



6 DE JULIO DE 2023

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL
PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2021-2024 DEL
MUNICIPIO DE CANDELARIA
CANDELARIA

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA REORIENTACIÓN

ÍNDICE

Abreviaturas		4
Presentación.		5
La Agenda 2030 en el desarrollo municipal		6
Metodología para la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque Sostenible		9
1	EL MUNICIPIO DE CANDELARIA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	10
	1.1. Los retos del municipio de Candelaria en materia de la Agenda 2030	11
	1.2. Importancia de las acciones municipales en el cumplimiento de los ODS	12
2	EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PMD ORIENTADO POR LOS ODS	16
	2.1. Inclusión de los ODS en el proceso de planeación municipal de Candelaria	16
	2.2. Órgano de seguimiento e implementación de la agenda 2030	18
	2.3. ¿Quiénes intervienen en la elaboración del PMD?	19
	2.4. Planeación participativa	21
3	ANÁLISIS METODOLÓGICO DE LOS CONTENIDOS DEL PMD 2021-2024	26
	3.1 Argumento introductorio	26
	3.1.1. Análisis crítico del Mensaje Presidencial	26
	3.1.2. Análisis crítico del Fundamento legal	29
	3.1.3. Análisis crítico del Fundamento misión	39
	3.1.4. Análisis crítico del Fundamento visión	41
	3.2. Análisis del del Contexto municipal	42
	3.2.1. Revisión metodológica del diagnóstico municipal	45
	3.3. Análisis estructural de las Estrategias Transversales	65
	3.3.1. Aspectos de mejora de los ejes transversales	66
	3.4. Análisis de integración de los Ejes del PMD con enfoque de Agenda 2030	68
	3.4.1. Propuesta para la integración del Diagnóstico multidimensional	70
	3.4.2. Identificación y análisis de problemas del municipio	90
	3.4.3. definición de objetivos y prioridades alineados a la agenda 2030	102
	3.4.3.1. Formulación de estrategias orientadas por los ODS	103
	3.4.3.2. Formulación de líneas de acción orientados por los ODS	106
	3.4.3.3. Análisis Metodológico de Ejes, Objetivos, Estrategias y líneas de acción del PMD 2021-2024	107
	3.4.3.4. Propuesta de Reorientación Estructural de Ejes, Objetivos, Estrategias y líneas de acción del PMD 2021-2024	117
	3.4.3.5. Alineación de proyectos para el desarrollo	141
3.5. Alineación programática y presupuestal	145	

	3.6 Metas e indicadores alineados a la Agenda 2030	148
	3.6.1. Diseño de indicadores con componentes de ODS	151
	3.6.2. Propuesta de indicadores para el PMD 2021–2024	154
	3.7. Seguimiento y evaluación	162
	3.7.1. Análisis crítico del Seguimiento y evaluación del cumplimiento del PMD y su impacto en los ODS	162
	Guía para integrar el sistema de seguimiento y evaluación del cumplimiento del PMD y su impacto en los ODS	165
4	CONSIDERACIONES FINALES del Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024 de Candelaria:	167
	Fuentes de apoyo para consulta	169

ABREVIATURAS

Agenda 2030	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COPLADECAM	Comité de Planeación para el Desarrollo del municipio de Candelaria
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FISMDF	Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (análisis de)
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Plan Municipal de Desarrollo
RSDS	Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible

PRESENTACIÓN

En la intersección de la planificación municipal y la visión global de desarrollo sostenible, este documento representa un paso crucial hacia la construcción de un futuro más justo, inclusivo y sostenible para el municipio de Candelaria. Guiados por el enfoque metodológico propuesto por la Agenda 2030, nos embarcamos en una evaluación detallada del diseño del Plan Municipal de Desarrollo para el período 2021-2024.

La Agenda 2030, adoptada por los países miembros de las Naciones Unidas, establece un marco ambicioso para abordar los desafíos más apremiantes de nuestro tiempo, desde la erradicación de la pobreza hasta la protección del medio ambiente. Este enfoque holístico y multidimensional sirve como inspiración y guía para nuestras acciones locales, reconociendo que el desarrollo efectivo no puede ser alcanzado en aislamiento, sino a través de una colaboración global y la aplicación de principios compartidos.

Aplicación en el Ámbito Municipal: El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Candelaria se erige como una manifestación concreta de nuestro compromiso con los principios de la Agenda 2030. Este documento de evaluación no solo busca analizar la eficacia y coherencia interna del plan, sino también evaluar cómo las metas y estrategias propuestas contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Agenda 2030.

La metodología empleada en esta evaluación abraza la integralidad y la participación activa. Consideramos no solo los indicadores cuantitativos, sino también las narrativas, las voces de la comunidad y la capacidad del plan para fomentar la resiliencia y la adaptabilidad ante cambios imprevistos. Este enfoque metodológico busca no solo medir el éxito del plan, sino también su capacidad para responder a las dinámicas socioeconómicas cambiantes.

La Agenda 2030 destaca la importancia de la participación ciudadana y la transparencia en el proceso de desarrollo. En consecuencia, este documento no solo refleja la evaluación de expertos, sino también las voces y preocupaciones de la comunidad de Candelaria, asegurando que el plan sea verdaderamente representativo de las necesidades locales y aspiraciones colectivas.

A medida que nos sumergimos en esta evaluación, recordemos que el verdadero éxito de nuestro plan municipal radica en su capacidad para transformar positivamente la vida de cada ciudadano, alineándose con los ideales globales de la Agenda 2030 y tejiendo un tejido sostenible que trascienda las fronteras locales.

Con este enfoque metodológico y la mirada puesta en un futuro sostenible, iniciamos la evaluación del diseño del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Candelaria.

La Agenda 2030 en el Desarrollo Municipal.

¿Qué es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?

La Agenda 2030 es un plan de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz. Mediante alianzas entre diversos actores, busca transformar nuestro mundo en un lugar mejor. Tiene como antecedente a los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), acordados en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que, desde el 2000 hasta 2015, orientaron las acciones de desarrollo humano.

La Agenda 2030 fue adoptada en septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU por 193 países, y construida con la participación y esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la academia. Contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que comprometen a los países a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo en tres dimensiones: social, económica y ambiental.

El respeto a los derechos humanos y a la igualdad de oportunidades son aspiraciones de la Agenda 2030. Por ello, plantea una atención a las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables.

La agenda 2030 se sustenta en 5 principios:

- **Universalidad:** que todos los países implementen la Agenda 2030 y contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible.
- **No dejar a nadie atrás:** priorizar a los grupos en situación de Vulnerabilidad con acciones focalizadas en cerrar las múltiples brechas de desarrollo que enfrentan.
- **Integralidad:** en todas las acciones de implementación de la Agenda 2030 se incluirán las tres dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental).
- **Alianzas multi-actor:** en el diseño, implementación y evaluación de acciones, se garantizará la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos.
- **Rendición de cuentas:** implementar la Agenda 2030 con transparencia, monitorear los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos.

La visión del futuro que queremos necesita del esfuerzo de todas las personas y nos plantea responsabilidades comunes. La Agenda 2030 reconoce que la erradicación de la pobreza es el mayor desafío al que se enfrenta el mundo, y que el desarrollo debe garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales para las futuras generaciones.

Puedes encontrar documentos sobre la Agenda 2030 en los sitios siguientes:

. Sitios con información sobre la Agenda 2030

- Sitio oficial de la [Agenda 2030](#).
- [Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible](#).
- [“Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”](#). Resolución de la Asamblea General de la ONU
- [Marco de Indicadores Mundiales de la Agenda 2030](#).
- [Sitio oficial del Gobierno de México para la Agenda 2030](#).
- [Sitio oficial de la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de la CONAGO](#)

¿Por qué son importantes los municipios para alcanzar el Desarrollo Sostenible?

La [Agenda 2030](#) expone una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos en los municipios. Al ser la unidad territorial básica y conocer las necesidades más inmediatas de la población, los municipios son clave para cumplir con la [Agenda 2030](#), y ofrecer mejores soluciones a los problemas a partir de sus competencias y atribuciones.

Muchos municipios han emprendido acciones que les competen para enfrentar estos retos, entre ellos, introducir o ampliar los servicios públicos básicos, tales como construir obras de agua potable y saneamiento a las que nuevas familias pueden tener acceso. Sin embargo, los gobiernos municipales requieren herramientas que les permitan ofrecer mejores soluciones para promover el Desarrollo Sostenible en su territorio.

Cada uno de los 17 [ODS](#) y sus metas son herramientas útiles que los municipios pueden usar para identificar necesidades y orientar acciones hacia el Desarrollo Sostenible. Ofrecen un lenguaje común para el trabajo con distintos actores de la sociedad y permiten canalizar recursos humanos, técnicos y financieros para ejecutar proyectos de desarrollo en los diferentes contextos de los municipios.

Los [ODS](#) permiten identificar los problemas prioritarios y plantear objetivos que orienten las soluciones en beneficio de las personas, el ejercicio de los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente. La integralidad de los [ODS](#) hace que pensemos en soluciones planeadas que tengan múltiples impactos, lo que fortalece el trabajo de quien lo realiza, especialmente de las autoridades municipales.

¿Por qué es importante la planeación municipal?

La planeación municipal es una de las características principales de un buen gobierno. Más que una formalidad con la cual los municipios deben cumplir es el hilo rector de trabajo del gobierno local. Planear permite tomar mejores decisiones, con más información y de manera organizada, para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos.

Hace que los recursos sean mejor administrados, previene los riesgos, evita los gastos innecesarios y da claridad del momento en que se realizarán las acciones.

“La integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal es una oportunidad para tener una visión clara hacia un mejor futuro. Permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades”.

Para facilitar su implementación en la planeación municipal, esta Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible ofrece orientaciones prácticas para un mejor desempeño de las políticas municipales.

Metodología para la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque Sostenible

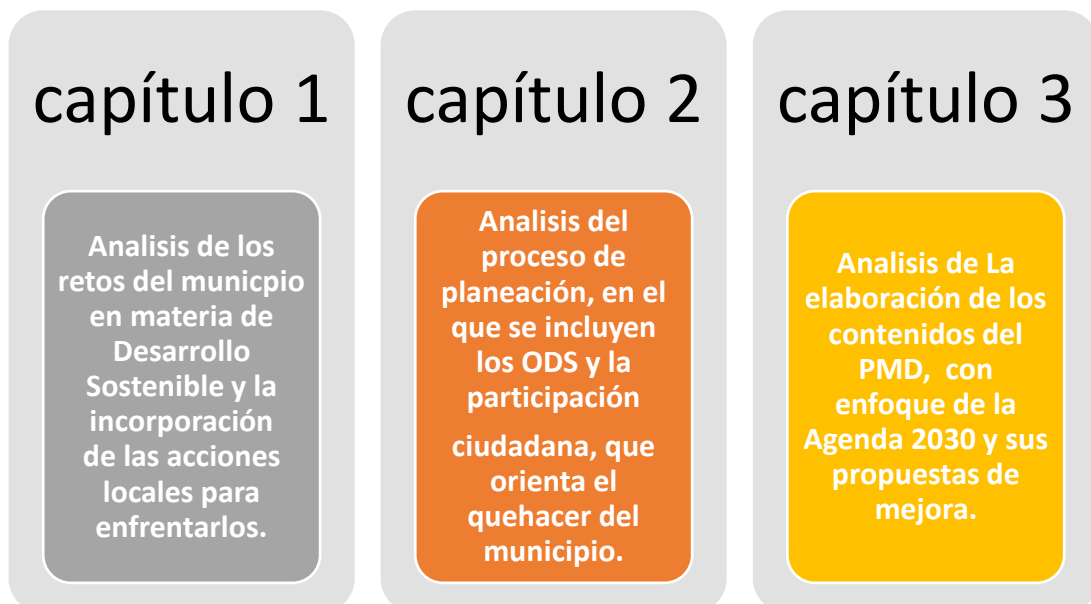
La Metodología para la evaluación del diseño del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque Sostenible es una herramienta estratégica diseñada para analizar y perfeccionar la concepción y estructura del plan que guiará el crecimiento de la comunidad. Enfocada en principios de sostenibilidad, esta metodología busca asegurar que el diseño del plan refleje de manera efectiva las aspiraciones a largo plazo del municipio en términos de equidad, resiliencia ambiental y prosperidad económica.

Este proceso de evaluación se inicia con un análisis exhaustivo de los componentes fundamentales del diseño del plan, incluyendo la claridad de los objetivos, la coherencia entre las metas establecidas y las estrategias propuestas, así como la consideración de factores sociales, económicos y ambientales. Se emplean criterios específicos para evaluar la inclusión de prácticas sostenibles y medidas para mitigar impactos negativos.

La participación de la comunidad y la retroalimentación de expertos en sostenibilidad son elementos esenciales en esta metodología. Se fomenta la transparencia y la colaboración para garantizar que las voces diversas sean incorporadas en el diseño del plan, fortaleciendo así su legitimidad y aceptación por parte de la población.

En resumen, esta metodología se erige como un marco riguroso y participativo que garantiza que el diseño del Plan Municipal de Desarrollo se alinee plenamente con los principios de sostenibilidad, proporcionando una base sólida para el progreso y bienestar a largo plazo de la comunidad.

Para ello, la evaluación se compone de tres capítulos generales.



1 El Municipio de Candelaria y el Desarrollo Sostenible

La Importancia del Enfoque de Desarrollo Sostenible y la Integración de los 17 Objetivos de la Agenda 2030 en la Planeación Municipal

En el contexto global actual, la integración del enfoque de desarrollo sostenible se ha convertido en un imperativo esencial para guiar las acciones y políticas de los gobiernos locales. Este enfoque, respaldado por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, ofrece un marco integral que aborda los desafíos interrelacionados de la sostenibilidad social, económica y ambiental. La planeación municipal, al adoptar este enfoque, se posiciona como una herramienta fundamental para la construcción de comunidades resilientes y equitativas.

1. Abordaje Holístico de los Desafíos:

- La integración de los 17 ODS en la planificación municipal permite abordar los desafíos de manera holística. Cada objetivo, desde la erradicación de la pobreza hasta la acción por el clima, está interconectado, reconociendo la complejidad de los problemas y promoviendo soluciones que abarquen múltiples dimensiones del desarrollo.

2. Alcance de Impactos Positivos en Diversos Sectores:

- Los ODS proporcionan un marco que va más allá de la mitigación de problemas inmediatos. Al considerar la igualdad de género, la educación de calidad, la energía asequible y otros objetivos, la planificación municipal puede generar impactos positivos en diversos sectores de la sociedad, fortaleciendo la cohesión social y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

3. Promoción de la Participación Ciudadana:

- La integración de los ODS impulsa la participación ciudadana al alinear los objetivos de desarrollo con las aspiraciones y preocupaciones de la comunidad. La inclusión de los ciudadanos en la toma de decisiones fortalece la legitimidad de las políticas implementadas y fomenta un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida.

4. Contribución al Desarrollo Sostenible Global:

- La incorporación de los ODS en la planificación municipal no solo beneficia a la comunidad local, sino que también contribuye al desarrollo sostenible a nivel global. Al cumplir con los objetivos, los municipios se suman a un esfuerzo global para abordar desafíos transfronterizos como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la pobreza extrema.

5. Resiliencia ante Desafíos Futuros:

- La planeación municipal basada en los principios de desarrollo sostenible fortalece la resiliencia de las comunidades frente a desafíos futuros. La anticipación y preparación para eventos climáticos extremos, crisis económicas y cambios sociales son fundamentales para garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

En resumen, la importancia del enfoque de desarrollo sostenible y la integración de los 17 ODS en la planeación municipal radica en su capacidad para abordar los problemas de manera integral, promoviendo la equidad, la resiliencia y la prosperidad sostenible. Al adoptar esta perspectiva, los municipios se convierten en agentes activos en la construcción de un futuro más sostenible y justo para las generaciones presentes y futuras.

1.1 LOS RETOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA

en materia de la agenda 2030

El municipio de Candelaria, Campeche, enfrenta diversos retos en su camino hacia la implementación efectiva de la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Considerando la necesidad de alinear las estrategias locales con los principios de sostenibilidad, se identifican algunos desafíos específicos:

1. Desarrollo de una Economía Sostenible (ODS 8, 9 y 12):

- *Desafío:* La diversificación económica hacia sectores más sostenibles (ODS 8), la promoción de la innovación (ODS 9) y la adopción de patrones de producción y consumo sostenibles (ODS 12) son esenciales. Candelaria debe identificar oportunidades económicas que generen empleo y riqueza sin comprometer los recursos naturales.

2. Adaptación al Cambio Climático y Resiliencia (ODS 13):

- *Desafío:* Dada la vulnerabilidad al cambio climático, Candelaria enfrenta el reto de implementar estrategias de adaptación y construir resiliencia comunitaria. Esto implica la gestión sostenible de recursos naturales y la planificación urbana con enfoque en la reducción del riesgo.

3. Reducción de Desigualdades y Pobreza (ODS 1 y 10):

- *Desafío:* Aunque la región puede tener potencial económico, la reducción de desigualdades socioeconómicas (ODS 10) y la erradicación de la pobreza (ODS 1) son desafíos importantes. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, educación y oportunidades laborales es fundamental.

4. Acceso a Servicios Básicos (ODS 3 y 6):

- *Desafío:* Asegurar la prestación eficaz de servicios de salud (ODS 3) y garantizar el acceso a agua potable y saneamiento (ODS 6) para toda la población se convierte en un reto crucial para mejorar la calidad de vida y el bienestar de los habitantes de Candelaria.

5. Conservación de la Biodiversidad y Ecosistemas Acuáticos (ODS 14 y 15):

- *Desafío:* Dada la riqueza en biodiversidad y la presencia de ecosistemas acuáticos en la región, la conservación de la vida submarina (ODS 14) y de los ecosistemas terrestres (ODS 15) se presenta como un desafío que requiere medidas específicas para su preservación y gestión sostenible.

6. Participación Ciudadana y Educación (ODS 4 y 16):

- *Desafío:* Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones locales (ODS 16) y promover una educación de calidad e inclusiva (ODS 4) son elementos cruciales para el desarrollo sostenible y la construcción de una comunidad informada y comprometida.

7. Fortalecimiento de la Infraestructura y Servicios Públicos (ODS 9 y 11):

- *Desafío:* Mejorar la infraestructura y garantizar servicios públicos eficientes (ODS 9 y 11) es esencial para el bienestar de la población y para construir una ciudad resiliente capaz de afrontar retos presentes y futuros.

8. Establecimiento de Indicadores Locales de Seguimiento (ODS 17):

- *Desafío:* La implementación exitosa de la Agenda 2030 requiere la definición de indicadores locales específicos para evaluar el progreso. Establecer mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas (ODS 17) a nivel municipal es esencial para ajustar estrategias y garantizar el éxito a largo plazo.

En resumen, la integración de la Agenda 2030 en Candelaria, Campeche, implica enfrentar estos retos de manera integrada y colaborativa. La adaptabilidad en la planificación, la participación activa de la comunidad y la implementación de estrategias innovadoras son esenciales para superar estos desafíos y avanzar hacia un desarrollo sostenible en la región.

1.2 IMPORTANCIA DE LAS ACCIONES

municipales en el cumplimiento de los ODS

Los gobiernos municipales tienen un papel fundamental para lograr el Desarrollo Sostenible de sus comunidades. Cuentan con facultades legales que les confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) para tener a su cargo funciones y servicios públicos, tales como:

- a) agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) alumbrado público;
- c) limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) mercados y centrales de abasto;

- e) panteones;
- f) rastro;
- g) calles, parques y jardines y su equipamiento; y
- h) seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.

Estas facultades tienen impacto directo e indirecto en una gran parte de los ODS. Por ejemplo, las acciones del inciso a) inciden directamente en el ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, y en el ODS 6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, ya que la gestión de esos servicios asegura la disponibilidad del agua para las personas, además de contribuir a una vida sana y al bienestar al reducir factores de riesgo en muertes evitables, principalmente en niñas y niños.

Agenda 2030 para municipios en México, INAFED

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) cuenta con un Modelo de Asistencia Técnica para el seguimiento de los ODS en los gobiernos municipales, enfocado en las metas de los ODS, que corresponden de manera directa a las facultades legales de los municipios. Dicho Modelo es parte de su Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales, con el objetivo de generar acciones públicas con la visión de la Agenda 2030.

Para cumplir estas facultades, los municipios cuentan con recursos que recaudan de manera interna o de transferencias federales. Los ingresos propios son los que los municipios recaudan a través de su hacienda, principalmente con el cobro de impuestos (por ejemplo, el impuesto predial) y derechos. Por otra parte, las transferencias federales que reciben los municipios son los recursos que la federación les asigna y que son distribuidos a través de los gobiernos estatales. De estas, casi el 90% corresponde a lo que se conoce como Aportaciones y Participaciones.

¿Qué son las Participaciones y Aportaciones?

Participaciones (Ramo 28):

- Son recursos que se asignan a los municipios y que son de libre disposición, se calculan con base en una fórmula que toma en cuenta, entre otras cosas, el tamaño de la población y el crecimiento de la recaudación local respecto de años anteriores.

Aportaciones (Ramo 33):

- Son recursos etiquetados para fines específicos que se asignan con base en una fórmula que toma en cuenta rezagos y necesidades en materia de desarrollo social (salud, educación, infraestructura, entre otros).

La fórmula que determina cuántos fondos debe recibir el municipio por concepto de transferencias federales (Participaciones y Aportaciones) la puedes encontrar en la Ley de Coordinación Fiscal (nacional) y la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Candelaria.

En el contexto de Candelaria, las principales fuentes de recursos para el municipio son las aportaciones federales, particularmente el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). La dependencia de estos fondos limita la operatividad gobierno municipal, por ello, es importante aumentar la recaudación para contar con sostenibilidad financiera y ejercer las atribuciones municipales, que permitan multiplicar los impactos en el cumplimiento de los ODS.

Dentro de las aportaciones municipales, el fondo con mayores recursos es el FISMDF, mismo que se destina fundamentalmente a la construcción de obras que tienen como objetivo coadyuvar en la disminución de la pobreza y el rezago social. Entre estas, se da prioridad a la construcción de infraestructura para la salud, la educación, los sistemas de agua y drenaje, la electrificación no convencional proveniente de fuentes no contaminantes, así como el mejoramiento de la calidad y espacios de la vivienda, de acuerdo a sus Lineamientos. Todas estas obras tienen un impacto directo en la reducción de la pobreza y la desigualdad, pero también pueden incidir en otros aspectos del Desarrollo Sostenible.

Para lograr que el impacto de estos fondos pueda incluir otros beneficios, es importante planear obras de infraestructura social con miras a la integralidad de las dimensiones ambientales, sociales y económicas de Desarrollo Sostenible. Por ejemplo, se puede desarrollar infraestructura de agua potable que disminuya la pobreza y las desigualdades, y que, además:

- Incluya elementos de protección del medio ambiente para que siempre haya disponibilidad de agua;
- considere en su diseño factores de riesgo que eviten su afectación o destrucción causada por fenómenos naturales, como huracanes o temblores;
- fomente la celebración de acuerdos con otros municipios y comunidades para evitar conflictos que puedan generar cortes en el servicio; y
- cuente con esquemas de administración y financiamiento para generar ingresos propios que contribuyan a mantener y mejorar el sistema.

Pensar de manera integral en los impactos que pueden generar las decisiones del gobierno municipal en los distintos ODS, permitirá no solo atender las demandas prioritarias del municipio y su población sino, además, alcanzar beneficios ambientales, económicos y de buenas relaciones con otros actores del municipio que fortalezcan la paz y la gobernanza.

En el contexto del municipio de Candelaria, la relación entre el Plan Municipal de Desarrollo y la Agenda 2030, así como con las obligaciones legales establecidas por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), revela ciertas carencias y desvinculaciones que requieren atención urgente.

1. Desvinculación con la Agenda 2030:

a) **Ausencia de Objetivos Específicos:** A pesar de las significativas facultades conferidas por la Constitución, los ejes y objetivos delineados en el Plan Municipal de Desarrollo de Candelaria no reflejan de manera explícita los principios y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La falta de alineación específica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) limita la capacidad del municipio para contribuir de manera efectiva a los compromisos globales.

b) **Falta de Estrategias Integradoras:** Las estrategias y líneas de acción propuestas en el plan carecen de una integración explícita con los ODS. Un enfoque más coherente y sistémico permitiría aprovechar las oportunidades de sinergia entre las acciones municipales y los objetivos globales, maximizando así el impacto positivo en el desarrollo sostenible.

2. Desvinculación con las Obligaciones Legales:

a) **Limitaciones en el Uso de Recursos Propios:** Aunque el municipio de Candelaria depende significativamente de las aportaciones federales, la falta de una estrategia robusta para aumentar la recaudación interna y diversificar las fuentes de ingresos propios limita la autonomía financiera del gobierno local. Esto impacta directamente en su capacidad para ejercer las facultades otorgadas por la Constitución.

b) **Enfoque Restringido de las Facultades Municipales:** Aunque el Plan Municipal de Desarrollo aborda algunas de las facultades establecidas en el artículo 115 de la CPEUM, existe una falta de enfoque integral en la planificación y ejecución de estas funciones. La ausencia de consideraciones sobre sostenibilidad, equidad y resiliencia limita el potencial impacto positivo en el cumplimiento de los ODS y en el bienestar general de la comunidad.

Recomendaciones:

1. **Integración con la Agenda 2030:** Revisar y ajustar los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo para alinearse de manera explícita con los ODS de la Agenda 2030, identificando oportunidades para contribuir a nivel local a los compromisos globales.
2. **Fortalecimiento de Recursos Propios:** Desarrollar e implementar estrategias efectivas para aumentar la recaudación interna, diversificar las fuentes de ingresos y reducir la dependencia exclusiva de las aportaciones federales, permitiendo una mayor autonomía financiera.
3. **Enfoque Integral en Facultades Municipales:** Incorporar consideraciones de sostenibilidad, equidad y resiliencia en la planificación y ejecución de las facultades municipales, asegurando que las acciones locales contribuyan de manera efectiva al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad.

Este análisis busca resaltar la importancia de una revisión profunda y ajustes estratégicos en el Plan Municipal de Desarrollo de Candelaria para lograr una alineación efectiva con los compromisos globales y las obligaciones legales que recaen sobre el gobierno municipal.

2. EL PROCESO DE PLANEACIÓ del PMD 2021 -2021 orientado por los ODS

El proceso de planeación permitirá tomar mejores decisiones de gobierno. A través de él se elaboran diagnósticos en los que las personas identifican los problemas que les afectan, y además proponen formas de solucionarlos. La planeación también facilita la orientación de la toma de decisiones prioritarias, de los tiempos para realizar las acciones, de la administración de los recursos financieros y de las responsabilidades de las y los síndicos y regidores y de quienes integran el gobierno municipal.

La elaboración de un Plan Municipal de Desarrollo (PMD) tiene una base legal, establecida en la Constitución Política Federal y Estatal, así como en la Ley Federal de Planeación, la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal del Estado de (LOM). Estos ordenamientos jurídicos determinan la importancia, el alcance y la obligatoriedad para el gobierno municipal.

2.1 INCLUSION DE LOS ODS

en el proceso de Planeación municipal de Candelaria..

La inclusión de los ODS en el PMD permitirá guiar tus acciones y decisiones para ejercer un buen gobierno. Para ello, es importante adaptar, implementar y monitorear los ODS en el contexto municipal. A este proceso también se le conoce como “localización”.

La localización de los ODS implica beneficios y ventajas para el municipio. Hará que las decisiones construyan comunidades y ciudades más sostenibles que, de acuerdo con la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (RSDS) se caracterizan por:

- Garantizar el acceso de todas las personas a los bienes y servicios públicos en igualdad de oportunidades, tanto en las zonas urbanas como en las rurales;
- Estar planificadas, incluyendo en su diseño urbano espacios públicos verdes y saludables, seguridad y una adecuada prestación de servicios;
- Asegurar una alta calidad de vida, que además genere interés para atraer inversiones y generar empleos;
- Proteger los ecosistemas en su territorio, conservando la biodiversidad y un ambiente saludable;
- Ser resilientes, al estar mejor preparadas ante fenómenos naturales, a través de construcciones de viviendas y servicios bien regulados, disminuir los riesgos y tener mejores capacidades de respuesta comunitaria y de gobierno; y
- Contar con fuertes vínculos urbano-rurales para el crecimiento regional equilibrado, que promuevan el ordenamiento territorial, el manejo sostenible de los recursos y el crecimiento económico.

Pasos para la localización de los ODS en la planeación

A. Promueve el conocimiento y la participación	B. Construye la agenda local
<p>Difunde entre la población qué es la Agenda 2030, qué son los ODS y por qué es importante que se involucren para la definición de prioridades del municipio.</p> <p>Adapta los mensajes de la Agenda 2030 de tal manera que vincule los objetivos globales con inquietudes locales y soluciones prácticas.</p> <p>Invita a personas que conozcan y estén vinculadas con el tema, principalmente de organizaciones y universidades, para fortalecer el conocimiento.</p> <p>Realiza reuniones y foros de intercambio y apóyate en los medios de comunicación de mayor acceso en el municipio para transmitir el mensaje.</p>	<p>Adapta los ODS al contexto del municipio e identifica cuáles son alcanzables de acuerdo con tus atribuciones.</p> <p>Identifica datos del municipio, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para analizar cuáles son las mayores brechas de desarrollo.</p> <p>Construye una línea base para identificar las metas de los ODS con mayores desfases, para establecer prioridades.</p> <p>Genera, si es posible, tus propios datos e indicadores municipales.</p> <p>Compara tu información con la existente en municipios similares al tuyo; esto permitirá medir avances, compartir experiencias exitosas y generar alianzas para resolver problemas comunes.</p> <p>Identifica iniciativas en el municipio que contribuyan al cumplimiento de los ODS y apóyalas.</p> <p>Organiza reuniones con los ciudadanos con el fin de verificar que los retos identificados corresponden con las necesidades locales, incluso desafíos para los cuales no existen datos.</p>
C. Planifica la implementación	D. Monitorea y evalúa tus acciones
<p>Organiza la información y genera los diagnósticos con la agenda que construiste.</p> <p>Visualiza los resultados que quieres alcanzar y define los objetivos desde el largo al corto plazo, estableciendo prioridades adaptadas a tus capacidades de gobierno.</p> <p>Define cuáles serán los mecanismos y quiénes son los actores más relevantes para alcanzar los objetivos.</p> <p>Identifica cuáles son las acciones que puedes ejecutar en el corto y mediano plazo, para asignar los recursos suficientes y generar indicadores que midan los avances.</p> <p>Identifica actores con quienes puedes hacer alianzas y obtener fuentes de financiamiento que te permitan alcanzar más objetivos.</p>	<p>Da seguimiento al cumplimiento de tus acciones con base en los indicadores generados.</p> <p>Mide y analiza cuáles son los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos alineados a los ODS. Con la información analizada, evalúa si estás cumpliendo los objetivos o si tienes que realizar cambios que te ayuden a alcanzarlos.</p>

Como puedes observar, la planeación te permitirá tener una mayor supervisión y mejorar la toma de decisiones. Recuerda en todo momento que, para lograr la localización de los ODS, el proceso de planeación debe ser integral, incluir la participación ciudadana y plantear acciones adecuadas al contexto local que contribuyan a que las ciudades y comunidades del municipio sean sostenibles.

Localización de los ODS en la planeación subnacional de México

Si quieres contar con ejemplos para localizar los ODS, puedes consultar los siguientes recursos:

- El [Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023](#).
- El [Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 del Estado de Chihuahua](#).
- El [Programa de Gobierno Municipal de León, Guanajuato 2018-2021](#).

2.2 ORGANO DE SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN

De la agenda 2030.

¿Qué son los OSI?

Organismos de seguimiento o de planeación y de vinculación de los Gobierno Estatales y municipales con los poderes Legislativo y Judicial, el sector privado, académico y la sociedad civil.

¿Cuál es su propósito?

Los OSI tienen a su cargo la coordinación institucional e intergubernamental para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, programas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Las funciones principales de los OSI

- Desarrollar y aprobar un Plan Anual de Actividades y los lineamientos de operación.
- Proponer iniciativas de ley o reformas al orden jurídico local.
- Definir mecanismos para el cumplimiento de la Agenda 2030.
- Constituirse como un foro permanente de diálogo multiactor / fungir como espacio de diálogo y participación plural.
- Promover mecanismos de colaboración entre el gobierno, la sociedad civil, el sector privado y la comunidad académica.
- Rendir un informe anual/periódico sobre los trabajos realizados.
- Contribuir al cumplimiento de los compromisos de México para la presentación de informes en foros y espacios.

- Mantener una coordinación interinstitucional.
- Analizar las políticas actuales vinculadas con el cumplimiento de la A2030 e identificar áreas de oportunidad a partir de un análisis del PED.
- Difundir el contenido y alcance de los objetivos, metas e indicadores.

El Informe Nacional Voluntario para el Foro Político de Alto Nivel Sobre Desarrollo Sostenible detalló que, a nivel subnacional, la integración de la Agenda 2030 se ha realizado a partir de dos espacios clave para impulsar el desarrollo local: la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

En junio de 2017, la CONAGO instaló la Comisión Ejecutiva para el Cumplimiento de la Agenda 2030, que funge como espacio de organización mediante el cual los gobiernos estatales se suman a los esfuerzos para la puesta en marcha de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al igual que para intercambiar experiencias, coordinar acciones y desarrollar mecanismos estatales de monitoreo y seguimiento.

Uno de los compromisos adoptados en esta Comisión es la instalación de un Órgano de Seguimiento e Instrumentación (OSI) por entidad federativa, el cual se espera cuente con la participación de las autoridades municipales, delegados federales, así como representantes de la sociedad civil, la academia y el sector privado. Para junio de 2018, 31 de las 32 entidades federativas han establecido las bases jurídicas de su OSI y 29 de ellos ya lo han instalado formalmente. Los OSI locales están encargados de coordinar las acciones para el diseño y la ejecución de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el ámbito estatal, además de servir como instancia de vinculación entre los diferentes actores locales.

El INAFED ha puesto en marcha el [Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales](#), que tiene por objetivo consolidar municipios incluyentes, resilientes y sostenibles.

Este Programa cuenta con un Modelo de Asistencia Técnica para el seguimiento del cumplimiento de los ODS en gobiernos municipales, enfocado en 17 metas que corresponden a las facultades legales de este ámbito de gobierno. A partir de junio de 2018, este Modelo emite una Cédula Municipal de información para cada Ayuntamiento evaluado.

El INAFED también ha realizado acciones de sensibilización de funcionarios públicos respecto a la Agenda 2030, facilitación de talleres para la elaboración de manuales de organización, así como acciones para apoyar la alineación de Planes de Desarrollo Municipal y análisis de Bandos de Policía y Buen Gobierno.

Si deseas conocer más sobre El Informe Nacional Voluntario para el Foro Político de Alto Nivel Sobre Desarrollo Sostenible da click en el siguiente enlace:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/345537/INFORME_NACIONAL_VOLUNTARIO.pdf

2.3 ¿Quiénes intervienen en la elaboración del PMD?

Ya revisamos algunos pasos del proceso de planeación y la importancia de adoptar la Agenda 2030 e instalar el OSI para su seguimiento e implementación. Pero **¿quién hace qué y cuándo?**:

¿Quién hace el PMD?	La presidenta o el presidente municipal , tiene legalmente la facultad y obligación de elaborarlo. Por ello, es importante que coordine e instruya las acciones para formular y elaborar el PMD.
¿Sólo una persona es la responsable de elaborar el PMD?	No. El Ayuntamiento tiene la atribución de formular el PMD. La presidenta o el presidente municipal puede auxiliarse de los integrantes del Ayuntamiento, así como de comisiones y personas expertas en planeación para cumplir sus funciones.
¿Quiénes pueden participar en la elaboración del PMD?	Todas las personas del municipio pueden participar en la elaboración del PMD. Se recomienda que lo hagan de manera organizada, por ejemplo, a través del COPLADEMUN.
¿Cuándo se tiene que elaborar el PMD?	Hasta dos meses después de publicado el PED.
Una vez elaborado el PMD ¿Qué hay que hacer?	La presidenta o el presidente municipal lo presenta al CABILDO para su aprobación.
¿Cómo se aprueba un PMD?	La aprobación del PMD se realiza mediante una sesión de Cabildo . Se requiere del voto por la mayoría calificada , es decir, de dos terceras partes de los regidores, para aprobarlo.
Una vez aprobado el PMD ¿qué hay que hacer?	Sí. El PMD debe ser promulgado y publicado en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Esta es una facultad y obligación de la presidenta o el presidente municipal.

¿Quiénes son las autoridades municipales?	
Ayuntamiento	Es el Órgano de Gobierno del Municipio. Está integrado por concejales, que son las personas que ocupan el cargo de la presidencia, la(s) sindicatura(s) y las regidurías municipales.
Cabildo	Es la forma de reunión del Ayuntamiento donde se resuelven, de manera colegiada, los asuntos relativos al ejercicio de sus atribuciones de gobierno, políticas y administrativas.
Presidenta/e municipal	Es la persona representante política y responsable directa de la administración pública municipal, se encarga de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento.
Síndica/o	Es la persona representante jurídica del municipio, y es responsable de vigilar la debida administración del erario y el patrimonio municipal.
Regidor/a	Tienen facultades de inspección y vigilancia en las materias a su cargo, y pueden ejercitar funciones

ejecutivas cuando actúan como cuerpo colegiado en las sesiones del Cabildo.

La presidenta o presidente municipal puede auxiliarse de los integrantes del Ayuntamiento, así como de una Comisión, para elaborar el PMD.

2.4. ¿PLANEACIÓN PARTICIPATIVA?

Hemos insistido en que la planeación participativa, en la que se involucre a la ciudadanía, es muy importante debido a que cada municipio es diferente.

Las personas que lo habitan cuentan con información diversa y valiosa que fortalecerá los diagnósticos, la identificación de los problemas que obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos, así como también brindan alternativas para solucionarlos. Aquí se realiza el primer paso que hemos revisado anteriormente, relativo a promover el conocimiento de la Agenda 2030 y la participación ciudadana.

Para realizar las actividades de planeación participativa, ya deben haber sido designadas las personas responsables de formular y coordinar el PMD, ya sean todos los miembros del Ayuntamiento, algunos de sus miembros actuando como una Comisión o a través de la contratación de personas expertas bajo la supervisión y apoyo de los mismos integrantes de la administración municipal.

Las personas que participarán

Aprovecha las formas de organización y consulta las que hay en el municipio. Si existen organizaciones de los sectores sociales, académicos y productivos, o si las personas se reúnen en asambleas, invítalas a participar en la formulación del PMD.

Si en el municipio se dificulta que todas las personas participen, emite una convocatoria amplia en la que se fomente la participación de las personas y grupos organizados, de quienes puedan aportar la mejor información considerando distintos puntos de vista. Es importante asegurar la pluralidad, por lo que se debe fomentar la participación de:

- personas de las distintas comunidades del municipio;
- integrantes de organizaciones, comités o colectivos,
- autoridades comunitarias y agrarias en donde existen;
- representantes de pueblos indígenas;
- representantes de los distintos sectores productivos;
- representantes de las escuelas y del sector salud, entre otros.

Procura que exista igualdad de representación entre hombre y mujeres, así como entre los distintos grupos de edad.

Si en el municipio hay universidades, institutos de investigación, organizaciones de la sociedad civil y empresariales, también invítalos. Si en el municipio toman las decisiones mediante asambleas, convoca a una reunión para que participen en la planeación y procura que sea plural y representativa, invitando a personas que podrían aportar información importante.

Es recomendable hacer una lista de las personas que participarán para tener un mejor registro de quiénes ya han sido invitadas y a quiénes falta por invitar. También te será útil hacer las listas de asistencia para cuando registres el PMD, al presentarlas como una prueba de la participación ciudadana en su formulación. Utiliza los medios acostumbrados más efectivos para difundir la convocatoria a participar e invitar a las personas, ya sea a través de la radio, el internet o los anuncios en las comunidades. En la medida de las posibilidades, es recomendable extender una invitación escrita.

Los mecanismos y espacios de participación

Fomenta el proceso de participación a través de asambleas y reuniones que ya se realizan en el municipio; si aún no las practican, puede ser un buen inicio para incentivarla. Puedes fortalecer estos procesos por medio de mecanismos que faciliten la participación, tales como:

- reuniones informativas;
- consultas y diálogos con la ciudadanía;
- foros participativos;
- reuniones ejecutivas con instituciones y organizaciones en temas especializados;
- mesas de trabajo para la construcción de proyectos.

Es muy recomendable que estos mecanismos se realicen también en las comunidades, barrios y colonias, y no solo en el centro o cabecera municipal, para facilitar que más personas participen desde los lugares donde habitan.

Un buen ejercicio complementario es el de realizar encuestas personalizadas o grupales en los domicilios de las personas, en los espacios educativos o en lugares donde se ofrecen servicios públicos como los centros de salud, para promover la participación. En los municipios más urbanizados, podrías también implementar consultas a través de una plataforma en internet.

Para que la participación sea sustantiva, será importante que las personas estén informadas acerca de que los temas a discutir presentan retos para el ejercicio de los derechos, así como de los contenidos de la Agenda 2030 y los ODS. Esto permitirá guiar mejor la discusión y tener información mucho más precisa. Es importante que la participación sea amplia e informada, para generar información confiable y se eviten simulaciones o errores.

Genera materiales de comunicación, tales como trípticos o carteles, sobre los temas a discutir y distribúyelos entre la población, o realiza un foro informativo previo a los procesos de participación y difunde mensajes en radio sobre sus contenidos en las distintas lenguas que se hablen en el municipio.

Los tiempos en que se realizará el proceso de participación

Recuerda que tienes que presentar el PMD dentro de los dos meses posteriores al PED

Por ello, es importante que hagas un cronograma de actividades, en el que preveas las fechas en que realizarás los eventos de participación ciudadana. Los primeros meses serán muy importantes para exponer los temas y obtener la información por parte de la ciudadanía. En los meses intermedios puedes obtener información complementaria o revisar temas prioritarios con mayor detalle. Los últimos meses los puedes utilizar para la revisión y validación del PMD.

Elige los días de la semana en los que haya mayor disponibilidad para que las personas participen. Puedes programar eventos que duren entre dos y cuatro horas, y realizar más de uno por día; incluso, algunos se pueden llevar a cabo al mismo tiempo. Lo importante es que las personas que participen tengan el tiempo suficiente para expresarse. Mantén una buena coordinación y comunicación con quienes realizarán el PMD para estar con anticipación en los eventos y cumplir con los tiempos establecidos.

Los temas para discutir

Los temas que se aborden con la ciudadanía tendrán que corresponder con los problemas y retos que enfrenta el municipio. Estos proveerán la información para realizar los diagnósticos, analizar las causas de los problemas, así como proponer los objetivos, estrategias y líneas de acción que forman parte de los Ejes del PMD (que se plantean más adelante), es decir, es la parte sustantiva del contenido del PMD.

Para la definición de los temas, te puedes apoyar en los ODS y su correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Será importante que las personas que participen cuenten con información sobre la Agenda 2030 y los ODS, al menos en sus dimensiones y principios elementales, para facilitar la localización una vez que se procese la información.

Para ello, puedes iniciar los eventos de participación ciudadana con una introducción a la Agenda 2030, en las que también te puedes apoyar de personas que conozcan el tema, por ejemplo, de instituciones académicas o de gobierno, como la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOH) y la CG-COPLADE, entre otras dependencias. Asimismo, puedes difundir información de la Agenda 2030, adaptada al contexto del municipio, a través de los medios de comunicación locales.

Puedes destinar un tiempo, antes de terminar el evento, para discutir temas que tal vez no habías previsto. Es recomendable analizar todos los temas con cada grupo de personas participantes para que se pueda obtener información y propuestas integrales, y después comparar con los obtenidos con otros grupos de personas.

Las herramientas para identificar y organizar la información

Para identificar y organizar la información durante la participación, un buen primer paso es la implementación de un análisis de brechas, así como de identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (conocido como FODA)

Con estas herramientas facilitarás que las personas identifiquen cuáles son los problemas principales y qué políticas faltan para atenderlos, cuál es el nivel de rezagos, cuál es la distancia que hará falta recorrer para resolverlos, los elementos que obstaculizan y los que contribuyen a una mejor y más rápida solución.

Las brechas no solamente se refieren a temas, sino también a grupos de población. Es importante saber si existen brechas de género, por edad, por condición de discapacidad, asociadas a la pertenencia a un pueblo indígena o a una comunidad del municipio, lo que facilitará formular soluciones multidimensionales. Así se toma en cuenta el principio de 'no dejar a nadie atrás'.

Por ejemplo, el analfabetismo es una situación que se debe superar para acceder a una educación de calidad. En general puede haber un porcentaje de población que representa esa brecha a superar pero, además, puede identificarse que dicha población es principalmente de mujeres adultas que hablan una lengua indígena y viven en una colonia o comunidad alejada. El ejemplo muestra que, dentro de una brecha general del municipio, hay brechas que se intensifican y están asociadas a características diferenciadas de las personas, por lo que las alternativas de solución serán mejores si consideran dichas características.

Este tipo de análisis posibilitará que se tenga el orden de prioridad de los problemas a atender, ya que identificará los temas en los que las brechas son mayores. Posteriormente, las personas participantes pueden implementar un análisis FODA para identificar cuáles son las herramientas y recursos con los que cuenta el municipio para disminuir esas brechas, así como los principales obstáculos que impiden el reconocimiento y disfrute de los derechos humanos.

Estos procesos de participación, sugeridos principalmente en los primeros meses, coinciden con la fecha en que se publican los montos del FISMDF que recibirán los municipios en el año, así como con la priorización de obras, por lo que se puede implementar un ejercicio de presupuestación participativa. Esta es una oportunidad para que las personas cuenten con mejor información para definir los problemas más importantes, las obras y acciones prioritarias para solucionarlos, además de los recursos con los que cuenta la hacienda o tesorería municipal para realizarlas.

Síntesis del proceso de planeación participativa

- Identifica a las personas que pueden participar en el proceso de planeación, asegurando que haya pluralidad en la representación.
- Haz un cronograma de las fechas en que tendrás que realizar los eventos de planeación participativa.
- Realiza la convocatoria a través de los medios más utilizados en el municipio (radio, internet o anuncios en la comunidad) e invita a las personas identificadas.
- Prevé que las condiciones del espacio en donde se realizarán los eventos de planeación participativa sean los más adecuados (por ejemplo, que sean accesibles para personas con discapacidad).
- Facilita a las personas participantes la información acerca del proceso de planeación, particularmente de los contenidos de la Agenda 2030 y los ODS.
- Junto con las personas participantes, identifica los temas más importantes del municipio, utilizando como orientación los temas del PED, el PND, la Agenda 2030 y los ODS.
- Con las personas participantes, implementa herramientas de análisis de brechas y de FODA, para identificar y organizar la información de acuerdo con los temas más prioritarios, sus alternativas de solución y los recursos necesarios para alcanzar los objetivos.

Recuerda que tener información y datos institucionales te facilitará identificar y organizar temas prioritarios. Puedes fortalecer los procesos de participación implementando encuestas o consultas en línea para obtener más información de la ciudadanía.

Documenta todo el proceso de participación para que cuentes con un archivo de respaldo. La documentación puede incluir las convocatorias e invitaciones, informes o minutas de las reuniones, listas de asistencia, fotografías, entre otros.

Un ejemplo de procesos exitosos de participación es la elaboración de presupuestos participativos. En estos, la ciudadanía participa en la selección de obras y actividades prioritarias a realizar con una parte del presupuesto local. Si quieres saber más acerca de los presupuestos participativos, puedes consultar:

- [La Guía Metodológica para la Implementación de un Presupuesto Participativo.](#)
- [La Experiencia de la Ciudad de México.](#)
- [La Experiencia del municipio de Tlajomulco](#)

3. ANALISIS METODOLOGICO DE LOS CONTENIDOS DEL PMD

3.1 Argumento Introdutorio.

Este capítulo corresponde a la estructura básica que deberán observar el PMD para cumplir con la normatividad vigente y su posterior revisión, validación y aprobación para su publicación.

En adelante tendrás a tu disposición recomendaciones para implementar un proceso de planeación municipal de desarrollo efectivo, e identificar cómo puedes localizar los ODS e incluirlos en la elaboración del PMD. También encontrarás sugerencias desde cómo plantear el Mensaje Presidencial, hasta cómo elaborar los anexos necesarios para realizar la validación y publicación del PMD.

Te recomendamos fijar especial atención en la elaboración del diagnóstico multidimensional para plantear los objetivos, estrategias, y líneas de acción, así como los proyectos prioritarios acordes al municipio, así como en el diseño de indicadores que te permitirán dar un seguimiento de tu gobierno y realizar evaluaciones para saber si vas en el camino correcto.

3.1.1 Análisis crítico del Mensaje Presidencial

El Mensaje Presidencial es el primer elemento de contenido del PMD, pero te sugerimos elaborarlo hacia el final de todo el proceso de planeación. Es un espacio importante para que la presidenta o el presidente municipal comunique a las ciudadanas y los ciudadanos, de una manera clara y concisa, su visión con respecto al desarrollo del municipio.

“Es necesario que el Mensaje Presidencial sea claro, sencillo, incluyente y que exprese el proyecto de gobierno que se instrumentará. Puedes incluir los principios que guiarán el trabajo de las servidoras y los servidores públicos municipales durante todo el periodo de gobierno”.

Candelarenses:

Amig@s, de este bello municipio,

El presente Plan Municipal de Desarrollo es un documento integrado con las aspiraciones de mujeres y hombres que quieren hacer crecer al municipio. Constituye una herramienta de planeación del crecimiento a corto, mediano y largo plazo. De igual forma, refleja la comunidad que somos y también el municipio en que nos convertiremos. El Plan Municipal de Desarrollo permite alinear todos nuestros

esfuerzos, acciones y metas a los objetivos de los gobiernos Estatal, Federal e Internacional, creando estrategias comunes que se traduzcan en mayores beneficios para los ciudadanos. En su contenido, se han conjuntado las demandas sociales recogidas durante la campaña política y las visitas personales: sus preocupaciones, anhelos y propuestas. Asimismo, he refrendado y plasmado mis compromisos con ustedes, aquéllos que expuse durante mis recorridos y mis reuniones con distintos grupos y actores de la sociedad en general. Se ha incluido, también, un análisis del estado que guarda el municipio en las diferentes materias, así como indicadores específicos que nos permitirán medir resultados, corregir acciones y ofrecer cuentas claras de nuestro trabajo.

Conozco Candelaria, sé de sus grandes necesidades y de sus grandes potencialidades, por eso durante la campaña política proyecté continuar trabajando día a día en apoyo a los más necesitados, a fin de tener una sociedad más justa y con mejores oportunidades para cada uno de los que habitamos este municipio, a través de la reducción de la pobreza y el rezago social en las comunidades con alto y muy alto grado de marginación.

A fin de alcanzar las metas propuestas, tendremos que detonar nuestras potencialidades, aprovechar sus ventajas competitivas, superar las carencias de infraestructura, las riquezas naturales y adaptarnos a las exigencias de los tiempos modernos, insertándonos proactivamente en las reformas estructurales; la tarea es compleja lo cual nos demandará a todos, sociedad y gobierno a trabajar en unidad y armonía a fin de lograr la transformación de nuestro municipio; Es por eso que hoy comparto con ustedes la visión de gobierno de la transformación que queremos para Candelaria a futuro, el trabajo se plantea en cinco ejes: I. Administración Austera, clara e íntegra; II. Gobierno Eficiente y Resiliente; III. Municipio Inclusivo, Vinculado y Normativo; IV. Política y Desarrollo, Compromiso con Todos y V. Modernidad y Sustentabilidad para el Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 que presenta el H. Ayuntamiento de Candelaria, cumple con las leyes de Planeación Nacional y Estatal. Siendo el documento rector para la organización y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, en él se plasma la transformación de la realidad del municipio de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución Nacional y Estatal establecen. Comparando los tres niveles de gobierno:

Los ejes municipales: I. Administración Austera, clara e íntegra; II. Gobierno Eficiente y Resiliente; III. Municipio Inclusivo, Vinculado y Normativo; IV. Política y Desarrollo, Compromiso con Todos; y V. Modernidad y Sustentabilidad para el Municipio.

En el PED los ejes son 1. Gobierno Honesto y Transparente; 2. Paz y Seguridad Ciudadana; 3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social; 4. Desarrollo Económico con Visión al Futuro; y 5. Un Estado Habitable, Sostenible y Sustentable.

En el PND se consideran los ejes: 1 Justicia y Estado de Derecho; 2 Bienestar; 3 Desarrollo Económico; considerando lo siguiente: a) Igualdad de Género, no discriminación e Inclusión; b) Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública y c) Territorio y Desarrollo Sostenible.

Se realiza un análisis de los ejes en los tres niveles de gobierno y además con los objetivos de desarrollo sustentables de la agenda 2030 con los que concordamos completamente con sus acciones a nivel local. Figura.

Se hizo una revisión a fondo de la estructura y organización de la administración pública municipal, para adecuarla oportunamente a las necesidades de la nueva realidad nacional, estatal y municipal, que responda a la gestión de recursos y programas sociales que impacten positivamente en la reducción de la pobreza de nuestro municipio y sus necesidades apremiantes actuales.

Los cambios en la organización administrativa y legislación federal y estatal de los últimos años, marcan la pauta de las acciones definidas por el PMD para lograr un gobierno resiliente, eficiente y seguro, comprometido con la legalidad y transparencia, cercano a los ciudadanos y abierto a la participación de la sociedad civil. Entre las acciones específicas que se llevarán a cabo destacan dos puntos: coadyuvar con la seguridad pública estatal, con la protección civil, en la optimización y aplicación de los recursos para lograr una administración más eficiente, priorización del gasto, transparencia y redición de cuentas.

Con la finalidad de interrelacionar las actividades entre sí y concatenar las mismas con la ciudadanía y sus beneficios, el PMD toma para sus ejes transversales (los ODS de la agenda 2030 y la inclusión social y equidad), donde toma en cuenta y define de forma igualitaria y equitativa las oportunidades de hombres y mujeres sin distinguir su condición social, física, religión, género, su autonomía, poder de decisión y sus capacidades. Además, asume que “toda persona tiene todos los derechos y libertades, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole” para ser beneficiaria o activista de las políticas públicas municipales.

Para lograr los objetivos y metas de nuestro Plan Municipal de Desarrollo es de vital importancia la participación de la ciudadanía y sus visitantes en el proceso de planeación estratégica, cumpliendo así, los dos propósitos de la planeación: a) estar cerca de las personas para atender sus demandas sociales y b) cumplir con un mandato constitucional de incorporar a los ciudadanos en la gestión pública municipal.

“A nombre del H. Ayuntamiento de Candelaria y muy personal agradezco a todos los ciudadanos el haberme distinguido con su preferencia para gobernar nuestra tierra, los invito a sumarse a los propósitos y objetivos expuestos, a examinarlo, evaluarlo y apoyarlos para la prosperidad de Candelaria.”

En el Mensaje, se recomienda:

- Reiterar el **compromiso político** para promover el Desarrollo Sostenible y cumplir con la Agenda 2030. Exponer las principales **demandas ciudadanas y los retos** a los que se enfrenta el municipio.
- Presentar las **aspiraciones principales** en materia de Desarrollo Sostenible y las **medidas prioritarias** para lograrlas.
- Explicar cuáles serán los **tipos de acciones a realizarse**, así como los **grupos de población** que serán atendidos con prioridad y por qué se les asigna esa importancia.

- Enfatizar la relevancia de una planeación municipal del desarrollo basada en la participación de la ciudadanía, ya que reflejará que **no es un plan elaborado sin consulta y que, además, tendrá alcances más allá de tu periodo de gobierno.**
- Enunciar cuáles son los **principios y valores** que conducirán la actuación del gobierno municipal. Invitar a la **ciudadanía a participar** en acciones que contribuyan al Desarrollo Sostenible.

3.1.2 Análisis crítico del **Fundamento legal**

“El marco normativo nacional y estatal establece las atribuciones, facultades y obligaciones del gobierno municipal en materia de planeación, como la de incorporar procesos de participación ciudadana”.

Además, expone los elementos que debe incluir un plan de desarrollo, destacando la elaboración de diagnósticos de la situación económica, social y ambiental, así como de una serie de procesos que comprenden desde la elaboración de objetivos hasta la formulación de indicadores para evaluar los avances del PMD.

Se recomienda revisar el marco normativo, así como los documentos relativos a la Agenda 2030 a fin de sustentar por qué se plantea un PMD orientado a su cumplimiento. Se sugiere que la redacción no copie los artículos, sino que los interprete.

Fundamento legal de la planeación
<p>Puedes consultar los fundamentos de la planeación en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 115) y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Candelaria(CAPÍTULO XVIII), así como la Ley de Planeación (nacional) y las leyes federales y estatales siguientes:</p> <p style="text-align: center;">MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL.</p> <p>ÁMBITO FEDERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley de Planeación. <p>ÁMBITO ESTATAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política del Estado de Candelaria; • Ley de Planeación del Estado de Candelaria • Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Candelaria • Reglamento de la Administración Pública de cada municipio

El análisis del Plan Municipal de Desarrollo de Candelaria para el periodo 2021-2024 revela una notable carencia de fundamento legal, planteando preocupaciones significativas respecto a la validez y la

efectividad de las acciones propuestas por el gobierno municipal. A continuación, se exponen las principales razones que respaldan esta conclusión:

1. Omisión de Marco Normativo: El plan carece de una referencia clara y detallada al marco normativo que respalda sus objetivos, estrategias y líneas de acción. La ausencia de una base legal sólida debilita la legitimidad del plan y sus posibles implicaciones en el desarrollo del municipio.

2. Desconexión con Obligaciones Constitucionales: La omisión de menciones explícitas al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que confiere facultades a los gobiernos municipales, indica una desconexión con las obligaciones legales establecidas para el ejercicio de funciones y servicios públicos. Esto genera incertidumbre sobre la legalidad de las acciones propuestas en el plan.

3. Falta de Consulta y Participación Ciudadana: La falta de evidencia sobre procesos adecuados de consulta y participación ciudadana, como lo exige la legislación vigente, cuestiona la legitimidad del plan. La participación de la comunidad es esencial para garantizar la representatividad y la legalidad de las decisiones que afectan al municipio.

4. Ausencia de Evaluación de Impacto Ambiental y Social: La carencia de una evaluación de impacto ambiental y social en el plan, como lo exigen las leyes ambientales y normativas relacionadas, pone en duda la consideración de aspectos cruciales para el desarrollo sostenible. La omisión de estos elementos es incompatible con los principios legales que buscan proteger el entorno y el bienestar social.

Recomendaciones:

1. Revisión y Alineación Legal:

- Realizar una revisión exhaustiva del plan para identificar y corregir las omisiones legales.
- Asegurar que el plan esté en total concordancia con el artículo 115 de la CPEUM y otras leyes aplicables.

2. Incorporación de Consulta Ciudadana:

- Implementar procesos formales de consulta ciudadana para garantizar la participación activa de la comunidad en la formulación y revisión del plan.

3. Evaluación de Impacto Ambiental y Social:

- Integrar una evaluación de impacto ambiental y social en el plan para cumplir con las normativas legales relacionadas con el desarrollo sostenible.

4. Divulgación del Marco Normativo:

- Incluir referencias explícitas al marco normativo que respalda cada objetivo, estrategia y línea de acción propuesta en el plan.

Este análisis destaca la urgente necesidad de abordar las deficiencias legales en el Plan Municipal de Desarrollo de Candelaria, subrayando la importancia de establecer bases sólidas y legalmente fundamentadas para asegurar un desarrollo municipal coherente y conforme a las leyes vigentes.

Propuesta de fundamento legal:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Establece el marco legal de la conducción del Estado Mexicano fundado en los siguientes artículos.

➤ **Del Artículo 25 Primer y tercer párrafo.**

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo...

...El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

➤ **Artículo 26 Inciso A, primer y tercer párrafo.**

Artículo 26.

- A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la

continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

➤ **Artículo 115 fracción V, inciso a) y c).**

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: ...

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial; ...

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

LEY GENERAL DE PLANEACIÓN

➤ **Artículo 34 fracción II.**

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

➤ **Artículo 1. – Completo**

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La presente Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Los gobiernos estatales deberán coordinarse con los municipales para que éstos armonicen su contabilidad con base en las disposiciones de esta Ley. El Gobierno de la Ciudad de México deberá

coordinarse con los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales. Las entidades federativas deberán respetar los derechos de los municipios con población indígena, entre los cuales se encuentran el derecho a decidir las formas internas de convivencia política y el derecho a elegir, conforme a sus normas y, en su caso, costumbres, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus propias formas de gobierno interno.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

➤ Artículo 1, 2, 3, 4, 102, fracción I, inciso a, 105 fracción I,

ARTÍCULO 1o.- El Estado de Campeche es parte integrante de la Federación constituida por los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO 2o.- La porción del Territorio Nacional que corresponde al Estado, es la que ha sido reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Convenios y en los Decretos relativos.

ARTÍCULO 3o.- La base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, es el Municipio Libre.

ARTÍCULO 4o.- El territorio del Estado comprende los Municipios que a continuación se expresan: Calakmul, Calkiní, Campeche, Candelaria, Carmen, Champotón, Dzitbalché, Escárcega, Hecelchakán, Hopelchén, Palizada, Seybaplaya y Tenabo, más el litoral que corresponde a las salinas denominadas Del Real, La Herradura y Las Desconocidas, Islas adyacentes sobre las que ejerce jurisdicción y cuanto de hecho y por derecho le pertenece a la Entidad, sin perjuicio de las divisiones que para su régimen judicial, fiscal y electoral determinen las leyes secundarias respectivas.

ARTÍCULO 102.- La base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado es el municipio libre. Los Municipios del Estado tendrán personalidad jurídica y se regirán conforme a las siguientes bases:

I. Cada municipio será gobernado por un cuerpo colegiado, denominado Ayuntamiento, cuya elección se efectuará el primer domingo de junio de cada tres años, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible, en los términos que disponga la legislación electoral. No habrá autoridad intermedia alguna entre el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado:

a) El ayuntamiento ejercerá las facultades que al gobierno municipal otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las que le otorga esta Constitución y las que le confieran las leyes que de ellas emanen.

ARTÍCULO 105.- Los Municipios:

I. Tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que determina la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las que la Legislatura del Estado les atribuya;

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE Y SUS MUNICIPIOS

- Artículo 1 fracción V, 2, 4 fracciones I, VI, 7, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 42, 43, 45, 53, 67, 71, 72, 79, 84 y 88.

ARTÍCULO 1.- La presente Ley es de orden público, interés social y de observancia general en todo el territorio del Estado de Campeche y tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para:

V. Coordinar las actividades de integración y elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, de los Planes Municipales de Desarrollo y los Programas que se deriven de los mismos;

ARTÍCULO 2.- La planeación estatal debe concebirse como un proceso de ordenación racional, sistemático y democrático de acciones y estrategias establecidas por el Gobierno del Estado, que involucra a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los Órganos Constitucionales Autónomos y HH. Ayuntamientos, la cual tiene por finalidad proporcionar una orientación estratégica al gasto público para impulsar el desarrollo equitativo, integral y sostenible de la entidad, así como el bienestar social en un marco de respeto irrestricto de los derechos humanos, de conformidad con las normas, principios y objetivos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales de los que el estado mexicano sea parte y la Constitución Política del Estado de Campeche.

ARTÍCULO 4.- La planeación tendrá como sustento:

I. Fortalecer la soberanía estatal y la autonomía municipal, en lo político, económico y cultural; ...

VI. Fortalecer el Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, promoviendo la modernización y la descentralización de la Administración Pública Estatal;

ARTÍCULO 7.- Los HH. Ayuntamientos conducirán la planeación municipal con la participación democrática del Gobierno del Estado y de representantes de los sectores social y privado, de conformidad con lo establecido en el PED, en el PND, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, en esta Ley y en las demás disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO 32.- Los Municipios organizarán su planeación a través del COPLADEMUN, el cual será el órgano colegiado, consultivo y deliberativo, en el cual se definirán los principales mecanismos para la formulación, ejecución, control y evaluación de los instrumentos de planeación municipal.

ARTÍCULO 33.- El COPLADEMUN será presidido por el Presidente Municipal y contará con la participación de los regidores y síndicos que componen el H. Ayuntamiento, de los cuales, el responsable de planeación fungirá como Coordinador General y será el responsable de la operación y coordinación del COPLADEMUN.

Además, podrán participar por medio de sus representantes y previa invitación que les realice el Presidente Municipal:

I. El Poder Ejecutivo del Estado;

II. El Poder Legislativo del Estado;

- III. El Poder Judicial del Estado;
- IV. Los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado;
- V. Las Universidades Públicas del Estado; y
- VI. Asociaciones Civiles que tengan su residencia en el Estado.

El Reglamento establecerá las facultades, forma de organización y funcionamiento del COPLADEMUN.

ARTÍCULO 34.- Dentro del SEPD tendrá lugar la participación y consulta de la población, en especial de los pueblos y comunidades indígenas, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del PED y de los PMD, así como de los Programas y demás instrumentos de planeación a los que se refiere esta Ley.

ARTÍCULO 35.- Las organizaciones representativas de los diversos sectores de la sociedad; los pueblos y comunidades indígenas; grupos sociales en situación de vulnerabilidad; las instituciones académicas, profesionales y de investigación; los organismos empresariales y laborales; y en general, todas aquellas agrupaciones sociales existentes en la entidad, podrán participar como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación estatal y municipal, relacionados con su actividad, a través de los mecanismos que al efecto se establezcan.

Para efectos de lo anterior, en el Reglamento se establecerán las normas de organización y funcionamiento, las formalidades, periodicidad y términos a que deberá sujetarse la participación social para la planeación estatal.

ARTÍCULO 37.- La ejecución de los PMD y de los Programas que de ellos se deriven, podrá concertarse con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares, conforme a lo establecido por esta Ley y su Reglamento.

ARTÍCULO 38.- Mediante el ejercicio de las atribuciones que les confieren esta Ley y demás disposiciones legales aplicables, los HH. Ayuntamientos impulsarán las acciones de los particulares y de la población en general, a fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades de los PMD y demás Programas e instrumentos de planeación que deriven de estos.

ARTÍCULO 42.- Los PMD son los instrumentos rectores de la planeación municipal, y deberán estar alineados al PED, al PND y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Los PMD deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de dos meses, contados a partir de la fecha en que tome posesión el H. Ayuntamiento correspondiente o, en su caso, contados a partir de la presentación del PED. Su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de largo plazo que superen este periodo.

ARTÍCULO 43.- Los PMD precisarán objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo igualitario, integral y sostenible del Municipio; además, deberán contener previsiones sobre los recursos que serán

asignados a tales fines, determinar los instrumentos responsables de su ejecución y establecer los lineamientos de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

Sus previsiones se referirán a la actividad económica, social, cultural y de derechos humanos, tomando siempre en cuenta las variables ambientales que se relacionen con estas y regirán el contenido de los POA, en congruencia con el PED.

ARTÍCULO 45.- El PED y los PMD indicarán los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo.

Los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales deberán ser congruentes con el PED y con los PMD y sus vigencias no excederán del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, según sea el caso, aunque sus previsiones y proyecciones pueden referirse a un plazo mayor.

ARTÍCULO 53.- Los PMD, una vez aprobados por el Cabildo del H. Ayuntamiento correspondiente y autorizados por el COPLADEMUN respectivo, serán publicados en el Periódico Oficial del Estado.

Una vez publicados, los PMD y los Programas que de ellos se deriven, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los PMD serán revisados semestralmente y los resultados de la revisión y, en su caso, las adecuaciones a los PMD, previa aprobación del Cabildo del H. Ayuntamiento y autorización del COPLADEMUN respectivo, se publicarán en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO 67.- La vertiente de Concertación, comprende la facultad del Gobernador del Estado para que a través de sus dependencias y entidades paraestatales acuerde la realización de los objetivos, estrategias y líneas de acción previstas en el PED y sus programas sectoriales, institucionales o especiales, con la participación de los grupos sociales o con los particulares interesados.

Los HH. Ayuntamientos podrán concertar, con los grupos sociales o privados, la realización de los objetivos, estrategias y líneas de acción previstas en el Plan Municipal de Desarrollo.

ARTÍCULO 71.- El Presupuesto de Egresos del Estado y de los HH. Ayuntamientos indicarán el uso selectivo de los instrumentos de política económica para inducir las acciones de los particulares para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción de los planes.

ARTÍCULO 72.- Los programas y presupuestos de Entidades Paraestatales y Paramunicipales, así como las iniciativas de Leyes de Ingresos y los actos que las dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipal realicen para inducir acciones de los sectores de la sociedad, deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades de los planes y de los programas a que se refiere esta Ley.

ARTÍCULO 79.- Para los efectos de esta Ley, las etapas de seguimiento y evaluación, consistirán en el conjunto de actividades de verificación, medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo en la instrumentación y ejecución de los Planes y Programas.

El desarrollo del Estado y sus municipios se medirá en base a indicadores cuya aplicación se regulará en el Reglamento de esta Ley.

ARTÍCULO 84.- Los regidores y síndicos de los municipios, deberán reportar periódicamente al COPLADEMUN, los resultados obtenidos de la ejecución de los programas que dan cause a las líneas de acción de su Plan Municipal de Desarrollo, con el fin de dar cumplimiento a sus estrategias y objetivos.

ARTÍCULO 88.- Los HH. Ayuntamientos conforme a las facultades y obligaciones que establece esta Ley, y con sustento en el SIESED, establecerán su procedimiento y mecanismo para llevar a cabo el control, seguimiento y evaluación de los PMD.

LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

➤ Artículo 1, 110, 111 fracción I, 113, 114, 115, 116.

ARTÍCULO 1º.- Esta Ley es de interés público y tiene por objeto regular las bases para la integración y organización del territorio, la población, el gobierno y la administración pública municipal.

ARTÍCULO 110.- Para el desarrollo armónico del Municipio, asegurar la participación de la sociedad, así como el mejor aprovechamiento de sus recursos, el ejercicio de sus funciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, el Ayuntamiento formulará los planes y programas municipales que señalen ésta y otras leyes y los que estime pertinentes.

Para la formulación de planes y programas municipales, el Ayuntamiento promoverá la participación de los vecinos del municipio.

ARTÍCULO 111.- El Ayuntamiento formulará los planes y programas siguientes:

I. El Plan de Desarrollo Municipal;

ARTÍCULO 113.- Los planes y programas deberán como mínimo contemplar:

I. Objetivos generales y particulares a corto, mediano y largo plazo; metas; y unidades responsables para su ejecución;

II. Procedimientos para el logro de los objetivos;

III. Alineación con los objetivos de la planeación municipal y, en su caso, con la estatal y federal;

IV. Recursos requeridos para su cumplimiento y su forma de financiamiento;

V. Los estudios, elementos técnicos y consideraciones en que se sustenten, en especial los relativos al aprovechamiento de los recursos humanos y naturales;

VI. Órganos municipales responsables del seguimiento de su ejecución y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas;

VII. Vigencia.

VIII. Indicadores de gestión y medición del desempeño, relativos a: eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez; los programas sociales además deberán incluir indicadores de cobertura e impacto.

ARTÍCULO 114.- Los planes y programas respecto del territorio municipal formule el Ayuntamiento deberán considerar:

I. La división de territorio en zonas y destino de cada una de ellas según las necesidades de los planes y programas;

II. El inventario de los recursos naturales existentes en el Municipio;

III. La localización y características que guardan los centros urbanos y edificios e instalaciones de los servicios públicos a cargo del Ayuntamiento;

IV. Situación en la que se encuentren las comunicaciones del Municipio y la generalidad, regularidad y suficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del Ayuntamiento en los centros de población;

V. Delimitación de los perímetro urbanos y rurales del Municipio, así como lo relativo a su respectivo desarrollo armónico; y,

VI. Lo que en su caso las leyes aplicables determinen.

ARTÍCULO 115.- Conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos en todo tiempo, conforme a las mismas formas y procedimientos seguidos para su formulación y aprobación cuando así lo demande el interés público o medien circunstancias justificadas de carácter técnico o económico.

ARTÍCULO 116.- Los planes y programas deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y difundirse entre los habitantes del municipio.

Los planes, programas, declaratorias de uso, reservas y destinos, cuando así lo determinen los ordenamientos aplicables serán remitidos según corresponda, al Congreso del Estado o al Gobernador del Estado para los efectos legales a que haya lugar.

3.1.3 Análisis crítico de la Misión

“Al redactar la Misión, piensa en cuál es la razón de ser del gobierno municipal. Manifiesta en ella lo que un gobierno municipal debe hacer, es decir, para qué existe y qué es lo que debe cumplir.”

Algunos elementos base para formular la Misión, por ejemplo, que el gobierno municipal es una institución pública, que tiene una serie de facultades y atribuciones legales, y ejerce la autoridad en la unidad básica territorial: El municipio.

Añadir elementos particulares de lo que el gobierno quiere realizar, por ejemplo, tener como encomienda “ser el primer municipio del estado en brindar agua potable a toda su población”, o “sentar las bases para el desarrollo de mujeres y hombres con las mismas oportunidades”, o “trabajar de la mano con los municipios vecinos para el uso sostenible de los recursos de nuestro municipio y de toda la región”.

Análisis de la Misión del Plan Municipal de Desarrollo de Candelaria: Deficiencias en Metodología y Claridad

Misión actual:

Dar atención a las necesidades colectivas de la ciudadanía, como un gobierno solidario incidiendo de manera directa y simultánea en los factores que propician el rezago en amplios sectores de la población, desarrollando un municipio progresista, promoviendo, fortaleciendo y potencializando el desarrollo económico local, procurando una sociedad protegida, garantizando el acceso a la seguridad en todos sus niveles, mediante la eficiente prestación de servicios públicos y la implementación de planes y programas transversales, la adopción de prácticas modernizadoras e innovadoras y ocupando eficientemente los recursos financieros disponibles, que propicien la integración municipal para generar impactos positivos en la población.

El texto que describe la misión del Plan Municipal de Desarrollo de Candelaria presenta diversas deficiencias en cuanto a la metodología y claridad necesarias para establecer una misión efectiva y alineada con los principios de la planificación estratégica. A continuación, se argumentan las razones de esta afirmación:

1. Ambigüedad y Falta de Claridad:

- **Problema:** La misión presenta una redacción compleja y ambigua que dificulta la comprensión precisa de sus objetivos. La inclusión de términos genéricos como "incidiendo de manera directa y simultánea en los factores" y "propicien el rezago en amplios sectores de la población" dificulta la identificación de acciones y resultados concretos.

- **Recomendación:** Se sugiere una redacción más clara y directa que exprese de manera inequívoca los objetivos específicos del plan, evitando términos vagos que puedan prestarse a interpretaciones diversas.

2. Falta de Enfoque en Objetivos Medibles:

- **Problema:** La misión no presenta objetivos medibles y cuantificables, lo cual es esencial para evaluar el progreso y el éxito del plan a lo largo del tiempo. La ausencia de indicadores claros dificulta la medición del impacto de las acciones propuestas.
- **Recomendación:** Incorporar objetivos específicos y cuantificables que permitan evaluar el éxito y el progreso del plan de manera objetiva. La inclusión de indicadores tangibles facilitará el monitoreo y la rendición de cuentas.

3. Falta de Coherencia y Focalización:

- **Problema:** La misión aborda una amplia gama de temas sin una clara focalización en áreas prioritarias. La falta de coherencia puede resultar en una dispersión de recursos y esfuerzos, debilitando el impacto del plan.
- **Recomendación:** Centrarse en áreas específicas y prioritarias para la comunidad, identificando los desafíos más apremiantes y desarrollando estrategias específicas para abordarlos.

4. Ausencia de Referencias a Contexto Legal o Normativo:

- **Problema:** La misión no hace referencia a la base legal o normativa que respalde las acciones propuestas. La falta de conexión con el marco legal puede afectar la validez y la implementación efectiva del plan.
- **Recomendación:** Incorporar referencias explícitas al marco legal o normativo que respalde las acciones propuestas, garantizando así la conformidad y legitimidad del plan.

Conclusión: El texto actual de la misión del Plan Municipal de Desarrollo de Candelaria presenta deficiencias sustanciales en términos de claridad, enfoque, medibilidad y conexión con el contexto legal. Una revisión cuidadosa y una revisión de la metodología son esenciales para garantizar que la misión sea un punto de partida claro y efectivo para el desarrollo del municipio.

Propuesta de reorientación:

Misión del gobierno municipal:

Ser un gobierno respetuoso de los derechos humanos, que administra con honestidad y transparencia el patrimonio municipal y genera mejores oportunidades de vida para los candelarenses.

3.1.4 Análisis crítico de la Visión

“El marco normativo nacional y estatal establece las atribuciones, facultades y obligaciones del gobierno municipal en materia de planeación, como la de incorporar procesos de participación ciudadana.”

Todas las personas queremos que el municipio en el que vivimos esté mejor que ahora. Pues bien, **¡este es un buen momento para apropiarse de los ODS y la Agenda 2030 para lograrlo!**

Se recomienda formular la Visión en tres plazos o periodos de tiempo:

UNO CORTO , que corresponde a tu periodo de gobierno, sea este de uno, uno y medio, dos o tres años.	UNO MEDIANO , cuyo periodo responda a seis años, que equivale a mas de un periodo de gobierno y coincide con el periodo de gobierno estatal y federal.	UNO LARGO , de doce años, en los que varios gobiernos habrían contribuido a alcanzar los logros y propiciar los cambios más importantes para el municipio.
---	---	---

Si tu gobierno tiene un periodo de uno a tres años, te preguntarás ¿cómo puedo establecer una Visión de mediano y largo plazo si mi gobierno terminará antes? Recuerda que el **PMD** está elaborado con la participación de la ciudadanía, y querrán ver reflejado en el documento sus anhelos de desarrollo

Análisis de la Visión del Plan Municipal de Desarrollo (2021-2024) de Candelaria: Incumplimiento de Metodología y Deficiencias Conceptuales

Visión actual:

Convertirse en un Gobierno de Resultados, comprometido, incluyente, transparente y cercano a la gente, generando una administración pública municipal eficaz y flexible capaz de desenvolverse en un entorno económico recesivo, demandante y profundamente dinámico, que mida sus alcances mediante la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de la ciudadanía.

La visión expresada en el Plan Municipal de Desarrollo (2021-2024) de Candelaria presenta ciertas deficiencias en términos de metodología y claridad conceptual, lo cual podría afectar la efectividad y la coherencia del plan en su conjunto. A continuación, se argumentan las razones de esta afirmación:

1. Carencia de Especificidad y Medibilidad:

- **Problema:** La visión carece de elementos específicos y medibles que permitan evaluar el progreso hacia los objetivos propuestos. La expresión "convertirse en un Gobierno de Resultados" no ofrece indicadores claros ni define qué resultados se esperan.

- **Recomendación:** Se sugiere proporcionar elementos concretos y cuantificables que permitan medir el éxito del plan a lo largo del tiempo, facilitando la evaluación de los logros y la rendición de cuentas.

2. Ambigüedad en los Términos Utilizados:

- **Problema:** El uso de términos como "eficaz" y "flexible" carece de definiciones precisas y puede prestarse a interpretaciones diversas. La ambigüedad dificulta la implementación de estrategias concretas para lograr la visión propuesta.
- **Recomendación:** Es necesario definir con claridad los términos utilizados, proporcionando una comprensión común de lo que se busca lograr. Esto facilitará la alineación de acciones y esfuerzos hacia objetivos específicos.

3. Falta de Conexión con la Realidad y Contexto Local:

- **Problema:** La visión no aborda específicamente las características y desafíos únicos del municipio de Candelaria. La falta de conexión con la realidad local puede resultar en estrategias genéricas que no aborden las necesidades particulares de la comunidad.
- **Recomendación:** Integrar elementos que reflejen las realidades y desafíos específicos del municipio, asegurando que la visión sea contextualizada y relevante para la población local.

Conclusión: La visión expresada en el Plan Municipal de Desarrollo de Candelaria adolece de deficiencias en términos de especificidad, ambigüedad, conexión con la realidad local y falta de referencia a metodologías de evaluación. Una revisión exhaustiva y una mayor precisión conceptual son necesarias para asegurar que la visión sirva como un guía clara y efectiva para el desarrollo del municipio en el período establecido.

3.2 ANALISIS DEL CONTEXTO MUNICIPAL

A partir de esta sección, se debe comenzar a utilizar la información y datos disponibles para describir como es el municipio. Para ello es necesario apoyarse en todos los documentos y datos relevantes y vigentes que se tengan disponibles. La información de los [PMD](#) elaborados anteriormente en el municipio puede ser de utilidad siempre que se reformulen con el enfoque de Desarrollo Sostenible, a través de la localización de los [ODS](#).

Es necesario que se expongan las características físicas y la estructura territorial del municipio.

“Describir las características del municipio tendrá relevancia para planear con visión de sostenibilidad en la medida en que te permitan identificar los principales retos del municipio en las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible (social, ambiental y económica), así como en lo relativo a la paz, el estado de derecho y la capacidad institucional”.

Además, se puede comenzar a exponer los retos generales que serán precisados en los diagnósticos. Para contar con un buen diagnóstico, se requiere información actualizada sobre las condiciones sociales del municipio, señalando en qué comunidades existen mayores brechas referentes al acceso a servicios en las viviendas, niveles de educación, problemas de salud, de seguridad, desigualdad de ingresos, entre otros.

Se sugiere incluir mapas de micro y macro localización, así como otros instrumentos de estadística georreferenciada, estos te permitirán una mejor identificación del tipo de retos a los que se enfrenta cada comunidad. Agrega también información relativa al entorno del municipio, principalmente de características que se comparten con municipios vecinos, que podrán ser útiles para llevar a cabo acciones intermunicipales.

Si se tiene más información, como la obtenida a partir de la participación ciudadana, aprovecha para agregarla.

Se Puede incluir información relacionada a proyectos de conservación y manejo de recursos naturales que se estén realizando en el municipio, zonas de mayor afectación y riesgo (por ejemplo, zonas de desprendimiento de laderas, inundaciones e incendios), vías de comunicación principales y secundarias, entre otros. La inclusión de información de municipios vecinos con los que se comparten estas características te ayudará a planear mejor el desarrollo.

Esta información brindará un mejor panorama sobre las condiciones del territorio municipal, sus debilidades y sus potencialidades. Te permitirá identificar problemas asociados al uso inadecuado de los recursos naturales y de un crecimiento urbano no planeado. También te ayudará a planificar para disminuir los factores de riesgo ante fenómenos naturales y antropogénicos; gracias a esto, podrás mejorar las capacidades de respuesta y atención, tanto de tu gobierno como de la población, disminuyendo su vulnerabilidad y favoreciendo su resiliencia.

Asimismo, permitirá visualizar en dónde se tiene que emprender acciones para atender esos problemas, cómo se pueden usar los recursos y cómo construir infraestructura sostenible.

Mapas e información georreferenciada

¿No tienes esa información o no sabes dónde encontrarla?

Un buen inicio es consultar el **PANORAMA SOCIODEMOGRAFICO DE MEXICO 2020 DEL INEGI EN EL CAPITULO DE CANDELARIA** Otras fuentes de información relevante y georreferenciada son:

[El Mapa Digital de México, en el INEGI.](#)

[La Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México – Candelaria.](#)

[El Atlas Nacional de Riesgos – Indicadores Municipales.](#)

[Programa municipal de desarrollo urbano Candelaria2020 - 2040.](#)

Este informe tiene como objetivo evaluar el diagnóstico del Plan Municipal de Candelaria, destacando la presencia de datos estadísticos sustantivos, pero subrayando la falta de ciertos aspectos críticos que son esenciales para comprender la situación actual del municipio de manera integral.

Análisis Positivo: El diagnóstico actual del Plan Municipal de Candelaria presenta una recopilación exhaustiva de datos estadísticos que abordan varios aspectos de la demografía, economía y finanzas municipales. Se han proporcionado cifras precisas en áreas como la población actual, tasas de empleo y desempleo, así como información detallada sobre los ingresos y gastos del municipio.

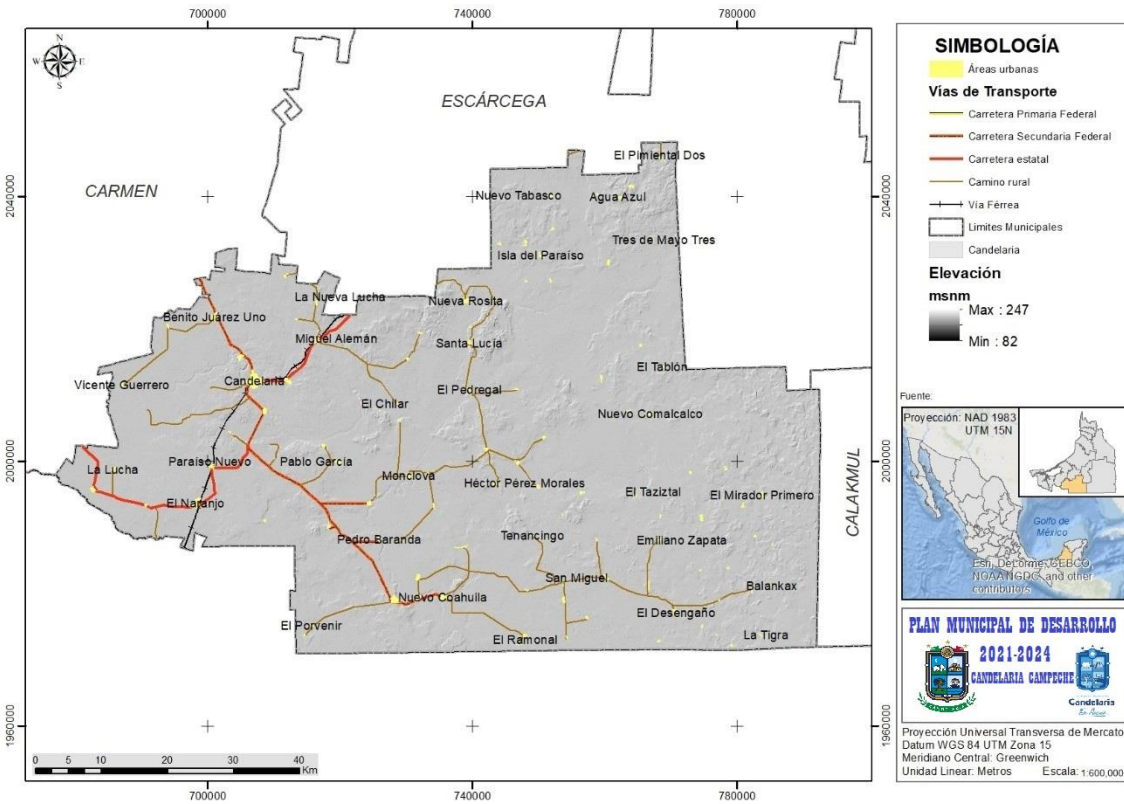
3.2.1 **Revisión metodológica del** **Diagnostico Municipal**

ASPECTOS FÍSICOS Y NATURALES

México se ubica en la zona intertropical del planeta, entre el Trópico de Cáncer y el Trópico de Capricornio, atravesado por el primero de éstos. Esta localización intertropical, integrada a su Orografía, da origen a quince provincias fisiográficas, entre las que destacan por su extensión: La Sierra Madre Occidental; La Sierra Madre Oriental; y la Sierra Madre del Sur. Además, presenta dos grandes Penínsulas, que constituyen por sí solas dos sistemas: Baja California y Yucatán.

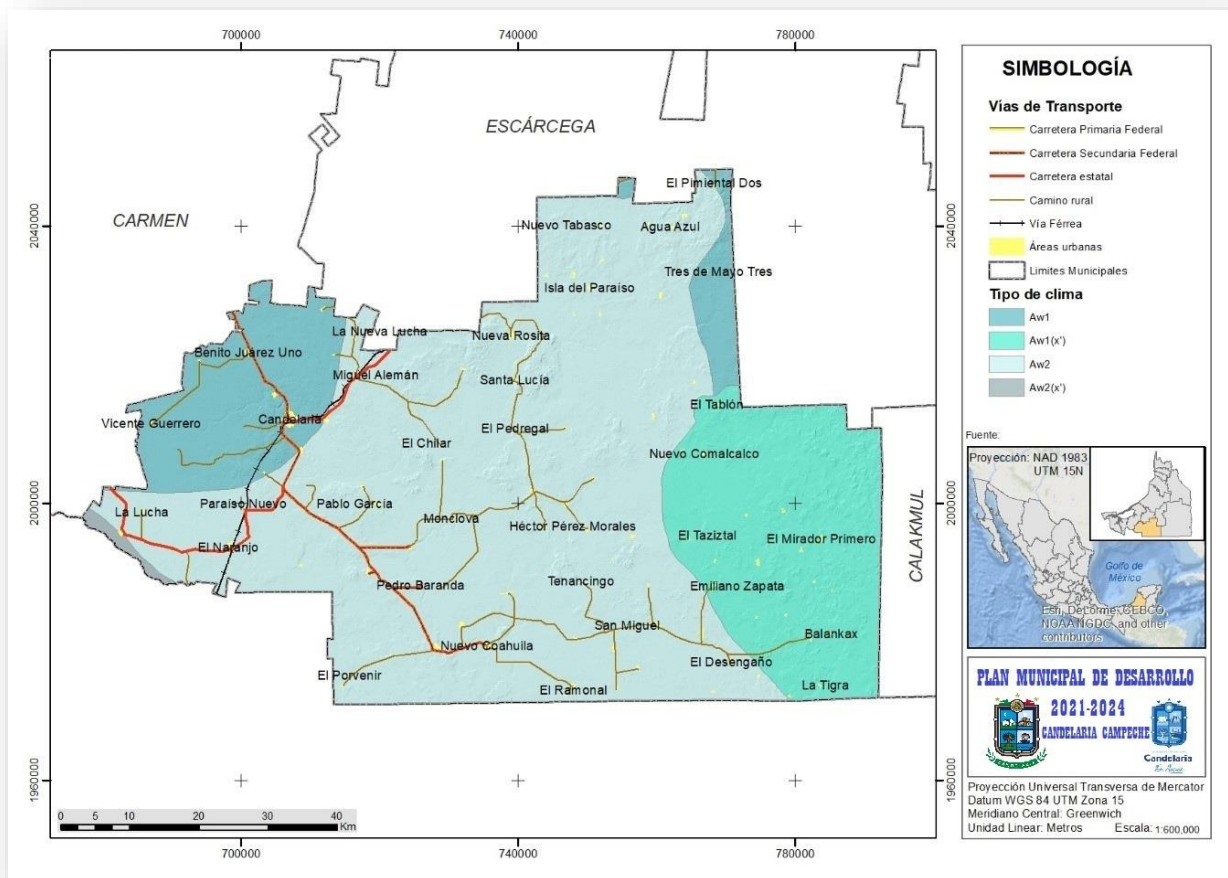
La Península de Yucatán es una de las formaciones geológicas más recientes del relieve mexicano, está compuesta por los estados de Yucatán, Quintana Roo y Campeche; se caracteriza por ser una región plana, cuadrada con elevaciones que no llegan a los 500 msnm. La mayoría del territorio con excepción de la parte sur y de los litorales la tierra es caliza y dura carente de ríos.

En la parte oeste de la península se encuentra el estado de Campeche está formado por 13 municipios, uno de ellos es el municipio de Candelaria, de acuerdo a su localización geográfica Candelaria se ubica en las coordenadas: 17°49'00' y 18°30'39" de latitud norte y los meridianos 91°14'00" y 91°19'42' de longitud oeste. El municipio cuenta con una extensión territorial de 5,643 kilómetros cuadrados, representa el 9.8% de la superficie del estado. Sus colindancias son las siguientes, al norte con los municipios del Carmen y Escárcega; al este con los municipios de Escárcega, Calakmul y la República de Guatemala; al sur con la República de Guatemala y el estado de Tabasco y al oeste con el estado de Tabasco y el municipio del Carmen.



CLIMAS

Existe en el municipio dos regiones climáticas perfectamente definidas: al norte el clima es cálido subhúmedo, con lluvias en verano, de humedad media, que comprenden el 51.20% del territorio municipal y el cálido subhúmedo tropical lluvioso, con lluvias monzónicas, en verano Aw(1)', que alcanzan el 48.80%. La máxima oscilación absoluta encontrada anual varía en el rango de los 24^o-28^o C. La región de Candelaria tiene un rango de precipitación entre los 1200 y los 2000 mm. Abarcando el periodo de mayo a diciembre, siendo los meses de mayor precipitación septiembre y octubre.



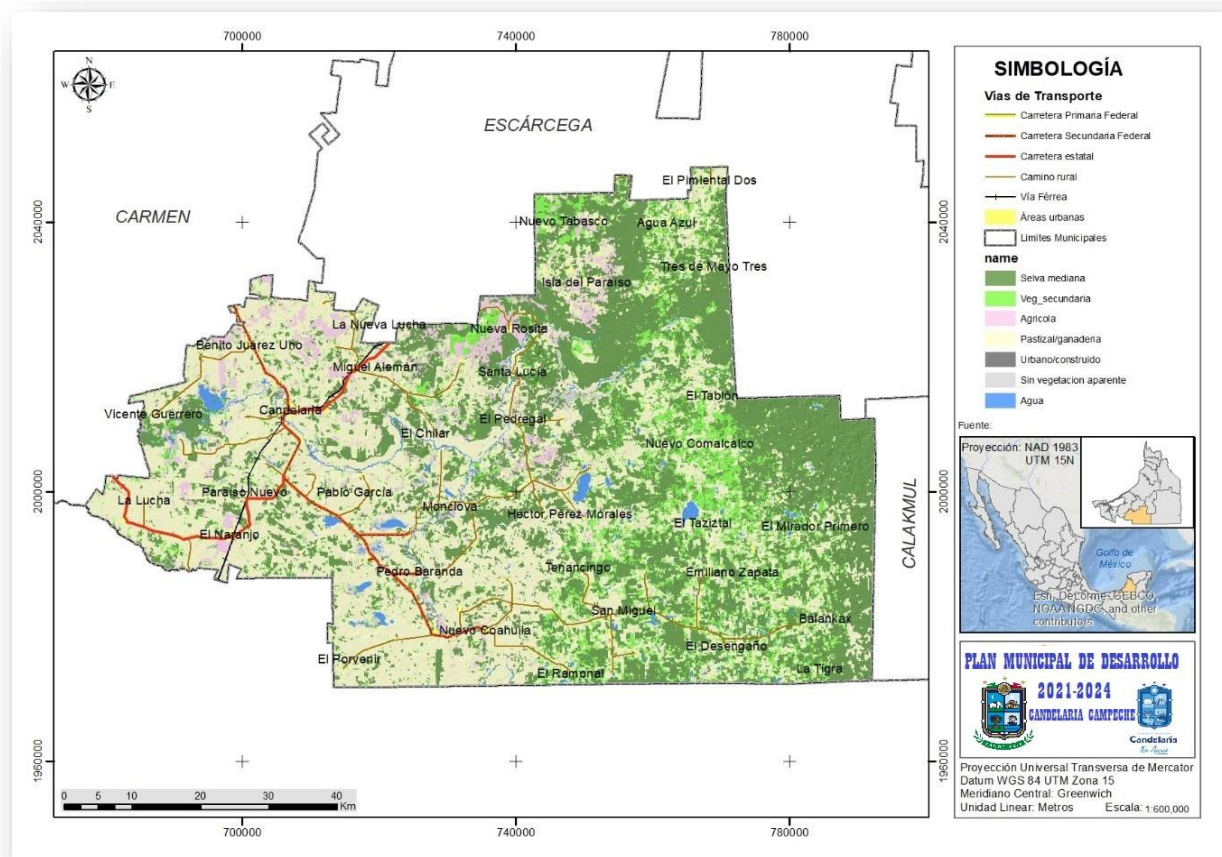
USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN

Candelaria es una región con una enorme diversidad biológica. Lo anterior ha dado como resultado una riqueza florística y una gran variedad de comunidades arbustivas que forman extensos matorrales, pastizales, palmeras y selvas con diferentes grados de follaje y caducidad. De acuerdo con la cartografía del INEGI la vegetación se distribuye de la siguiente forma: selva (63.49%), tular (3.79%), sabana (0.82%), bosque (0.81%), y Petén (0.61%). (Véase mapa de uso del suelo y vegetación)

Con relación al uso del suelo, INEGI informa que los pastizales ocupan el 28.49% de la superficie del municipio, esta situación tiene que revertirse, ya que la ganadería tiene que cambiar de extensiva a intensiva, lo que redundara en una mayor productividad para el sector ganadero y en consecuencia en un mayor ingreso para los integrantes de la

actividad. Con relación a la agricultura esta es prácticamente inexistente en el municipio, solo el 0.47% del territorio se dedica a esta actividad. La agricultura requiere de un mayor impulso por parte de las instituciones que diseñan los programas de apoyo agrícola. El mapa de uso del suelo señala escasos manchones de siembra. Los asentamientos humanos ocupan 0.12% y la zona urbana se reduce a 0.06%

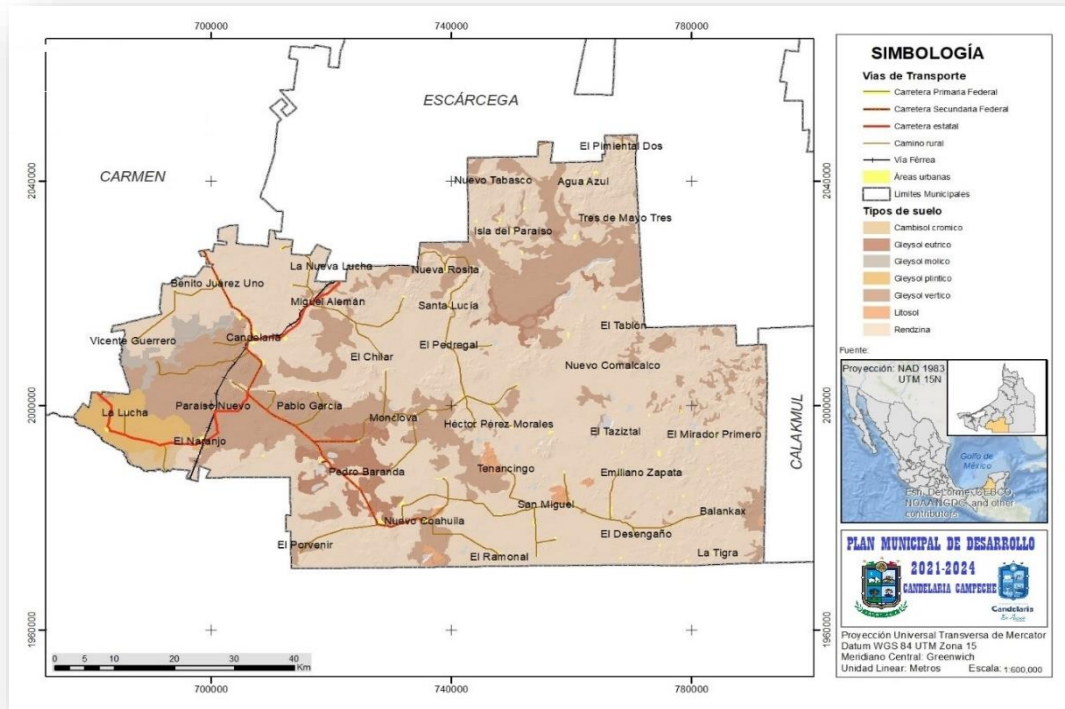
SUELOS DOMINANTES



El suelo es la capa que se forma en la superficie del terreno, como consecuencia de la interacción entre la litosfera, la atmosfera, la hidrosfera y la biosfera. Constituye el vínculo entre el mundo inorgánico y el de los seres vivos.

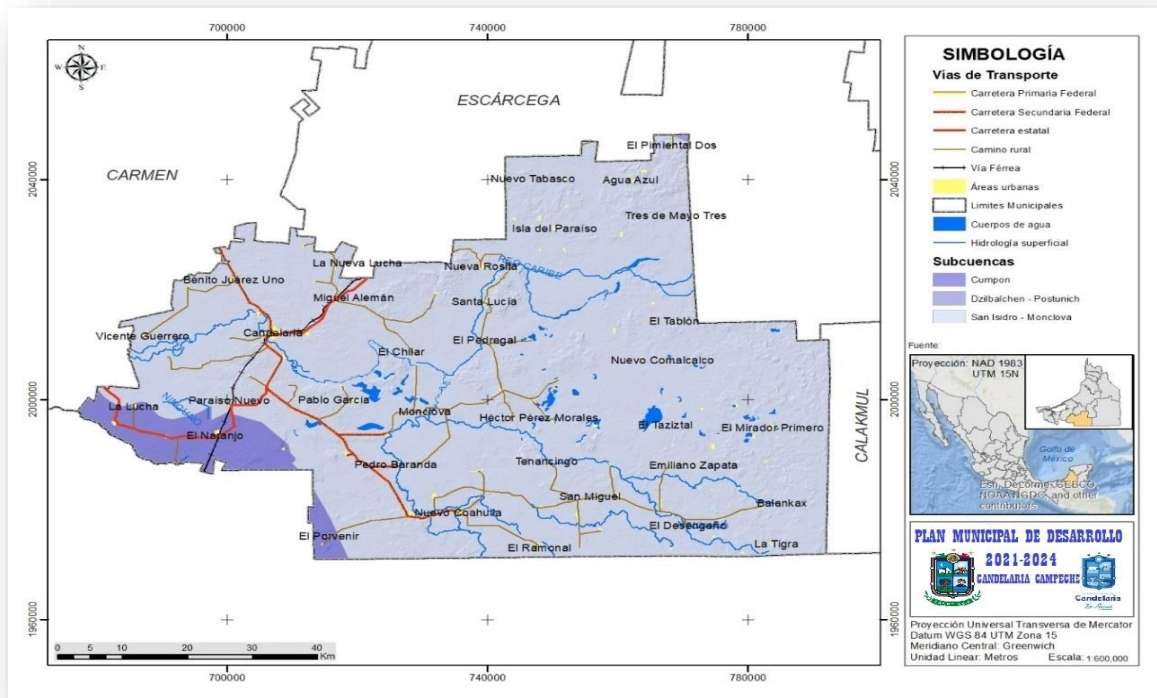
Candelaria cuenta con una gran variedad de suelos, entre éstos, el más abundante es el Vertisol (41.74%) es un suelo propio de los climas cálidos, su material original lo constituyen sedimentos con una elevada proporción de arcillas, se encuentra en depresiones de áreas llanas y suavemente ondulantes. Con un buen manejo son suelos muy productivos.

El 29.70% es suelo Leptosol, son suelos muy superficiales con poco espesor que se forman sobre roca dura o áreas muy pedregosas, normalmente en laderas de poca pendiente. Son poco aptos para la agricultura. Pheozem es un suelo muy apreciable por su potencial agrícola. La fuente principal del alto contenido de materia orgánica es la abundante vegetación de la pradera. Son ricos en humus. Son propios de zonas forestales en bosques tropicales. Representan 15,74% de la cubierta edafológica del municipio. Gleysol son suelos que se encuentran en donde se acumula y estanca el agua, generalmente zonas pantanosas. Son suelos arcillosos propios para la ganadería de bovinos con resultados moderados a altos. Comprenden el 7.76% del territorio de Candelaria.



HIDROGRAFÍA

La región de Candelaria es una vertiente del Sistema Hidrológico Grijalva Usumacinta, la cual comprende la corriente



del caudaloso Río Candelaria con sus tres ramales principales, la longitud del río es de 402 Km. Sus afluentes principales son: 1. Ramal Superior (Río Caribe), 2. Ramal del Sur (Ríos San Pedro) el cual nace en Guatemala y 3. Ramal Norte (Arroyo La Esperanza).

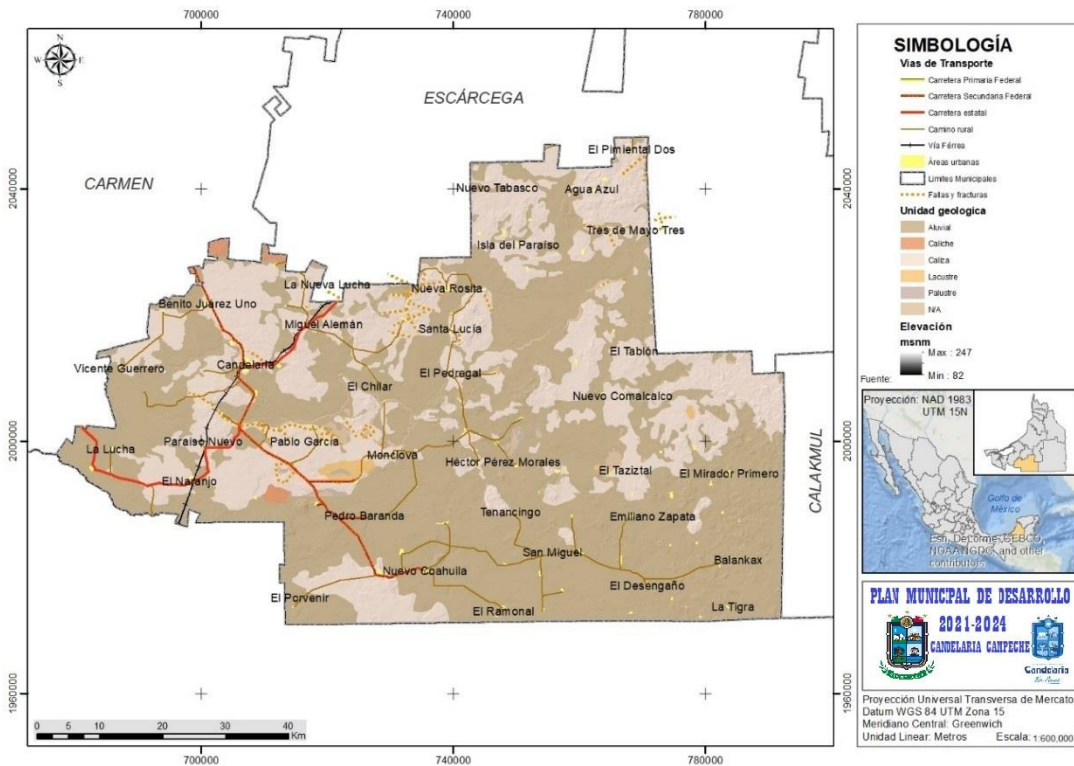
El Río Candelaria está formado por una serie de saltos, contándose entre los principales: Salto del Muerto, Salto Grande y Salto del Toro. Todos ellos con gran potencial para el ecoturismo.

OROGRAFÍA

La región forma parte de una planicie, la altura mínima es de 10 metros y la máxima es de 100 msnm; por lo tanto, su superficie es plana con pendientes menores.

GEOLÓGIA

El mapa sobre Geología nos muestra la estructura interna de la tierra en la región de Candelaria. De acuerdo con el INEGI, las rocas provienen 58.30% del periodo Cuaternario y 40.31% del Paleógeno. Las rocas sedimentarias que predominan son la caliza y el caliche. Los suelos son el Aluvial (54.75%), Palustre (1.48%) y lacustre (0.40%).



ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

La población es el objeto de estudio de las Ciencias Sociales, y los cambios que en ella ocurren nos afectan a todos de una forma u otra. El crecimiento de la población se hace sentir en cada faceta de la vida, desde los patrones de asentamiento de un territorio hasta en el estilo de vida.

La evolución de la población en el municipio de Candelaria ha tenido repercusiones en las más diversas esferas, desde una mayor demanda de servicios de salud y educación para satisfacer las necesidades de la población, hasta los requerimientos que enfrentan el mercado laboral, por una mayor cantidad de puestos de trabajo. Candelaria es uno de los 13 municipios que integran el estado de Campeche.

Para el año 2020, la Encuesta INEGI de Población registró a 46,913 personas, de las cuáles 50.5 por ciento eran hombres y 49.5 por ciento mujeres. **Ocupa el sexto lugar de población a nivel estatal. De este total 23.71 por ciento de los habitantes del municipio residen en Candelaria, cabecera municipal de la entidad. Su densidad de población, es decir, el número promedio de habitantes por kilómetro cuadrado es de 7.7 habitantes. El índice de masculinidad, entendido como el número de varones por cada 100 mujeres fue de 101.8, mayor a la del estado, en donde 101 personas, por cada 100 mujeres son hombres.**

La edad mediana en el año 2020 fue de 25 años, es decir la mitad de la población en el municipio contaba con 25 años o menos. Otro indicador importante por su relación con el mercado de trabajo es el grado de dependencia, en Candelaria en 2020 el índice tuvo un valor de 64.4 personas, y se interpreta que de cada 100 personas en edad productiva de 15 a 64 años, había 64.4 habitantes en edad de dependencia menores de 15 y mayores de 64 años.

Población total por sexo e índice de masculinidad del estado de Campeche, y municipio de Candelaria, 2020.				
Estado y Municipio	Población Total	Hombres	Mujeres	Índice de masculinidad
Estado de Campeche	928,363	441,276	458,655	98.3
Municipio de Candelaria	46,913	23,691	23,222	101.5

POBLACION TOTAL Y POR SEXO EN CAMPECHE Y CANDELARIA

POB TOT EDO POB HOMB EDO POB_MUJ_EDO POB TOT MPIO POB HOMB MPIO POB_MUJ_MPIO
 928,363 456,939 471,424 46,913 23,691 23,222



EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA

En el año de 1998, año en que se creó el municipio se estima una población de 30,700 habitantes, para el año 2000 la población fue de 37,681 personas y para 2010 la población se expandió, según el Censo, a 41,194 habitantes, para 2015 en este periodo el crecimiento promedio anual fue del 0,89%, por abajo del crecimiento que experimento el estado (1.76%), para el censo 2020 la población llega a 46,913 personas en el municipio. Este proceso de cambio demográfico es muy lento y refleja la fuerte migración que presenta el municipio por falta de oportunidades en el mercado laboral y la alta incidencia de la pobreza y marginación. Según CONAPO en 2010 y 2020, Candelaria presenta un grado de marginación alto, la población en el municipio esta aumentado anualmente en promedio solo 376 habitantes. Para el censo 2020 la tasa de crecimiento del municipio es de 1.3 por debajo de Calakmul y Tenabo que es de 1.7 por ciento.

MIGRACIÓN

El Municipio representa una diversidad cultural, debido a la llegada en los años sesenta de colonos provenientes principalmente de los Estados del norte del país, como son Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Zacatecas. El crecimiento de la población es resultado, tanto del crecimiento natural de la población (nacimientos menos defunciones) como del proceso de migración neta (inmigrantes menos emigrantes). El movimiento de personas siempre ha existido, pues forma parte de lo que se denomina “la ordenación interior de la población”. En Candelaria la gente adopta la residencia debida principalmente a la búsqueda de mejores condiciones de vida. El municipio tiene una larga tradición en el fenómeno migratorio que inicia con el Programa de Colonización del Sureste del Estado en los años sesenta, originándose nuevos centros de población. De acuerdo con el Censo del año 2010, 37.3% residentes en el municipio de Candelaria nacieron en otra entidad o en el extranjero, para el 2020 este porcentaje ha disminuido, pero no significativamente.

FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

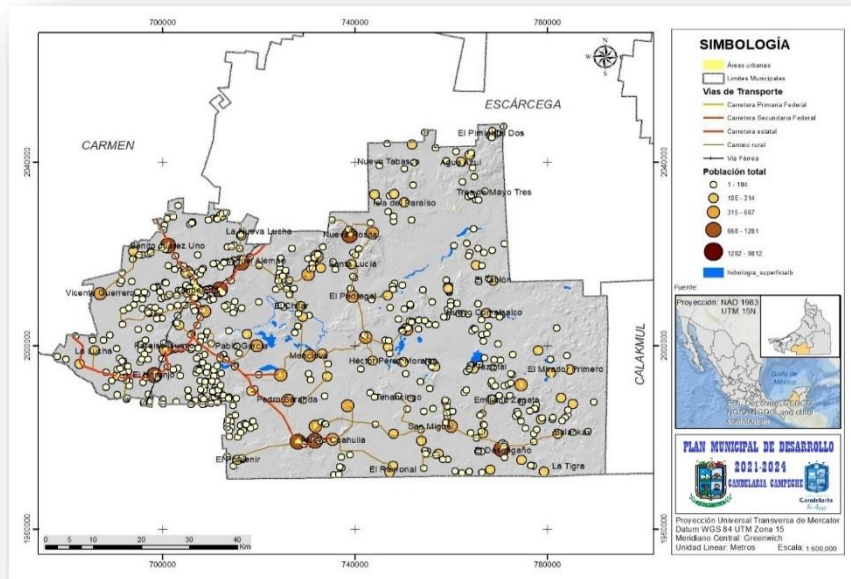
Esta situación que presenta la población en el municipio está relacionada con el grado de fecundidad y de hijos fallecidos por grupo de edad de las mujeres. En el caso del municipio de Candelaria, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2015, contamos con la tasa global de fecundidad (TGF) y con tasas de fecundidad por edades comprendidas entre los 15 y 49 años. La tasa global de fecundidad es una de las medidas más importante, ya que responde lo más exactamente posible a la pregunta ¿Cuánto hijos están teniendo hoy en día las mujeres en Candelaria? Se define con el promedio de niños que nacieron vivos durante la vida de una mujer o grupo de mujeres, si todos sus años de reproducción transcurrieron conforma a las tasas de fecundidad por edad de un determinado año. Se tiene para el año 2020, que el número de hijos nacidos vivos por mujeres es en promedio 3.28. El que aumente o disminuya la (TGF) según los demógrafos tiene un efecto social importante, ya que incrementa o disminuye las oportunidades de las mujeres en Candelaria, ya que se admite como un hecho que la disminución de la fecundidad mejora las posibilidades de educación, salud y movilidad en el mercado laboral. La fecundidad actualmente es de 2.5%, la mortalidad ha disminuido.

En relación con la fecundidad y la mortalidad por grupos de edad de las mujeres, tenemos como ejemplo los grupos de edad extremos, es decir, las mujeres entre 15 y 19 años y el de 45 a 49 años. En el primer caso el promedio de hijos nacidos vivos fue del 0.2 (las mujeres en este grupo tienen una fecundidad de un niño en promedio) pero el porcentaje de hijos fallecidos es del 3%, es decir, 3 de cada 100 niños y niñas que nacen mueren. La situación es más dramática a medida que avanza la edad de las mujeres, para el grupo de mujeres de 45 a 49 años, la media de hijos nacidos vivos fue de 5.2, pero el porcentaje de fallecimientos es 8.4 por cada 100 niños que nacen.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN

El patrón territorial en la población es uno de los fenómenos regionales más importantes por el efecto que tiene en la conformación de la estructura productiva. El municipio de Candelaria al igual que el estado y el país, presenta en su territorio un proceso de concentración – dispersión de la población bastante agudo. El Censo registra en el municipio 653 localidades, de ellas tres comprenden el 30% de la población total del territorio: Candelaria (9,812 hab.) Benito Juárez Uno (1,281 hab.) y El Naranjo (1,065 hab.). De las 653 localidades, 607, es decir, casi el 93% de ellas son localidades de menos de 249 habitantes, pero albergan 29% de la población (11,995 hab.).

En cambio el 23.82% de la población se concentra en una sola localidad (Ciudad de Candelaria). Lo anterior pone en evidencia que el ordenamiento territorial es quizá uno de los problemas más fuertes que enfrenta la administración municipal, ya que satisfacer las necesidades prioritarias de la población, en cuanto a luz eléctrica, drenaje, agua potable, recolección de basura etc., tanto de la cabecera como del resto de las localidades, representa un costo enorme de recursos que tiene que asumir el gobierno municipal. Aquí es necesario detenerse y pensar en el diseño de una estrategia de desarrollo municipal que incorpore fundamentalmente, la corresponsabilidad política y la participación de la comunidad en el logro de objetivos y metas concretas y operativas para darle solución a esa problemática. (Más información en Google Earth, Candelaria y sus localidades)



COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO EN EL MUNICIPIO DE CADELARIA

La edad y el sexo son las características más básicas de una población. Cada población tiene una composición diferente por edad y sexo. El número o proporción de varones y mujeres en cada grupo de edad puede tener un efecto considerable sobre su comportamiento demográfico y socioeconómico.

La población del municipio continúa siendo predominante joven; ya que 56.4% de la población son menores de 30 años y, de ésta más del 20% son jóvenes de entre 15 y 29 años, los niños y niñas menores de 14 años representan el 31% de la población. Ésta es una generación que muy pronto se convertirá en el próximo grupo de padres.

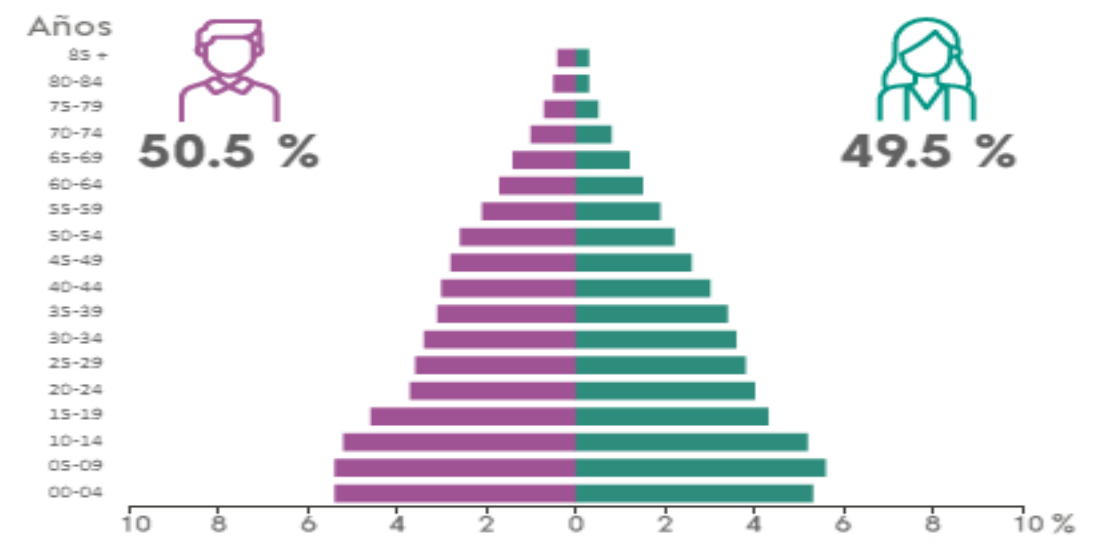
La existencia de la “generación crucial” como se ha llamado a este grupo de población condiciona el panorama social del municipio, pues es una llamada de atención para aumentar la oferta de servicios públicos en educación, salud, nutrición y equipamiento urbano.

Por otro lado, y como resultado de las políticas instrumentadas por el gobierno en relación a la seguridad social, ha aumentado el número de personas de la tercera edad, pero en forma moderada en el municipio, solo el 10% tienen más de 60 años de edad. Pero no se debe perder de vista como afirman los demógrafos el aceleramiento del

envejecimiento de la población. Estamos ante un proceso de democratización del envejecimiento que permite a cada vez más personas llegar a edades avanzadas.

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO MUNICIPIO DE CANDELARIA 2020		
Rangos de edad	Hombres	Mujeres
0-2	1,432	1,520
3-5	1,577	1,552
6-11	3,086	3,024
8-14	3,460	3,454
12-14	1,445	1,403
15-17	2,643	2,548
15-49	5,840	5,733
15-64	14,369	14,104

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020



LENGUA INDÍGENA

De acuerdo con CONACULTA el estado de Campeche registra la presencia de una diversidad de grupos étnicos. El más importante, por su número y por su presencia histórica, es el maya yucateco, concentrado en los asentamientos antiguos del norte de la entidad. El Censo de 2020 registró la presencia de 41 lenguas, entre las que destacan la maya peninsular, el ch’ol, el tzeltal, el kanjobal y el m’am.

Candelaria tiene una tradición histórica importante, tanto del punto de vista cultural como social, fue el lugar donde fue ejecutado Cuauhtémoc por Hernán Cortez, con su muerte el Imperio Azteca se devasta y surge la nueva cultura hispana. Entre el abatimiento esta la pérdida de la riqueza de nuestras lenguas. Las ruinas del Tigre son testimonio de este hecho histórico y ultimo fortín náhuatl en el sureste de México. En Candelaria 6.48% de la población de 3 años y más reportaron ser hablantes de lengua indígena y el 3.54 no hablan indígena pero la entienden.

Municipio de Candelaria: Población de 3 años y más y su distribución porcentual según condición de auto adscripción étnica, 2020.			
Población de 3 años y más.	Condición de auto adscripción étnica.		
	Se considera indígena	No se considera indígena	No especificado
43,879	6.48%	90.10	0.30

Fuente. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

RELIGIÓN

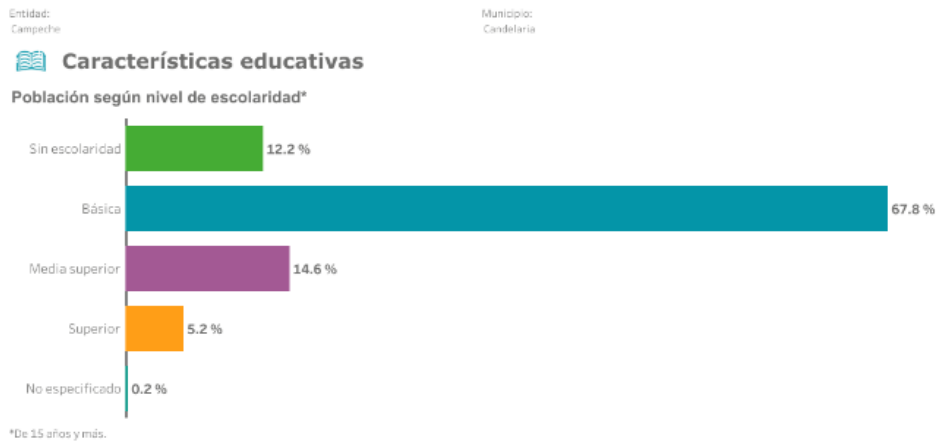
La religión predominante es la católica en el Municipio indican que los Candelarenses indicado con un alto porcentaje de la población profesan dicha religión Sin embargo, se observa también la presencia de otros grupos religiosos, en particular los, pentecostés, evangélicos y cristianos en menor grado, testigos de jehová que llegan en 1954. Posteriormente llegan más grupos religiosos que por cantidad los consideramos de influencia minoritarios.

EDUCACIÓN

En materia de educación, a nivel nacional Campeche tiene un grado promedio de escolaridad de 9.6, mientras que el municipio de Candelaria disminuye su promedio a 7.2. De acuerdo con el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) el municipio cuenta con un total de 343 escuelas, de las cuales el 96.2% corresponde a instalaciones de

educación básica, el 3.2% instalaciones de educación media superior y el 0.6% a instalaciones de educación superior a nivel licenciatura. Respecto a su distribución dentro de los barrios el 9.9% de las escuelas se ubican en la cabecera en los barrios centrales urbanos, el 0.3% también en la cabecera, pero en el barrio suburbano de San Isidro; mientras que el 89.9% de las escuelas restantes se distribuyen en los 54 barrios rurales. Lo cual evidencia la falta de cobertura de espacios educativos a nivel medio y superior.

El grado promedio de escolaridad de la población del Municipio en el 2020 se observa claramente en la gráfica siguiente.

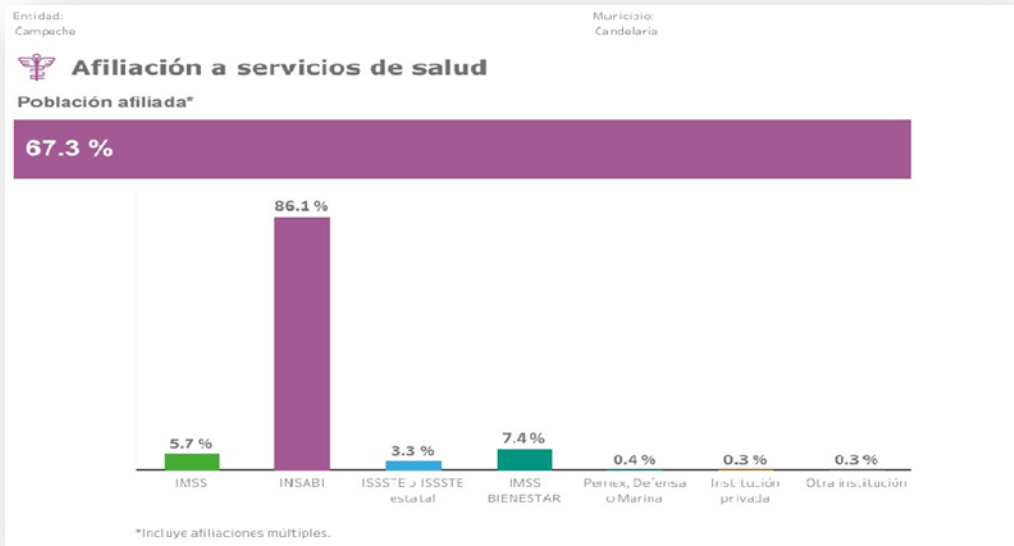


La educación siempre ha estado presente en el ánimo de las autoridades gubernamentales, la razón es evidente: un mayor nivel de educación en la población está asociada a un nivel de bienestar económico más alto, por ello se le llama el motor del desarrollo. Uno de los propósitos prioritarios de la política social en el contexto educativo es abatir el grado de analfabetismo de la población. La tasa de analfabetismo, es decir, el porcentaje de población que no sabe leer ni escribir en el municipio de Candelaria, presentó un valor en el año 2020 de 12.2%. El grado promedio de escolaridad en 2020 fue de 6.1 años.

En 2020, el municipio cuenta con 125 escuelas preescolares, 134 primarias, 53 escuelas secundarias, 5 bachilleratos. La Universidad Tecnológica de Candelaria (UTECAN), abrió sus puertas en septiembre de 2012. El municipio no cuenta con ninguna primaria indígena. La Secretaría de Bienestar, en su informe anual 2021 inicial, muestra que el municipio tenía un rezago educativo en 12,691 personas. Representa un 27.05% de la población total y un 30% del total de la población que es mayor a 5 años, es decir en edad escolar básica.

SALUD

El Sistema Nacional y Estatal de Salud, compuesto por la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el ISSSTE Estatal, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, IMSS Oportunidades y Petróleos Mexicanos, cubren el 67.30% de la población del municipio. El porcentaje restante de la población acude a servicio médico privado o no asiste y solo el 0.07%, no específico a donde asiste en caso de requerir un servicio de salud. **La capacidad de atención del sector salud se apoya en 40 unidades médicas que cuentan con 63 médicos.** Las Unidades Médicas en el Municipio son 40 (10% con respecto al total estatal), la capacidad médica era de 63 personas (2.9% del total de médico) en la entidad y la razón de médicos por unidad médica era de 1.9 frente a la razón de 6.5 en todo el Estado.



EMPLEO

Población Económicamente Activa

La población económicamente activa (PEA) se define como el total de personas que se encuentran en el grupo de 12 a más años de edad y que se hallaban ocupadas o desocupadas en la semana que se levantó el Censo. Las personas ocupadas (Población Económicamente Activa y Ocupada; PEAO) sumaron 23,591 personas (68.3%). De la (PEAO) 51.0% eran asalariadas y 49.0 no eran trabajadores asalariados. La población ocupada es un grupo de personas que requieren una atención especial en cuanto a los servicios de salud, nutrición e incluso capacitación en el trabajo, ya

que de ellos depende el sustento de las familias. El resto de las personas se clasifican como población inactiva y se compone de amas de casa, estudiantes, rentistas, etc.

Candelarenses y su ocupación.

La estructura de la población ocupada en el municipio por sector de actividad, favorece al sector primario, más del 60% se encontraba laborando en las actividades agropecuarias. Siendo la ganadería su principal actividad económica, la agricultura en pequeña escala, siendo la siembra de maíz, chile jalapeño y chihua, son importantes generadoras de ingreso para los agricultores de subsistencia. Con relación a la actividad industrial 7.5% de la población ocupada se encuentra en este sector. Su práctica se lleva a cabo a nivel artesanal, en pequeños talleres mecánicos, de carpintería, herrería, elaboración de quesos y pequeñas microempresas. El sector terciario es la segunda actividad económica en importancia, se compone principalmente de los sectores comercial y de servicios y en él se encontraba laborando 32,14% de la población ocupada actualmente.



Ingreso por trabajo
De acuerdo al Informe anual

sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, 17.9% de la población que contribuye al gasto familiar se encuentra en pobreza extrema, de los cuales 0.8% es vulnerable por sus bajos o nulos ingresos. Por lo que es imposible satisfacer las necesidades básicas de alimentación, vestido y vivienda. Ello explica, la situación de pobreza, desigualdad y marginación que prevalece en nuestro municipio y siendo prioritario comenzar a revertir, con el objetivo de ubicar al municipio en una senda de crecimiento sostenida. Los niveles de ingreso están asociados con factores muy diversos en este caso el sector formal ocupa ocho horas de trabajo, pero el sector informal y el sector primario productivo ocupa jornadas extensas y es donde menos ingresos existen.

VIVIENDA

La vivienda representa el área cuya función principal es la protección y el cobijo de la unidad básica de la sociedad, que es la familia. Básicamente es el bien primordial del grupo familiar. La vivienda es uno de los bienes duraderos más apreciados por los miembros de la familia; sin embargo, si bien la posesión de una vivienda es importante, lo es más la condición en que ésta se encuentra por lo que al valor futuro se refiere.

Hoy en día la carencia por acceso a la vivienda ha provocado que un alto número de individuos habite en viviendas con mala calidad de materiales y espacios insuficientes, siendo de 36 % es decir 17,030 personas están en esta situación. Dentro de esta el porcentaje de personas que habita en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 25.8 % lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 7,500 personas procurar una vivienda digna por lo tanto se debe impulsar como acciones encaminadas a la tipificación de los terrenos, construcción de cuartos, ampliación de cuartos rosas y abatir el hacinamiento de las niñas y la mejora de los servicios públicos.

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda, en 2020 la población en el municipio se agrupaba en 13,289 viviendas, con un promedio de 3.5 personas por vivienda. No se puede hablar de escasez de viviendas, afortunadamente las localidades muestran solares bastante amplios para edificar, incluso varias casas. No obstante el mejoramiento de la vivienda si representa un problema grave en el municipio.

De acuerdo a la Declaración de Vancouver de 1976 sobre los Asentamientos Humanos (Naciones Unidas) “la vivienda y los servicios adecuados constituyen un derecho humano básico que impone a los gobiernos la obligación de asegurar su obtención por todos los habitantes, comenzando por la asistencia directa a las clases más desprotegidas mediante la orientación de programas de autoayuda y de acción comunitaria. Los gobiernos deben esforzarse por suprimir toda clase de impedimentos que obstaculicen el logro de esos objetivos”.

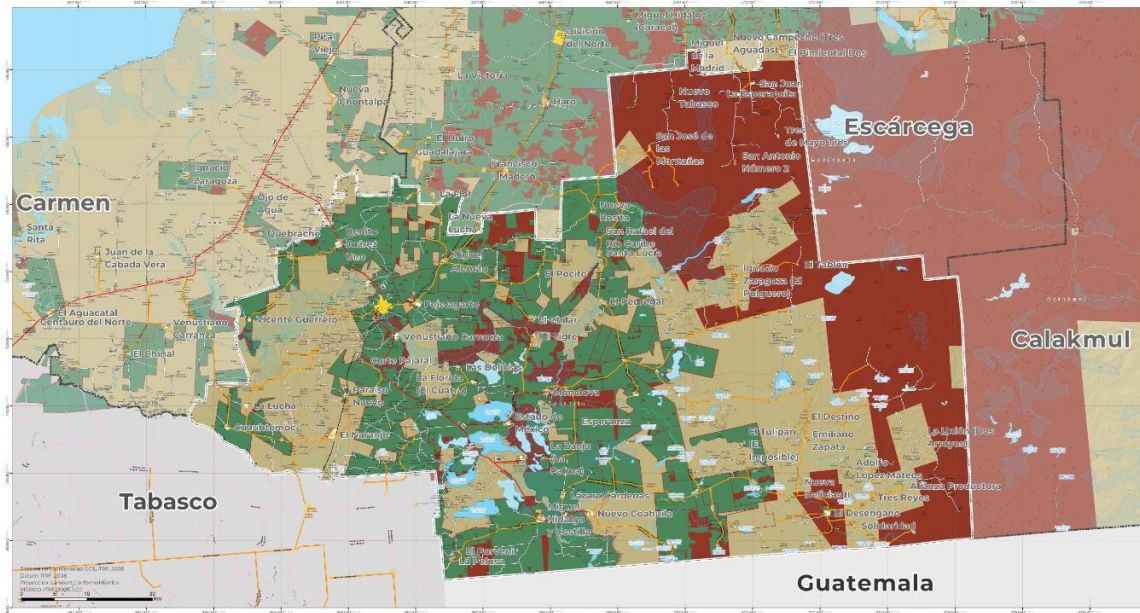
Respecto al equipamiento de las viviendas, más del 60% cuentan con estufa de gas o de leña; más del 80% disponen de excusado y el 73% cuentan con luz eléctrica. No disponen de baño con regadera más del 77%, y solo el 18% cuentan con tinaco. Con relación a los materiales con que están contruidos los techos solo el 8,7%, es losa de concreto o vigueta con bovedilla, el resto es lámina de cartón, palma, paja, asbesto o madera. Es importante el apoyo de vivienda del gobierno federal del año 2020 y 2021.

El equipamiento de servicios públicos en el municipio, muestra que el gobierno municipal ha jugado un papel importante en la satisfacción adecuada en las necesidades de la población urbana y rural. Ejemplo de ello es la

disponibilidad de agua entubada, según el Censo más del 84% dispone de agua entubada dentro de la vivienda. Uno de los aspectos que los datos arrojan que se ha descuidado es la recolección de basura, más de la mitad de los habitantes quema la basura y solo 3,510 viviendas cuentan con recolección domiciliaria.

Tenencia de la tierra

Finalmente, la tenencia de la tierra en el municipio en su mayoría se encuentra en asentamientos ejidales, en los cuales podemos encontrar dos tipos de tenencia: las tierras de uso común y las zonas parceladas. La siguiente ilustración muestra la distribución territorial de la tenencia de la tierra en el municipio de Candelaria.



INTEGRACIÓN DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA

- I. CABECERA MUNICIPAL: CANDELARIA
- II. H. JUNTAS MUNICIPALES: MIGUEL HIDALGO Y MONCLOVA
- III. COMISARIAS MUNICIPALES:

SECCION CANDELARIA	SECCIÓN MIGUEL HIDALGO	SECCIÓN MONCLOVA
NUEVA ROSITA	EL DESENGAÑO	EL NARANJO
MIGUEL ALEMAN	NUEVO COAHUILA	ESTADO DE MÉXICO
VENUSTIANO CARRANZA	PEDRO BARANDA	LA ESMERALDA
PEJELAGARTO		SAN JUAN ARROYO LAS GOLONDRINAS
BENITO JUAREZ I		MIGUEL DE LA MADRID "EL PAÑUELO"

LOCALIDADES DEL MUNICIPIO POR DIVISION POLITICA (H. JUNTAS)

CANDELARIA	MONCLOVA	MIGUEL HIDALGO
Corte de Pajal	Agua Malas	A. López Mateos
Cauhtémoc	Antonio González Curí	Alianza Productora
El Cuervo	Balan-Kax	Arroyo de Cuba
El Chilar	Campo La Olla	Arroyo de Julubal
El Encanto	Rio Caribe	Blancas Mariposas
El Machetazo	El Destino	Nueva Delicias II
El Pocito	El Luinal	El Mamey
Francisco J. Mújica	El Pedregal	El Porvenir
La Florida	El Pulguero	El Ramonal
La Fortuna	El Diamante	El Tulipán

La Lucha	San José de las Montañas	Emiliano Zapata
Las Delicias	El Salvaje	Estrella del Sur
Las Palmitas	El Tablón	Flor de Chiapas
Pablo Torres Burgos	El Tigre	Francisco I. Madero II
Paraíso Nuevo	Héctor Pérez Mtz	Gral. Lázaro Cárdenas
1er Presidente	Isla de Paraíso	Justo Sierra Méndez
San Juan Pimental I y II	La Esperanza	La Paz
San Rafael(Rio Caribe)	La Misteriosa	La Pelusa
Santa Lucia	La Tómbola	La Unión
Vicente Guerrero	La zanja (Palma)	Las Delicias I
El Faisán	Laguna La Perdida	Las Golondrinas
La Nueva Lucha	Emiliano Zapata III	Narciso Mendoza
El Tigre	Nuevo Comalcalco	Núcleo A. Solidaridad
Nueva Esperanza	La Esperanza	Nueva Esperanza
Vicente Lombardo T.	Nuevo Tabasco	San Miguel
Santa Lucia	San Manuel N. Canutillo	Santa Rosa
El Cuervo	San Fernando	Santo Domingo
La Florida	San Rafael Rio Caribe	Tenancingo
Santo Domingo	El Relámpago	Tres Reyes
El Sacrificio	Nuevo Comalcalco 2	Vicente Guerrero II

Áreas de Mejora: A pesar de la robusta recopilación de datos estadísticos, se identifican deficiencias significativas en el análisis que afectan la comprensión integral de la situación actual del municipio. Algunas de estas áreas críticas no abordadas incluyen:

1. Infraestructura:

- Falta de evaluación detallada sobre el estado de la infraestructura local, incluyendo carreteras, transporte público y servicios básicos.

2. Recursos Naturales y Medio Ambiente:

- Ausencia de información detallada sobre el estado de los recursos naturales locales y la presencia de riesgos medioambientales.

3. Cultura y Sociedad:

- Falta de un análisis en profundidad de la diversidad cultural, niveles de educación y participación ciudadana en la toma de decisiones.

4. Gobierno Local y Administración:

- La eficiencia de la administración municipal y la transparencia gubernamental no han sido abordadas de manera adecuada.

5. Evaluación de Riesgos y Vulnerabilidades:

- No se han identificado amenazas naturales o sociales, y no se han propuesto medidas de mitigación o capacidad de respuesta ante desastres.

Recomendaciones: Para mejorar la efectividad del diagnóstico y, por ende, del Plan Municipal de Candelaria, se sugieren las siguientes recomendaciones:

1. Realizar evaluaciones detalladas de la infraestructura local para identificar áreas de mejora y desarrollo.
2. Incluir análisis exhaustivos sobre la situación de los recursos naturales y posibles riesgos medioambientales.
3. Profundizar en el análisis de aspectos culturales y sociales, incorporando la participación ciudadana como un elemento clave.
4. Evaluar la eficiencia de la administración municipal y promover la transparencia en la gestión gubernamental.
5. Identificar y abordar riesgos y vulnerabilidades, implementando medidas de mitigación y planes de respuesta ante desastres.

Aunque el diagnóstico actual ofrece una base sólida de datos estadísticos, es imperativo abordar las deficiencias señaladas para garantizar una comprensión completa de la situación del municipio. La incorporación de estos elementos fortalecerá la base sobre la cual se construirá el Plan Municipal de Desarrollo, asegurando que sea un documento integral y efectivo para el progreso sostenible de Candelaria.

3.3 ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LAS ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Antes de definir los Ejes estratégicos de política pública del PMD, es importante establecer las Estrategias Transversales que guiarán la implementación de todas las metas.

“Las Estrategias Transversales permitirán impulsar acciones integrales para el cumplimiento coherente de la Agenda 2030a nivel municipal.”

La transversalidad implica incluir criterios de análisis y decisión en todo el ejercicio de gobierno, con la intención de coordinar las acciones y políticas públicas de distintos sectores y encaminarlas hacia un mismo objetivo. En otras palabras, las Estrategias Transversales son aquellas que deberán ser observadas por todos los sectores de la administración pública municipal para asegurar que sus acciones sean coherentes con el cumplimiento de la Agenda 2030.

Por ejemplo, si en el municipio existe población indígena, será importante que plantees una Estrategia Transversal dirigida a que esta población se desarrolle en igualdad de condiciones que la población no indígena. Lo anterior conlleva que en todos los Ejes estratégicos visibilices a la población indígena desde los diagnósticos, analices los problemas que enfrentan, y plantees objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos que contribuyan a superar las brechas existentes, sean estas de carácter económico, social, cultural o de cualquier otro aspecto.

Otro ejemplo de Estrategia Transversal es el impulso a la igualdad de género, que ha sido incluido en los documentos de planeación para el desarrollo tanto en el nivel estatal como en el nacional. Esto es así porque las relaciones de desigualdad que ponen a las mujeres en situaciones de desventaja frente a los hombres tienen expresiones en todos los ámbitos de la vida pública (en los tipos de trabajo, los niveles de ingreso, la toma de decisiones, el acceso a la justicia, en los niveles de violencia que viven, etc.) por lo que es importante promover la igualdad desde todos los sectores de la administración municipal.

Plantear la igualdad de género como Estrategia Transversal supone realizar diagnósticos para conocer la dimensión de las desigualdades entre mujeres y hombres en distintos ámbitos, y diseñar objetivos, estrategias y líneas de acción que contribuyan a atenderlas. Asimismo, compromete a que todas las áreas de gobierno, y a quienes trabajan en ellas, ejerzan sus responsabilidades guiadas por dicha Estrategia Transversal.

Estrategias Transversales en la planeación municipal
Las políticas publicas deben ser diseñadas con el fin de resolver problemas públicos, sin embargo, para que su acción se desempeñe en un enfoque de derechos sin duda deben a abordar tres enfoques: <ul style="list-style-type: none">• LOS DERECHOS HUMANOS;• LA IGUALDAD SUSTANTIVA; Y EL• EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Análisis de la Ausencia de Desarrollo en los Ejes Transversales del PMD de Candelaria, Campeche: Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030, Inclusión Social y Equidad

8.2.1 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES Y AGENDA 2030

8.2.2 INCLUSION SOCIAL Y EQUIDAD

3.3.1 Aspectos de Mejora para los Ejes Transversales

Cada eje tiene un sentido y características propios, en cuanto a su naturaleza e intención en el desarrollo; no obstante, es importante destacar la característica común a todos ellos, que es precisamente su “transversalidad” pues, como ya se dijo, recorren e impregnan todo las acciones (desde los objetivos más generales a las decisiones más concretas sobre las líneas de acción en cada eje), y deben estar presentes en acciones y situaciones concretas que se creen dentro del medio económico y social. Es conveniente, asimismo, que los distintos tipos de contenidos y áreas se aborden interrelacionadamente, de manera que los ejes transversales adquieran un mayor sentido para los beneficiarios, facilitando así su comprensión y asimilación. La inclusión social y la agenda 2030 son en general los aspectos básicos y generales de la sociedad en relación a la igualdad en una sociedad; como se debe entender: la inclusión social se sostiene en la búsqueda del bien común para que todas las personas, sobre todo las vulnerables, tengan plena participación social en igualdad con todos los individuos que la conforman y la Agenda pretende avanzar hacia sociedades con un crecimiento económico inclusivo y mayor cohesión y justicia social, en paz y con un horizonte medioambiental sostenible. Estas premisas aplican para todo lo relacionado a los derechos humanos mínimos, desde las obligaciones que se tienen como ente incluido en las condicionantes del artículo 115 de la CPEUM y demás que emanan de los tratados nacionales e internacionales correspondientes.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Candelaria, Campeche, exhibe una limitación significativa al no desarrollar de manera efectiva los ejes transversales identificados como fundamentales para la estrategia de desarrollo local. Aunque se enuncian como prioritarios los "Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030" y la "Inclusión Social y Equidad" en los ejes 8.2.1 y 8.2.2, respectivamente, la carencia de una implementación concreta y la ausencia de elementos metodológicos comprometen la efectividad del plan en estas áreas cruciales.

1. Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030 (8.2.1):

- *Observación:* A pesar de ser reconocidos como ejes transversales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 no son desarrollados en el PMD. La falta de acciones específicas, metas cuantificables y estrategias concretas indica una desconexión entre la declaración de intenciones y la aplicación práctica.
- *Ausencia de Metodología:* La carencia de elementos metodológicos que guíen la incorporación de los ODS en la planificación y ejecución de proyectos locales limita la capacidad del municipio para alinear sus acciones con los principios de desarrollo sostenible.

2. Inclusión Social y Equidad (8.2.2):

- *Observación:* Aunque se reconoce la importancia de la inclusión social y la equidad, el PMD no presenta estrategias específicas ni acciones detalladas para abordar estos aspectos. La falta de un enfoque estructurado impide la creación de políticas y programas efectivos para mejorar la equidad en el acceso a oportunidades y servicios.
- *Falta de Desarrollo Práctico:* La ausencia de indicadores claros, programas de inclusión social y estrategias para abordar las brechas de equidad indica que estos aspectos no están siendo integrados de manera efectiva en la toma de decisiones y la implementación de proyectos.

3. Necesidad de Elementos Metodológicos Claros:

- *Desafío:* La carencia de metodologías específicas para incorporar estos ejes transversales en la planificación y ejecución de proyectos impide una implementación efectiva. La definición de pasos claros, la asignación de responsabilidades y la integración de herramientas de medición son esenciales para lograr avances concretos.
- *Observación:* La ausencia de mecanismos de rendición de cuentas y evaluación de resultados en relación con estos ejes transversales limita la capacidad de la comunidad y las autoridades locales para evaluar el progreso y ajustar estrategias según sea necesario.

Conclusión: La falta de desarrollo sustantivo en los ejes transversales de "Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030" y "Inclusión Social y Equidad" en el PMD de Candelaria, Campeche, indica una brecha significativa entre la retórica y la acción. Es imperativo que el municipio aborde esta disparidad mediante la incorporación de elementos metodológicos claros, la definición de acciones concretas y la implementación de mecanismos de rendición de cuentas para garantizar un desarrollo efectivo y alineado con los principios de sostenibilidad y equidad.

3.4 ANALISIS DE LA INTEGRACIÓN DE LOS EJES DEL PMD CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030

Una vez establecidas las Estrategias Transversales que observarás siempre que te plantees los problemas, y las acciones para solucionarlos, ahora tendrás que trazar los Ejes temáticos. En ellos organizarás los problemas y soluciones que desarrollarás en los diagnósticos, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos.

Los Ejes temáticos también deben tener coherencia con el PED, para ser consistentes con la planeación estatal y nacional. Sin embargo, los contenidos deben estar ajustados al contexto del municipio.

Te proponemos adoptar las esferas de importancia crítica de la Agenda 2030 (Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas) en el desarrollo de los Ejes temáticos, para realizar la localización de los ODS, lo cual te permitirá organizar los principales retos del municipio y los planteamientos para atenderlos.

los Ejes temáticos se corresponderían de la manera siguiente:

Personas: se plantean temas de educación, salud, vivienda, acceso a la alimentación, cultura. Dichas acciones deben tener en cuenta las características de la población, tales como su edad, sexo, origen étnico, ingresos, estatus migratorio y discapacidad, asociadas al ejercicio de los derechos humanos.

Planeta: Mantiene correspondencia con temas sobre medio ambiente y biodiversidad, gestión de residuos y energías alternativas, desarrollo y ordenamiento territorial. Debe incluir información acerca de los recursos naturales del municipio, su estado de conservación o degradación, las acciones y fenómenos con impacto ambiental, si existen áreas protegidas y la exposición a riesgos.

Prosperidad: Está relacionado con temas sobre productividad e impulso de los sectores económicos primario, secundario y terciario, así como las actividades económicas que tienen potencial para el desarrollo, caminos y comunicaciones. Dichas acciones deben fomentar un desarrollo económico incluyente, reducir las desigualdades, impulsar el empleo digno, además de prever y evitar impactos negativos en el medio ambiente.

Paz: Mantiene estrecha relación con temas de seguridad y procuración de justicia, la garantía de los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social.

Alianzas: Tiene relación con temas de coordinación institucional, finanzas públicas, desarrollo institucional y sobre transparencia y rendición de cuentas. También se podrían incluir acciones para impulsar alianzas intergubernamentales nacionales e internacionales que contribuyan al desarrollo.



Los temas y retos planteados en los Ejes, en los que incluirás la localización de los ODS para la alineación a la Agenda 2030, serán desarrollados a partir de los diagnósticos de manera más concreta. Por ello es importante que solo plantees los temas en términos generales, pero siempre atendiendo a situaciones y realidades del municipio. Trata de explicar cada Eje con suficiente claridad y de manera sintética, para que sean fáciles de identificar.

Recuerda expresar lo que sucede en el municipio y su contexto. Así, por ejemplo, en el Eje en el que plantees el desarrollo social y de las personas, resaltarás los temas de educación si hay una gran brecha de analfabetismo, o los temas de salud si la mortalidad materna e infantil es alta. Por otra parte, en el Eje Productivo e Innovador (sobre desarrollo económico) puedes enfatizar los retos de implementar proyectos productivos de alto valor económico, o las acciones que faciliten la creación de empleos formales.

Recuerda que el Desarrollo Sostenible implica realizar acciones integrales y coherentes, por lo que la organización y clasificación por Ejes no debería propiciar acciones aisladas. En todo caso, te puede ayudar a saber qué áreas del gobierno municipal pueden coordinar las acciones conjuntas de las demás áreas (por ejemplo, las áreas de planeación o la propia Presidencia Municipal). Pensarlo así, también te ayudará a implementar acciones integrales y coordinadas con otros municipios cuando atiendan desafíos comunes.

“A través de los Ejes puedes realizar la localización de los ODS, de acuerdo con el contexto del municipio, manteniendo congruencia con la Agenda 2030. Sin embargo, no es necesario asociar cada ODS con alguno de los Ejes, ya que sus distintas metas guardan relación con varios Ejes y deben ser atendidas de manera integral”

Estructura de los Ejes temáticos en el PMD	
Ejes Temáticos	
Ejes Transversales	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico: desarrollado por temas (análisis de problemas). • Objetivos: alineados a los ODS. • Estrategias: por cada objetivo de acuerdo con un enfoque integral y de prioridades (al menos dos por objetivo). • Líneas de acción: por cada estrategia (al menos dos por cada estrategia). • Proyectos: propuestas para diseñar la ejecución de cada línea de acción, congruentes con tu priorización de obras.

3. 4.1. Propuesta para la Integración del Diagnostico Multidimensional:

Personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas

A partir de este momento deberás desarrollar los contenidos más específicos del **PMD**, comenzando por la realización de los diagnósticos de los temas de cada Eje. Cada diagnóstico debe servir para reflexionar acerca de la situación actual del municipio y lo que se debe resolver.

En esta parte del Plan tendrás que incluir los datos institucionales, así como la información que haya resultado del proceso de participación ciudadana inicial, que ya has recopilado y organizado usando el análisis de brechas y de **FODA**. Debe mostrar una reflexión multidimensional, que involucre varios aspectos sobre las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas en el municipio.

Datos para la elaboración de diagnósticos	
Existen distintas fuentes de las que puedes recabar información institucional útil. Por ejemplo, para elaborar diagnósticos relacionado con el ODS 1. Fin de la pobreza , te recomendamos consultar las siguientes:	
<ul style="list-style-type: none"> • El Banco de Indicadores del INEGI, en el que encontrarás indicadores sociodemográficos y económicos desagregados por municipio. • Los indicadores reportados por el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en algunos casos desagregados por municipio). • Los datos de pobreza municipal que publica el CONEVAL. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Índice de Marginación que publica el Consejo Nacional de Población (CONAPO). • Las Carencias Sociales del Municipio, publicadas en el Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE MUNICIPAL). • El Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE-MUNICIPAL).

Una vez que ya has definido los temas y problemas que abordarás en cada Eje, organiza la información que has consultado y reunido. Del ejercicio participativo, retoma los principales problemas que las personas identificaron en el análisis de brechas y anota los datos correspondientes a esos problemas que describen cómo afectan al municipio. Es importante que los datos sean confiables, es decir, que provengan de una institución que ya haya trabajado la información, o que hayas corroborado la información si proviene de la participación de las personas.

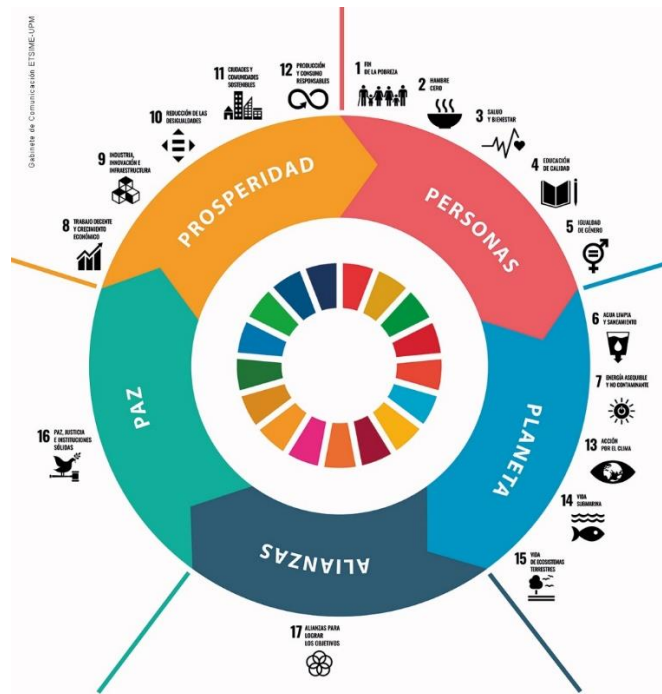
Es recomendable que los datos sirvan para comparar cómo se encuentra actualmente el municipio con respecto a periodos anteriores, o con respecto a municipios vecinos o similares, y cómo se encuentra el estado y el país. Esto te servirá como referente para plantear más adelante objetivos a corto plazo que sean alcanzables durante tu gobierno.

Aunque toda la información es importante, será de mucha ayuda que vincules los temas y comiences a ordenarlos atendiendo al orden de prioridad identificado en los eventos de participación ciudadana. También es importante anotar los aspectos positivos del municipio,

que serán fáciles de identificar con el análisis de FODA, para apoyarte en esas fortalezas que te permitirán alcanzar los objetivos.

Es importante identificar los problemas por cada tema y Eje en sus respectivos diagnósticos, puesto que cada problema será analizado posteriormente, reconociendo los elementos que lo causan y los efectos que tiene.

Posteriormente, podrás elaborar estrategias para cada uno de los elementos que constituyen el problema, acciones por cada estrategia diseñada y proyectos que ejecutarás utilizando los recursos con los que cuenta el municipio. A su vez, cada elemento de los problemas que ha sido utilizado para diseñar las estrategias, acciones y proyectos te permitirá elaborar indicadores de gestión y de impacto para monitorear el avance en el cumplimiento de los objetivos.



Ejemplo de elaboración de diagnóstico en un Eje temático

Eje sobre Paz y Seguridad

Supongamos que el PED en función, desarrolla diagnósticos relacionados con este Eje sobre problemas de Seguridad Ciudadana, Procuración de Justicia, Derechos Humanos, Gobernabilidad y Paz Social, y Prevención de Desastres. Estos están relacionados directamente con las atribuciones en los municipios en materia de seguridad y protección civil; pero, además, se interrelacionan con las atribuciones de contar con alumbrado público si se considera que la percepción de inseguridad es menor en lugares alumbrados; y como estos, se podrían enumerar varios casos.

Localizando los ODS, en este Eje se pueden proponer acciones para atender situaciones de acceso a espacios públicos seguros, de la resiliencia ante desastres y la prevención de muertes, y asegurar que las construcciones sean sostenibles y resilientes (ODS 11). Por otra parte, hay atribuciones municipales para reducir la violencia y la delincuencia, poner fin al maltrato y a los casos de trata de personas, y garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad y sin discriminación, así como asegurar el acceso público a la información en condiciones seguras (ODS 16).

Además, se podrían plantear acciones para reducir la exposición a fenómenos extremos que afectan más a las personas en condición de pobreza y en situaciones vulnerables (ODS 1), erradicar la violencia hacia las mujeres (ODS 5), eliminar prácticas discriminatorias (ODS 10) y fortalecer la capacidad de adaptación a riesgos (ODS13).

Al realizar el diagnóstico de este Eje, deberás exponer la situación actual del municipio tomando en cuenta los temas propuestos que tengan impacto en él. Posiblemente en el municipio la comisión de delitos sea muy reducida, por lo que podrías exponer cuáles son las fortalezas que lo han hecho posible; sin embargo, podrían existir casos de violencia al interior de las familias que no se estén considerando en un nivel de delito, o al denunciar un caso de violencia no se trate con justicia a la víctima y se estén realizando actos de revictimización. También podría suceder que el municipio esté bien preparado ante los efectos de los huracanes, pero tenga poca capacidad ante lluvias intensas y prolongadas o ante sismos.

Usa los datos que muestren la situación del municipio, elaborados por instituciones externas al municipio, o propios, que puedan dar más información. Por ejemplo, puedes obtener datos externos como el nivel de exposición y riesgos ante fenómenos naturales, del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED); y tener información propia acerca de la cantidad de policías municipales. Si no cuentas con datos precisos, puedes buscar en los registros administrativos u obtenerlos en el proceso de planeación participativa.

Analiza toda la información que tengas, de manera integral, pues así podrás identificar que un tema no se resolverá adecuadamente si solo se atiende un aspecto del problema. Lo importante es que en los diagnósticos de la situación actual del municipio identifiques claramente cuáles son los problemas y retos existentes, cuáles son los aspectos positivos y negativos de esa situación, cuáles son los datos que te ayudan a comprender mejor los problemas y cómo hay distintas dimensiones en los que estos problemas afectan. Esto te permitirá continuar con el análisis más específico y desagregado de los problemas.

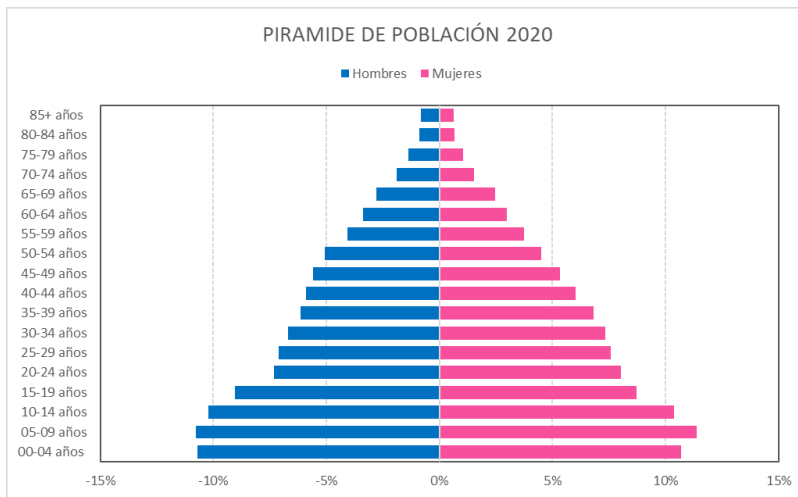
En esta sección, exploramos elementos esenciales que deben ser meticulosamente incorporados al diagnóstico del municipio, con el objetivo de infundir al Plan Municipal de Desarrollo no solo con un enfoque, sino con un compromiso firme hacia el desarrollo sostenible. Es imperativo reconocer que, al integrar estos componentes, no solo se busca analizar la situación presente del municipio, sino también proyectar una visión prospectiva alineada con los principios de sostenibilidad, equidad y resiliencia. Este enfoque estratégico, además, busca abordar los retos específicos abordados en la Agenda 2030, asegurando que el municipio esté alineado con los objetivos globales de desarrollo sostenible.

La inclusión de estos elementos en el diagnóstico no solo ampliará la comprensión de la realidad local, sino que también sentará las bases fundamentales para la formulación de estrategias y políticas que fomenten un desarrollo armónico y sostenible, contribuyendo así al cumplimiento de las metas planteadas en los ODS.

Estructura de la Población por Edades

En el municipio de Candelaria los 46,913 habitantes se distribuyen, según su edad y sexo, de acuerdo con la siguiente gráfica.

Distribución de la población del municipio de Candelaria según rango de edad y sexo



Fuente: INEGI Panorama sociodemográfico de Campeche, Censo de Población y Vivienda 2020

En ella se observa cómo el grupo de 5 a 9 años es mayor ligeramente con un claro énfasis del lado que corresponde a las mujeres; otra característica que llama la atención es la amplia diferencia entre los varones del grupo de 15 a 19 años y los que tienen de 20 a 24. La diferencia entre las mujeres de 0 a 4 años y las de 5 y 9 puede deberse a la decisión de las mujeres sobre el control de la natalidad o que el grupo en cuestión aumentó como resultado de fenómenos migratorios.

La población de los grupos de edad que corresponden a parte de la población económicamente activa: de

20 a 59 años, representa 44% de la población total, si bien representa un grupo de fuerza económica y experiencia laboral, también es un grupo vulnerable a movimientos migratorios de expulsión cuando las condiciones laborales en las comunidades del municipio no sean las adecuadas.

Así mismo, el análisis por grupos de edad se observa una fuerte demanda por parte de los grupos de edad que corresponden a la educación básica: de preescolar a secundaria y de educación media superior, es decir de los cinco a los diecinueve años, 30.3% del total de la población.

Caracterización Urbana y Rural de las Localidades del Municipio.

Tanto en el ámbito urbano como rural la población vive y enfrenta ventajas y problemáticas, en diferentes aspectos: movilidad, relación con el medio ambiente, disposición de desechos sólidos, acceso y calidad de servicios como salud y educación, agua potable, etc.

En el municipio de Candelaria, la cabecera municipal es la única localidad con una población mayor a 2,500 habitantes, con 11,121 el INEGI la ubica como localidad urbana. Las localidades más cercanas a ella que son Pejelagarto a 5.37 km de distancia, Francisco

J. Mujica a 4.79 km. y Venustiano Carranza a 4.25 km. tienen poblaciones de 958, 438 y 699 respectivamente, como se observa, a pesar de su cercanía tienen poblaciones menores a mil habitantes. Las localidades más lejanas de la cabecera son: La Tigra (161 habitantes), La Tómbola (260 habitantes) y El Mirador (435), incluso se ubican más cerca de la frontera con Guatemala

Considerando que distinguir a una localidad como urbana o rural implica, además del tamaño de población, la suma de diferentes características, la densidad, el uso de suelo y la distancia a una localidad de al menos 10 mil habitantes; en este sentido se puede decir que el municipio es eminentemente rural, con alta dispersión en sus localidades y, por tanto, una alta demanda en la dotación de servicios.

Características de la Vivienda, Configuración y Tipología de la Vivienda

La vivienda es el espacio afectivo y físico donde los habitantes estructuran y refuerzan sus vínculos familiares, a la vez que desarrollan sus capacidades. Así, el alojamiento en una vivienda digna y decorosa,

derecho consignado en el Artículo Cuarto Constitucional, favorece el proceso de integración familiar en un marco de respeto a las individualidades, evita el hacinamiento, contribuye a la creación de un clima educacional favorable para la población en edad escolar, reduce los riesgos que afectan la salud, facilitando el acceso a los sistemas de información y entretenimiento modernos.

Si bien es importante el material del que está hecha la vivienda en general por la resistencia a las inclemencias del tiempo y la forma de preservar condiciones de salud para sus habitantes, el material del que está hecho el piso ha resultado un indicador de bienestar, que permite medir el riesgo de sus habitantes a padecer enfermedades de tipo infeccioso, pues la tierra es un material que propicia la reproducción de microorganismos nocivos para la salud del ser humano; el piso de tierra no puede ser tratado con aguas jabonosas o con agentes que logren su desinfección, así mismo se encuentra asociado a hacinamiento y convivencia con animales como aves de traspatio, porcinos, caninos y otras especies que son vectores de las enfermedades mencionadas.

Materiales del piso de las viviendas en el municipio de Candelaria

Viviendas	Cantidad	Porcentaje (%)
Total	13,289	100
Piso de Tierra	1,162	8.7
Cemento o firme	10,162	76.5
Madera, mosaico u otro recubrimiento	1,909	14.4

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

En el municipio se observa que, del total de viviendas habitadas, menos del diez por ciento cuentan con piso de tierra, sin embargo, se observa que por localidad hay aquellas en las que el total de las viviendas cuentan con piso de tierra, en la siguiente tabla se presentan las localidades con los mayores porcentajes de viviendas con piso de tierra.

Localidades con mayor proporción de viviendas con piso de tierra

Localidad	Población	Viviendas		
		Total	Con piso de Tierra	
			Num.	%
El Nuevo Paraguas	308	86	71	82.6
La Peregrina	396	90	44	48.9
Laguna de Oro	142	39	35	89.7
Tres Piedras	167	53	53	100.0

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Un aspecto fundamental en torno a la vivienda son los servicios con que cuenta, mismos que se relacionan directamente con el bienestar de sus moradores, pues más allá del confort, la carencia de los servicios de agua y drenaje ponen en riesgo su salud, al aumentar la probabilidad de contraer una enfermedad infecciosa. Y así, la magnitud de viviendas que carecen de estos servicios constituye un problema de salud pública. Por otra parte, la disponibilidad de los servicios básicos (agua, luz, drenaje) da cuenta del grado de marginación de una localidad o municipio.

Así, la población que habita viviendas de tamaño inadecuado y/o que carecen de energía eléctrica, agua entubada, drenaje, cuenta con mayores impedimentos para gozar de una vida larga y saludable, a la vez que se dificulta el aprendizaje en niños y jóvenes.

En Candelaria, del total de viviendas particulares existentes, 78 por ciento cuenta con servicios adecuados que proporcionan a sus habitantes algún nivel de comodidad, y no sólo eso, sino que representan la oportunidad de acceder a servicios de recreación y salud, de convivencia y para la realización de actividades laborales nocturnas.

Las casi trescientas viviendas que no cuentan con alguno de los servicios mencionados seguramente tienen algún grado de vulnerabilidad y marginación, por tanto, presentarán algún rezago social

Servicios en las viviendas particulares habitadas en el municipio de Candelaria

Viviendas	Cant.	%
Particulares habitadas	13,289	100.0
Disponen de energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje	10,381	78.1
No disponen de energía eléctrica, agua entubada, ni drenaje	372	2.8
Con piso de material diferente de tierra	12,071	90.8
Con sólo un cuarto	2,753	20.7
Habitadas con un dormitorio	7,649	57.5

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Cuando una vivienda no cuenta con energía eléctrica, drenaje y agua entubada, puede tener varias consecuencias negativas para la salud, el bienestar y el desarrollo de las personas que viven en ella. No contar con iluminación suficiente por las noches y tener en la vivienda lugares oscuros, limita la convivencia y la realización de actividades, incluso aquellas que pudieran generar algún ingreso para los hogares

Hacinamiento

Cuando un grupo de personas no cuenta con el espacio suficiente para el desarrollo de sus actividades de forma segura y confortable en su vivienda, pierde privacidad y con ello aumenta el riesgo de afectar su salud física y mental pues esta situación puede generar conflictos, violencia, estrés o depresión entre los habitantes.

Es significativo que 20.7 por ciento de las viviendas cuenten con un cuarto, en cifras absolutas este porcentaje representa a 2 mil 753 viviendas.

Recordando que el índice de hacinamiento es el resultado de dividir el total de habitantes entre los cuartos de una vivienda, hay mayor hacinamiento cuando el resultado es mayor a uno. El resultado de este cálculo para el municipio en general es de 1.38 y en la Cabecera Municipal de 1.26; para las localidades más grandes en el municipio este indicador no se aleja mucho de la cifra de referencia.

Índice de hacinamiento en localidades con población mayor a mil habitantes

Localidad	Población total	Índice de hacinamiento
Benito Juárez Uno	1329	1.15
El Desengaño	1257	1.56
Miguel Hidalgo y Costilla	1053	1.11

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

En la tabla siguiente se presentan las localidades cuyos índices de hacinamiento son los más bajos en el municipio, en ella se observa que, Estado de México, Pedro Baranda, El Mamey y Cuauhtémoc, localidades con una población entre 200 y 399 habitantes, tiene un índice de hacinamiento muy cercano a 1.

Localidades con los índices de hacinamientos más bajos en el municipio

No.	Localidad	Habitantes	Índice de Hacinamiento
1	El Astillero	13	0.68

2	Cuauhtémoc	219	0.99
3	Estado de México	364	0.85
4	El Mamey	299	0.99
5	El Otoño	6	0.86
6	Pedro Baranda	301	0.92
7	Nuevo Sinaloa	17	0.94
8	La Unión	9	1
9	Poza del Danto (Campamento del Danto)	4	0.8
10	El Calabozo	7	0.88
11	El Tintal Capricho	7	0.88
12	El Encanto	10	0.83
13	Laguna las Isabeles	22	0.91

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020,

Como se puede observar, las localidades con los índices de hacinamiento más altos son muy pequeñas, sus habitantes no llegan a cincuenta, el total de viviendas va de tres a cinco, por lo que se puede decir que se tratan de localidades donde habitan personas o familias que cuidan algunas propiedades alejadas de centros poblacionales más grandes.

Localidades con los índices de hacinamiento más altos en el municipio de Candelaria

No.	Localidad	Habitantes	Índice de hacinamiento
1	El Faisán	14	4.67
2	La Florida Tres	15	3.75
3	San Antonio	32	3.2
4	Santo Domingo (El Cuyo)	16	4
5	La Calzada	17	3.4

Servicios e Infraestructura municipales Salud

Contar con infraestructura que permita a la población ejercer el derecho a la salud representa uno de los retos de cualquier orden de gobierno ya que no sólo se trata de hacer llegar, la administración y asignación de recursos, evaluación y seguimiento de las acciones en la materia es definida desde el ámbito estatal; sin embargo, la suma de esfuerzos es del resto de las instituciones del sector: ISSSTE, IMSS-BIENESTAR, PEMEX, DIF, SEDESNA, SEDEMAR, etc.

La morbilidad mide la cantidad de personas que se enferman en un lapso determinado, de acuerdo a información brindada por el Instituto Descentralizado de Servicios de Salud (INDESALUD) quien es la Secretaría de Salud en el estado, en 2021, las causas de enfermedad más recurrente en la población en general fueron las infecciones respiratorias agudas, la infección en vías urinarias e infecciones intestinales por otros organismos, estas, son enfermedades que se asocian a sistemas inmunes debilitados, (De esto también deberían analizarse las causas); también, estas enfermedades se relacionan con sus hogares.

La sexta, la novena y la décima causas, se encuentran asociadas a estilos de vida, más que a situaciones ambientales.

Siendo las causas de morbilidad general, se encuentran considerados todos los grupos de edad y no hay distinción por sexo.

Causas de morbilidad general en el municipio de Candelaria en 2021

No.	Diagnóstico	cumulado Semanal
1	Infecciones respiratorias agudas,	4,970
2	Infección de vías urinarias	1,894
3	Infecciones intestinales por otros organismos	1,257
4	Vulvovaginitis	506

5	Covid-19	372
6	Úlceras, Gastritis y Duodenitis	284
7	Otitis media aguda	274
8	Conjuntivitis	245
9	Obesidad	191
10	Gingivitis y enfermedad periodontal	158
11	Amebiasis Intestinal	130
12	Diabetes Mellitus no insulino dependiente (tipo I)	107
13	Candidiasis urogenital	97
14	Desnutrición Leve	54
15	Faringitis y amigdalitis estreptocócicas	45

Fuente: INDESALUD con datos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica

De acuerdo con la misma fuente, por tanto, y de acuerdo con el total de casos registrados, en general, el municipio presenta una tasa de morbilidad general de 226.29 por cada mil habitantes, este indicador se interpreta que mientras más cercano esté a mil, la incidencia de casos aumenta en el periodo de tiempo reportado, lógicamente, si se aleja, significa que menos personas se enferman en el lapso del reporte.

Las causas de muerte son indicadores de actividades humanas, factores fisiológicos y su relación con el medio ambiente, así como sus consecuencias. En la siguiente tabla observamos las quince primeras causas de muerte para el año 2022. La primera, tercera, cuarta y quinta causas pueden relacionarse a factores de edad y de estilos de vida poco se asocia principalmente a factores sociales o conductuales y falta de previsión.

Causas de mortalidad general del municipio de Candelaria

No.	Causa Básica	Defunciones 2022
1	Infarto agudo del miocardio, sin otra especificación	32
2	Persona lesionada en accidente de	8

	tránsito, de vehículo de motor no especificado	
3	Diabetes mellitus tipo 2, con complicaciones renales	7
4	Senilidad	6
5	Diabetes mellitus tipo 2, con complicaciones múltiples	5
6	Diabetes mellitus tipo 2, con otras complicaciones especificadas	4
7	Exposición a factores no especificados que causan otras lesiones y las no especificadas	4
8	Agresión con disparo de otras armas de fuego, y las no especificadas, calles y carreteras	4
9	Hemorragia intraencefálica, no especificada	3
10	Otras enfermedades cerebrovasculares especificadas	3
11	Enfermedad cerebrovascular, no especificada	3
12	Secuelas de otras enfermedades cerebrovasculares y de las no especificadas	3
13	Otras cirrosis del hígado y las no especificadas	3
14	Lesión autoinfligida intencionalmente por ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación vivienda	3
15	Carcinoma de células hepáticas	2

Considerando una población calculada para 2022 de 50 mil 219 habitantes para el municipio y el registro de 178 fallecimientos para el mismo año, se obtiene una tasa de mortalidad general de 3.54 defunciones por cada mil habitantes.

Además de la situación epidemiológica de la población, se toman en cuenta elementos geográficos, de conectividad, de tamaño de localidad, etc, para determinar el tipo de unidad que se va a dirigir para la atención de la población.

INDESALUD cuenta con las unidades de salud, fijas y móviles descritas en la siguiente tabla:

Unidades de Salud que corresponden al Instituto Descentralizado de Servicios de Salud en el municipio de Candelaria

Nombre	Localidad	Población Total
Centro De Salud San Juan Arroyo	Arroyo San Juan (Las Golondrinas)	422
Centro De Salud Benito Juárez I	Benito Juárez Uno	1329
Centro De Salud El Desengaño	El Desengaño	1257
Centro De Salud La Esmeralda	La Esmeralda	382
Centro De Salud Miguel Alemán	Miguel Alemán	881
Centro De Salud Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo Y Costilla	1053
Centro De Salud Monclova	Monclova	386
Centro De Salud El Naranjo	El Naranjo	855
Centro De Salud Pablo Torres Burgos	Pablo Torres Burgos	293
Centro De Salud Paraíso Nuevo	Paraíso Nuevo	354
Centro De Salud Pedro Baranda	Pedro Baranda	301
Centro De Salud Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	699
Centro De Salud Estado De México	Estado de México	364
Unidad Médica Móvil Héctor Pérez Morales	Héctor Pérez Morales	224

Unidad Médica de Especialidad Centro Nueva Vida Candelaria	Candelaria	11121
Unidad Médica Móvil Santa Rosa	Santa Rosa	160
Hospital Comunitario De Candelaria	Candelaria	11121

Fuente: INDESALUD, Dirección de Planeación, Febrero 2023.

En estas unidades se encuentra instalada la siguiente infraestructura, a través de la cual se dan servicios de primer nivel de atención como consulta familiar, consulta odontológica y estomatológica, enfermería y nutrición, Medicina preventiva, Promoción y educación para la salud, planificación familiar y salud reproductiva, detección oportuna de cáncer, etc.

Infraestructura disponible en las unidades de salud del municipio de Candelaria

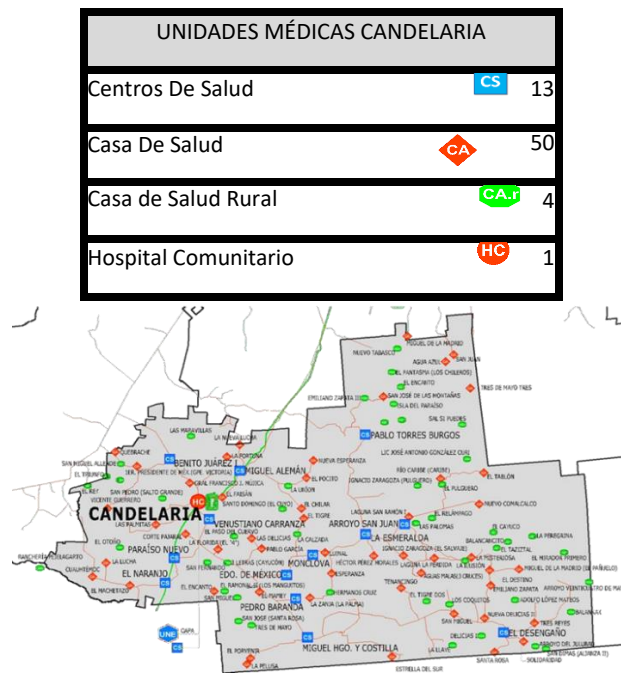
Tipo	Cantidad
Consultorios de medicina general	20
Consultorios de estomatología	4
Consultorios de Psicología	2
Consultorios de Cirugía General	1
Consultorios de Gineco-obstetricia	1
Camas en área de observación	6
Consultorios de Pediatría	1
Consultorios en área de urgencias	1
Camas en área de observación	4
Camas en área de labor de parto	3
Camas de aislados	2
Camas de medicina general	15
Camas en área de urgencias	3
Camas de Gineco-obstetricia	9
Camas de Pediatría	6
Camas de recuperación postquirúrgica	3

Salas de expulsión	1
Cunas de recién nacido	4
Salas de choque	1
Salas de operación	1

Fuente: INDESALUD, Dirección de Planeación, Febrero 2023

Y aún con esta infraestructura, del total de habitantes en el municipio, mil 264 personas no tienen acceso a los servicios de salud, es decir, 2.7 % por ciento de la población no tiene acceso a los servicios de salud, si consideramos que la mayor parte de las localidades tiene en promedio entre 300 y 350 habitantes, esta cifra equivale tres o cuatro comunidades, visto de esta forma se toma dimensión de lo vulnerable que puede estar este grupo, ya que la falta de acceso a los servicios de salud es una de las carencias que define a la población en situación de pobreza; y pone en entredicho la calidad de los servicios existentes, el cual también es consecuencia de la dispersión de pequeñas localidades.

Distribución geográfica de centros de atención en salud por nivel del municipio de Candelaria.



Fuente: Imagen facilitada por el Instituto de servicios descentralizados de salud del estado de Campeche, 2022.

Educación

La educación, como política pública, corresponde a todas las acciones que implementa el Estado para garantizar su acceso a la población en el ejercicio del derecho humano, pues ya está reconocido como parte esencial en el proceso de formación del capital humano.

Algunos aspectos de la educación, como política pública son: La definición de planes, programas, modalidades, metodología, etc.; la asignación de recursos humanos, financieros y materiales; evaluación y control de los servicios brindados, así como procedimientos para la acreditación y la articulación de otras políticas públicas en beneficio de la población.

En ese contexto, dimensionar el analfabetismo representa partir del primer eslabón de lo que debe ser una cadena virtuosa hacia una política pública de éxito en materia de educación. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda, del total de personas mayores de 15 años en el estado, 5.9 % son analfabetas; en el municipio de Candelaria este porcentaje es de 8.9 %, este porcentaje lo ubica como el tercer municipio con los mayores porcentajes de analfabetismo.

La escolaridad promedio en el municipio es de 7.25 años, es decir la mayor parte de la población con más de quince años, ha completado la educación primaria, quedando pendiente de concluir la educación secundaria.

Del total de la población que asiste por cada nivel educativo, según su edad presenta la distribución presentada en la siguiente tabla:

Distribución de la población que asiste a la escuela según nivel educativo que le corresponde

Nivel Educativo	%
Sin escolaridad	12.20%
Básico	67.80%
Media Superior	14.60%
Superior	5.20%
No especificado	0.20%

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020.

El índice de absorción mide la cantidad de alumnos que llegan al siguiente nivel educativo que su formación requiere, habla de la población que completa su formación; mientras que el índice de reprobación habla de la población que no completó el nivel respectivo.

Índices de eficiencia educativa en el municipio de Candelaria

Nivel Educativo	Índice	
	Absorción	Reprobación
Primaria	97.66	0.21
Secundaria	90.01	0.94
Bachillerato	68.07	8.27
Superior	19.49	

Fuente: Secretaría de Educación del estado de Campeche, enero 2023

De acuerdo con la tabla anterior, mientras más avanza la población en la formación académica existe el riesgo de abandonarla, al menos 90 por ciento de la población completa el nivel básico; sin embargo, se observa que el siguiente nivel, el de educación media superior, es cuando se incrementan los índices de reprobación, un motivo puede ser que, al tratarse de un municipio con alta ruralidad, los jóvenes se insertan a las actividades laborales y desatienden su formación académica.

Planteles educativos instalados en el municipio de Candelaria

Tipo/Nivel	Cant. Planteles
Centro de Atención Múltiple	1
Formación para el Trabajo	1
Educación Inicial	11
Primaria	130
Secundaria	83
Media Superior	7

Superior	2
----------	---

Fuente: Secretaría de Educación del estado de Campeche, enero 2023.

La tabla anterior muestra la infraestructura física que se encuentra instalada en el municipio de Candelaria para atender las necesidades educativas de la población

La elaboración de diagnósticos detallados y contextualizados constituye un pilar fundamental para el diseño y la implementación exitosa del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) en el municipio de Candelaria. Al abordar cada eje de manera integral, se garantiza una comprensión profunda de las condiciones y necesidades específicas de la población, permitiendo así la formulación de estrategias y acciones pertinentes. Entre los elementos mínimos que deben considerarse para elaborar diagnósticos por eje, se destacan:

1. Estructura de la Población por Edades:

- *Razón:* La distribución demográfica por edades es esencial para comprender las dinámicas poblacionales. Proporciona información valiosa sobre las necesidades específicas de distintos grupos, como la atención a la salud para los más jóvenes y los servicios para la población envejecida.

2. Características de la Vivienda, Configuración y Tipología:

- *Razón:* El análisis de las características de la vivienda, su configuración y tipología, ofrece perspectivas sobre las condiciones de vida de la población. Esto incluye aspectos de calidad, acceso a servicios básicos y posibles problemas de hacinamiento.

3. Hacinamiento:

- *Razón:* Evaluar el hacinamiento es esencial para comprender la calidad de vida de los habitantes y sus implicaciones para la salud pública. Permite identificar áreas críticas que requieren intervenciones específicas en términos de vivienda y planificación urbana.

4. Servicios e Infraestructura Municipales:

- *Razón:* Analizar la provisión de servicios e infraestructura municipales, como agua potable,

saneamiento, transporte y acceso a espacios públicos, es crucial para identificar áreas de deficiencia y mejorar la calidad de vida de la población.

5. Salud:

- *Razón:* El estado de salud de la población es un indicador clave del bienestar general. Un diagnóstico exhaustivo debe abordar aspectos como la incidencia de enfermedades, la accesibilidad a servicios de salud y los determinantes de la salud a nivel local.

6. Educación:

- *Razón:* Evaluar el sistema educativo local, incluyendo la cobertura, la calidad de las instituciones y las tasas de deserción, proporciona información esencial para la formulación de estrategias que promuevan el acceso equitativo a la educación y el mejoramiento de los niveles educativos.

La inclusión de estos elementos mínimos en los diagnósticos por eje no solo cumple con la necesidad de obtener una visión holística de las condiciones de vida en el municipio, sino que también proporciona la base necesaria para el diseño de estrategias específicas y la asignación eficiente de recursos en el marco del PMD de Candelaria.

3.4.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS de problemas del municipio

una vez que en el diagnóstico has identificado los grandes problemas del municipio, ahora tendrás que atender las especificidades de esos problemas, sus causas y sus consecuencias.

Usa la información más precisa que haya resultado del análisis de brechas para que en cada problema, junto con sus causas y consecuencias, sepas distinguir cómo afecta de manera diferenciada a distintos grupos de personas, al medio ambiente y a la productividad. También puedes utilizar el análisis de brechas para identificar cuáles son los problemas que deben ser atendidos con mayor prioridad. Para definir la prioridad debes considerar al menos dos elementos: el grado de las brechas y la interrelación de los problemas.

“El grado de las brechas te permite distinguir cuáles son los problemas más importantes o que afectan a más personas.”

De esta manera, si en el municipio hay mayores carencias de agua potable que de electrificación, aunque tienes carencias en los dos servicios, el de mayor prioridad sería el agua potable al afectar a más personas.

Por otra parte, la relación entre los problemas te permite identificar que la solución de cada uno de ellos, o de alguna de sus causas, impacta en la solución de otros problemas.

Podrías considerar, por ejemplo, que es necesario ampliar el centro de salud de una comunidad; pero, además, la gestión de residuos es inexistente o muy deficiente. Ambas carencias tienen impactos en la salud, pero tendrás que considerar cuál de las carencias afecta con mayor frecuencia, y si tiene otros impactos.

En el caso de una gestión de residuos deficiente, podría estar generando la presencia de fauna nociva que transmite otras enfermedades, afectaciones a la producción agrícola, o contaminación en los cuerpos de agua por escurrimientos en el subsuelo, y a su vez esto podría tener impactos no solo en el municipio, sino en municipios vecinos o más alejados.

Para dar mayor prioridad a los problemas a resolver, tendrás que asignar valores a estos elementos

(grado de brechas e interrelación), a fin de poder cuantificarlos y ordenarlos de acuerdo con la prioridad en que deban ser atendidos.

Por otra parte, siguiendo la alineación de problemas generales a los ODS, los problemas específicos que desagregues aquí también podrán seguir esa alineación. Además, al analizar la interrelación entre problemas, podrías encontrar que su solución impacta en otros ODS.

Hacer ese ejercicio de interrelación te permitirá identificar cuáles son los ODS en los que tienes mayores retos, para planear y dirigir mejor las acciones de gobierno, siempre que no lo tomes como una clasificación divisoria, sino como una guía para coordinar mejor el gobierno municipal.

Ahora que has definido los grandes problemas del municipio, así como los problemas específicos, las brechas y su interrelación para definir las prioridades, tendrás que plantear las alternativas para resolverlos.

“Los grandes problemas deben corresponder con los objetivos que te propondrás, mientras que los problemas específicos tendrán correspondencia con las estrategias y líneas de acción que implementarás para resolverlos”.

En esta parte del PMD es muy importante que puedas incluir la información en gráficas, celdas comparativas y mapas, entre otras herramientas visuales, que permitan identificar los problemas en las comunidades del municipio, los grupos de edad a quienes más afecta, si perjudica más a mujeres que a hombres, si hay impactos ambientales mayores en un territorio que en otro, y toda aquella información que permita conocer con mayor detalle los retos a los que se enfrenta el municipio.

EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO PARTICIPATIVO LOCAL (POEL) DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMPECHE, proporciona un análisis exhaustivo de la situación socioeconómica y ambiental. Este análisis se erige como una sólida base para la identificación de problemáticas fundamentales que impactan el municipio.

Problemática socio, económica, ambiental del municipio de candelaria

Mediante el ejercicio participativo del árbol de problemas se distinguieron las principales problemáticas socioambientales que afectan a los productores de las comunidades y se priorizaron en orden de urgencia o importancia para su atención. Se analizaron los problemas en cuando a las causas que los originan, así como las consecuencias que genera para la sociedad y el ambiente. Las principales problemáticas por cada región del municipio de Candelaria son los siguientes:

Problemáticas principales del territorio municipal:

Región de Candelaria	Principales problemas identificados	
Candelaria (cabecera municipal)	1	Tala clandestina (aprovechamiento ilegal d recursos forestales)
	2	Contaminación del río
	3	Incendios forestales
	4	Falta de organización comunitaria
	5	Pocos caminos cosecheros

Monclova	1	Falta de maquinaria y apoyos agrícolas
	2	Falta de lluvias (necesidad de riego)
	3	Carreteras en mal estado
	4	Bajos precios de venta (no hay precios de garantía)
	5	Malas prácticas en la ganadería
La Esmeralda	1	Carreteras en mal estado / falta de caminos cosecheros
	2	Pérdida de fertilidad del suelo
	3	No hay agua en las parcelas
	4	Falta de maquinaria agrícola

	5	Necesidad de asesoría técnica
Miguel Hidalgo	1	Muchos requisitos y trámites para construir pozos
	2	Falta de caminos cosecheros
	3	Necesidad de apoyos en maquinaria y fertilizantes agrícolas
	4	Plagas
	5	Incendios forestales por malas prácticas
El Desengaño	1	Regularización de la propiedad de las tierras
	2	Falta de caminos cosecheros
	3	Necesidad de apoyos en maquinaria y fertilizantes agrícolas
	4	Plagas
	5	Incendios forestales por malas prácticas

Las problemáticas se identificaron por consenso de los pobladores y reflejan las principales necesidades de cada región al interior del municipio de Candelaria, en la mayoría de los casos los problemas se repiten en todas las regiones, pero se priorizan de forma distinta. Estos resultados obtenidos por medio de los talleres participativos coinciden con los principales problemas de las unidades de producción agropecuarias del estado de Campeche, reportadas en los Resultados Oportunos del Censo Agropecuario del INEGI correspondiente al año 2022.

Al hacer una agrupación de las problemáticas reportadas por los pobladores, observamos que se enfrentan problemas de tipo: a) contaminación y deterioro de los recursos naturales, como: la tala clandestina, la contaminación del río y los incendios forestales por malas prácticas; b) de necesidades sociales y productivas, como la falta de organización comunitaria, la falta de carreteras o caminos cosecheros, la necesidad de pozos, de asesoría técnica, de maquinaria agrícola y de regularización de la propiedad de la tierra; finalmente de tipo c) siniestros ambientales, como: la falta de lluvias y las plagas. Por otro lado, se trata de problemáticas que tienen distintos ámbitos de competencia, unas se vinculan con las responsabilidades de las autoridades, otras competen más a los productores y la población en general; aunque todas requieren mayores niveles de coordinación entre sociedad y gobierno para poder resolverse.

A continuación, se desarrollan los principales problemas señalados en cada región del municipio, con sus respectivas causas y consecuencias de acuerdo con la perspectiva de los pobladores:

- Tala clandestina

Este problema se refiere a la extracción ilegal de recursos forestales, de manera que se hace sin control y provoca grandes daños al ambiente. Es causada por la presencia del crimen organizado, la falta de vigilancia suficiente por las autoridades o su complicidad, por la ampliación de áreas agropecuarias sin autorización, las trabas institucionales para

el aprovechamiento legal, entre otras. Entre sus consecuencias están la deforestación, la pérdida de biodiversidad, la pérdida de servicios ambientales, la reducción de lluvias, entre otros.

- Falta de maquinaria agrícola y apoyos al sector

Este problema se refiere a que los productores de las comunidades no cuentan con maquinaria agrícola que les permita mecanizar sus tierras ni cuentan con apoyos suficientes para mejorar la productividad de sus cultivos. Es causado por la falta de presupuesto en las dependencias para el desarrollo agropecuario, por la falta de atención a las demandas hechas a las autoridades, por el alto costo que representa costear este servicio para los productores con menos recursos. Como consecuencias se tiene un descenso de la productividad del campo, la baja rentabilidad de las actividades productivas y la reducción de la fertilidad del suelo.

- Carreteras en mal estado / falta de caminos cosecheros

Este problema describe el mal estado de las carreteras entre las comunidades, así como a la inexistencia de caminos cosecheros en las mismas. Es causado por la falta de mantenimiento por parte de las autoridades, por la falta de atención a las solicitudes hechas al gobierno, por el incumplimiento de promesas de campaña, por la falta de organización comunitaria, entre otras. Como consecuencias tiene los riesgos de manejar en carreteras dañadas, la falta de acceso a las parcelas y la dificultad para extraer cosechas, baja productividad, entre otras.

- Muchos requisitos y trámites para construir pozos

Este problema señala las dificultades que tienen los pobladores al hacer los trámites correspondientes para obtener los permisos que les autoriza a construir pozos. El problema deriva de la falta de lluvias, que acentúa la dependencia de contar con agua de pozo. Entre las causas se tiene: los trámites implican viajes largos y costos, son tediosos para los pobladores, entre otros. Como consecuencias se encontró que, al no tener las facilidades para construir los pozos necesarios, las parcelas carecen de agua volviéndolas poco productivas, además incrementa la vulnerabilidad a padecer sequías e incendios.

- Regularización de la propiedad de las tierras

Este problema se refiere a que en décadas recientes se han instalado de manera ilegal nuevos núcleos poblacionales en terrenos que son ampliaciones forestales, lo que significa que son comunidades que en muchos casos no tienen reconocimiento del gobierno ni acceso a apoyos o infraestructura pública. Es causado por la falta de un marco legal que permita resolver la problemática, por la necesidad de intervención de diputados y senadores y por la falta de atención de las autoridades a la situación. Como consecuencias se genera que la población no tenga acceso a servicios y apoyos del gobierno, que se deforesten zonas para establecer parcelas agropecuarias sin permisos, la pérdida de biodiversidad y el empobrecimiento de la gente.

Análisis sectorial de las problemáticas ambientales

Las altas tasas de deforestación generadas por la expansión de la frontera agropecuaria representan uno de los problemas ambientales más urgentes de atender, ya que Candelaria es uno de los municipios con mayor tasa de deforestación de la Península de Yucatán. Por esta razón, ha sido identificado como uno de los principales *hotspots*

del estado de Campeche en cuanto a pérdida de cobertura forestal (Ellis et al. 2015). Históricamente el principal factor determinante de la deforestación en el municipio ha sido la expansión de la ganadería. En el periodo comprendido entre 2000 y 2013, la ganadería extensiva fue responsable directa de la deforestación de 70,933.07 hectáreas, dicha pérdida se ha registrado prácticamente en todo el municipio (Ellis et al. 2015). Para el periodo 1995-2017 Arteaga et al. (2021) estiman una tasa de deforestación anualizada de -0.8% para el municipio de Candelaria, muy superior a la tasa de deforestación promedio estatal (-0.5%) reportada para el periodo 2000-2010 (Villalobos-Zapata y Mendoza-Vega, 2010).

La dinámica de cambio de uso del suelo que predomina en el municipio de Candelaria es un proceso de praderización del paisaje mediante la deforestación de la selva mediana para cultivar maíz por dos años en pequeñas parcelas, para después mantenerlas en descanso hasta por cinco años y volver a tumar y a quemar para establecer nuevamente maíz. En otros casos pasaron a ser potreros en grandes extensiones, la mayoría de estos son inundables o pantanosos con pocas cabezas de ganado (Ellis, 2015). En los últimos años algunos predios de potreros están en reconversión productiva para sembrar palma de aceite.

La deforestación ha sido también favorecida por la inseguridad en la tenencia de la tierra. El poblamiento del municipio de Candelaria se ha llevado a cabo mediante procesos de colonización, que en muchos casos han sido de carácter espontáneo y no planificado. La necesidad de legitimar la propiedad de la tierra ha impulsado a los colonos a deforestar las tierras con el fin de adquirir derechos de uso, requisito necesario para gestionar la propiedad legal de los terrenos. Por otra parte, la colonización desordenada ha conllevado conflictos entre los pobladores por la propiedad de la tierra, los cuales generan incertidumbre, inhiben la inversión productiva y favorecen los usos y aprovechamientos a corto plazo ante la complejidad de los procesos legales y la falta de voluntad política para resolverlos.

La reconversión productiva por medio de la cual se expande el cultivo de palma de aceite implica prácticas más intensivas de agricultura mecanizada y con mayor uso de agroquímicos que puede originar un problema socioambiental, debido a su impacto sobre la salud humana y a la contaminación del agua y del suelo que pueden originar afectaciones a actividades productivas sensibles a la contaminación como la apicultura y la pesca fluvial.

Por otra parte, los eventos meteorológicos se suman a los problemas ambientales. Estos últimos se han caracterizado por sequías prolongadas que afectan al sector productivo, pero también por la incidencia de tormentas con daños significativos. Estos eventos afectan principalmente a la agricultura y a la ganadería. La primera porque en casi todo el municipio la agricultura es de temporal y existen pocas zonas de riego por lo que los productores están sujetos a los ciclos anuales de precipitación para el desarrollo de los cultivos. La ganadería se ve afectada por la falta de fuentes superficiales de agua para abastecer al ganado. Se espera mayor frecuencia de eventos extremos meteorológicos como resultado del cambio climático, por lo que es importante desarrollar y tener previsto las medidas de adaptación en el municipio.

A pesar del activo proceso de deforestación, el municipio de Candelaria mantiene cerca de dos terceras partes de su territorio con cobertura selvática en diferentes grados de conservación. Su extensa cobertura selvática contribuye de manera significativa a la conservación de la biodiversidad y otros servicios ambientales, como el almacenamiento y captura de carbono de alta relevancia en el actual contexto de cambio climático. **Sector ganadero**

La ganadería es la principal actividad económica del municipio, y por cobertura es también el principal uso del suelo. Se trata de una ganadería de carácter extensivo que se ha desarrollado en detrimento de las áreas forestales, en terrenos que en su mayoría no son aptos para la agricultura. Las políticas sectoriales han impulsado y favorecido la ganadería extensiva sin promover alguna alternativa de producción sustentable, por ejemplo, los sistemas agrosilvopastoriles. Está orientada principalmente a la cría de becerros y se realiza en su mayoría por pequeños productores y la comercialización se lleva a cabo a través de intermediarios en condiciones poco favorables. Es una actividad ambientalmente onerosa, pues en promedio se requiere de una hectárea de pastos para mantener una cabeza de ganado. Mantiene niveles aceptables de rentabilidad desde el punto de vista económico a pesar de los costos crecientes de los insumos para el mantenimiento de las praderas y de los animales.

Conflictos. La ganadería ha sido el motor de la deforestación en el municipio. Además, los rendimientos son bajos debido a que el suelo no favorece la actividad. También ha sido un factor importante para generar incendios forestales debido a quemas mal controladas realizadas en los potreros, sin que las autoridades competentes tengan presencia para vigilar que se cumpla el reglamento de quemas.

Oportunidades. Desarrollar sistemas agroforestales. El programa Sembrando Vida es una iniciativa del Gobierno Federal que puede aprovecharse para el desarrollo de sistemas agrosilvopastoriles y silvopastoriles.

Matriz de problemas del sector ganadero

Problemas	Potencialidades
Modelo de ganadería extensiva	Impulsar sistemas silvopastoriles y agrosilvopastoriles
Práctica de quemas de potreros	Capacitación en establecimiento y manejo de pastizales
Carencia de infraestructura productiva Alto costo de insumos	Fomentar la organización de los pequeños productores para la producción y la comercialización.
Pocas vías de comercialización Bajo precios de comercialización	Impulsar la ganadería intensiva de doble propósito

Sector agrícola

El principal cultivo en el municipio es el maíz que se siembra de manera marginal bajo el sistema de milpa para fines de autoconsumo principalmente. Los productores siembran una media de una a tres hectáreas al año. Junto con el maíz se siembran también pastos, de tal forma que las áreas de milpa son convertidas a pastizales luego del primer o segundo año de aprovechamiento. La milpa es así un medio para financiar la expansión de las praderas y ha sustentado un proceso activo de cambio de uso de suelo en favor de la actividad ganadera. La productividad de la milpa ha disminuido significativamente en los últimos años debido a las condiciones poco favorables del temporal, con años especialmente secos y con una distribución irregular de las lluvias durante el año, así como a la incidencia de plagas y enfermedades.

La mecanización de la tierra para la agricultura se ha visto limitada por la falta de acceso de los productores a maquinaria agrícola debido a la carencia de recursos económicos y de programas de apoyo, especialmente para los pequeños productores. Además, el modelo de agricultura mecanizada en la región tiene el problema de la falta de desarrollo de capacidades, debido a la inadecuada asistencia técnica existente para el uso de paquetes tecnológicos. En cuanto a infraestructura, los sistemas de riego se encuentran únicamente en algunos sitios, por lo que en la mayor parte del municipio las unidades agrícolas tienen una producción baja durante la temporada seca del año. Estas condiciones, sumadas a la falta de caminos saca cosecha en muchos lados, sobre todo en las comunidades más apartadas, promueve que los productores se vean obligados a vender a intermediarios y con poca capacidad para negociar.

Conflictos: La organización social de los productores es débil o inexistente. Es notable la carencia de créditos y apoyo para cultivos tradicionales o sistemas agroecológicos alternativos, así como de infraestructura productiva y vías de comercialización.

Oportunidades: Fomentar la organización de pequeños productores. Impulsar a los pequeños productores mediante la capacitación para la diversificación productiva con modelos productivos sustentables y orientados a la soberanía alimentaria. El programa Sembrando Vida tiene la potencialidad de incentivar la diversificación en las unidades de producción campesinas y buenas prácticas agrícolas mediante el fomento de sistema agroforestales, si se consideran los intereses y necesidades de los productores en su planeación y ejecución. Capacitación para manejo integral de plagas. Gran interés para obtener apoyos para caminos saca cosechas.

Matriz de problemas del sector agrícola:

Problemas	Potencialidades
Modelo de agricultura extensiva	Impulsar agricultura agroecológica de conservación, labranza mínima y diversificación productiva
Difícil acceso a apoyos de gobierno para el campo, principalmente a pequeños productores	Impulsar a los pequeños productores
Asesoría técnica insuficiente e inadecuada	Colaboración de universidades, centros e institutos de educación superior estatales
Falta de organización entre los productores	Fomentar la organización de los pequeños productores
Baja productividad	Capacitación en buenas prácticas productivas. Impulsar la diversificación productiva
Incidencia de plagas y enfermedades	Fomentar prácticas de manejo integrado de plagas
Carencia de infraestructura productiva Falta sistemas de riego	Fomentar la organización de los pequeños productores para la producción y la comercialización.
Alto costo de insumos	Diversificación e integración productiva

Pocas vías de comercialización Bajo precios de comercialización	
Falta de caminos a las unidades de producción	Interés por obtener apoyos para caminos saca cosecha

Sector apícola

La apicultura es una actividad prioritaria en el estado de Campeche ya que genera empleos y contribuye de manera importante a la generación de divisas mediante la exportación de miel. Se considera que la producción de miel en el estado representa cerca de la mitad de la producción a nivel nacional y tiene gran aceptación en el mercado europeo. Sin embargo, en el municipio de Candelaria la actividad se encuentra poco desarrollada y su aporte a la producción estatal sigue siendo poco significativa.

Conflictos: Esta actividad enfrenta problemas en cuanto a capacidades técnicas y organizativas. Difícil acceso a programas de apoyo en materia apícola y falta de financiamiento para la actividad acorde con la realidad de los productores. La falta de coordinación e integración de los diferentes sectores, tanto el agrícola como el ganadero, han repercutido negativamente en la actividad debido a la reducción de áreas forestales, lo que ha ocasionado la disminución o pérdida de especies poliníferas. Procurar el uso compatible del suelo entre las actividades agropecuarias y la apicultura puede representar un alto valor agregado para el desarrollo económico del municipio.

Oportunidades: La apicultura cuenta con un alto potencial, debido por un lado a la gran diversidad de flora melífera en el municipio y la alta demanda que existe en el mercado de la miel producida en el Estado. Tener capacitación y soporte continuo, acceso a créditos o apoyos, incremento en el equipo e infraestructura para el manejo en la producción de miel, podría potencializar significativamente la actividad.

Matriz de problemas del sector apícola

Problemas	Potencialidades
Altas tasas de deforestación	Siembra de especies melíferas mediante reforestación o sistemas agroforestales. Programa Sembrando Vida
Falta de capacitación en buenas prácticas	Colaboración de universidades, centros e institutos de educación superior estatales
Carencia de infraestructura productiva Alto costo de insumos	Fortalecer las asociaciones apícolas a través de capacitación y fomento de buenas prácticas y
Plagas y enfermedades Intermediarismo	

	transparencia en el manejo de los recursos para acceder a mercados formales
Poca diversificación de productos de colmena	Impulsar la producción de polen, jalea real, propóleo, cera y veneno de abejas

Sector forestal

Es el sector más marginal del municipio a pesar de contar con importantes masas forestales que contienen una gran diversidad de especies. La mayoría de los ejidos no cuentan con programas de manejo forestal, pero existe el problema de la venta de madera de forma ilegal. El desarrollo del sector se ha visto limitado a causa de la carencia de recursos, la poca organización social, y la falta de políticas forestales municipales. Por otro lado, se reporta una problemática respecto a que existen trabas que dificultan el proceso legal para el aprovechamiento forestal al momento de hacer los trámites correspondientes con las dependencias ambientales (SEMARNAT y CONAFOR). Por esta razón es común que los productores o incluso los asesores técnicos prefieren realizar el aprovechamiento de manera ilegal al margen de las agencias gubernamentales.

Conflictos: Las limitantes del aprovechamiento forestal han sido la falta de políticas de manejo forestal integral, la escasa organización, la dependencia de programas, la falta de experiencia y uso de técnicas adecuadas, falta de planeación (aprovechamiento conservación de los recursos forestales), falta de capacidades locales y las trabas institucionales con las dependencias ambientales en los trámites para su aprovechamiento legal. En términos generales, la actividad está estancada en su desarrollo técnico y administrativo y no está contribuyendo al bienestar social, ni a la sostenibilidad forestal. La venta de madera a pie de árbol deja pocas ganancias a los ejidos. No se reinvierte en la actividad forestal para la adquisición de equipo y maquinaria para la extracción. No se le da valor agregado a la madera que se extrae, porque las opciones de transformación están limitadas a la pequeña producción. El problema se centra en la falta de apoyo para aprovechar los recursos maderables de terrenos ejidales forestales. La mayor parte de la madera es extraída de forma ilegal.

Oportunidades: El beneficio del aprovechamiento de las selvas del municipio debería contemplar no sólo la suma de beneficios directos, sino que además considerar el establecimiento de cadenas productivas, mantenimiento de servicios ambientales y beneficios económicos a sus dueños y poseedores, a través de técnicas adecuadas de manejo y aprovechamiento regulado. Para resolver las limitaciones y problemas del sector forestal, se necesita de un significativo trabajo en la organización para impulsar el desarrollo forestal. Al mismo tiempo deben involucrarse a los propietarios de las tierras forestales en la búsqueda y ejecución de alternativas de solución para mejorar las técnicas de comercialización, la transformación de productos y el conocimiento para el manejo forestal. Las autoridades deben aprovechar el interés que tiene la gente en explotar sustentablemente las selvas, difundiendo información y facilitando el procedimiento institucional para su aprovechamiento legal y racional.

Matriz de problemas del sector forestal

Problemas	Potencialidades
Falta de políticas de manejo forestal integral	Amplia cobertura forestal en el municipio Impulsar la organización de dueños, poseedores y organizaciones de selvas para el desarrollo forestal.
Trabas institucionales para el aprovechamiento legal del recurso forestal	Aprovechar el interés de los productores en explotar los recursos forestales de forma legal, racional y sustentable. Incrementar la difusión de la información y agilizar los procedimientos institucionales para el aprovechamiento legal del recurso forestal.
Altas tasas de deforestación	Incrementar los beneficios económicos a los propietarios de los terrenos forestales mediante aprovechamiento maderable, reforestación, conservación ambientales y mantenimiento de servicios
Carencia de competencias locales para el manejo forestal	Impulsar la capacitación en técnicas de aprovechamiento y de conservación de recursos forestales, transformación de productos y comercialización
Baja rentabilidad del aprovechamiento forestal	Integración de cadenas productivas. Transformación de la madera para otorgarle un valor agregado. Aprovechamiento integral de los recursos forestales.

Asentamientos Humanos Irregulares.

Los asentamientos humanos irregulares son aquellos que se establecen en predios que no cumplen con las normas de ordenamiento urbano y territorial, y no tienen autorización de las instancias competentes; en sus orígenes, en estos asentamientos, las viviendas son de materiales improvisados, propiciando condiciones insalubres, así mismo, carecen de servicios básicos como agua potable, energía eléctrica y sistemas de drenaje, a ellos se encuentran asociados problemas sociales, hacinamiento y pobreza.

Uno de los impactos más intensos, en el ámbito rural, es al medio ambiente, un ejemplo es la contaminación de los mantos freáticos al carecer de sistemas de drenaje o disposición de aguas negras hacia la vía pública o en fosas sépticas rudimentarias; la deforestación por tala inmoderada para obtener materiales para construcción de vivienda o tener terreno para llevar a cabo actividades agrícolas o pecuarias; otra consecuencia es la contaminación por desechos sólidos al carecer de un sistema adecuado para su disposición.

En la ruralidad mexicana se pueden encontrar diferentes modalidades en la tenencia de la tierra, una de ellas es el ejido, que es una forma comunitaria de propiedad, tiene gran importancia en la vida agrícola y de producción del territorio, en el, el Gobierno destina terrenos para el uso común de una población y es destinado a diferentes actividades como las agrícolas, ganaderas o cualquiera que se le designe en beneficio de la comunidad.

De acuerdo con la información proporcionada por el ayuntamiento, las localidades que atienden son, ejidos, localidades regulares e irregulares, del listado proporcionado se calculó la diferencia con el total de localidades, bajo la categoría de "Sin Dato"

Como se mencionó, de acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el municipio de Candelaria habitan 46,913 personas en 615 localidades. Respecto a las localidades se observa que el Ayuntamiento registra la irregularidad de 33, sin embargo, pudiera ser un indicio de irregularidad el hecho de que 470 (76 %) no cuenten con información; aun cuando el INEGI las ubica.

La información adquiere mayor sentido cuando se observan los datos de la población que habita en estas comunidades, ya que 88 % de esta se encuentra en ejidos y comunidades regulares, lo que significa que las localidades que se han categorizado SIN DATO tienen población igual o menor a 50, por número y la dispersión estos asentamientos pueden convertirse en centros de atracción poblacional, si se mantiene la dinámica migratoria que se ha presentado en los últimos veinte años; propiciando la necesidad de la cobertura de servicios básicos, uso irracional y desordenado de recursos naturales así como contaminación

3. 4.3. Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030



Una vez que has realizado el diagnóstico y el análisis de problemas por temas, es hora de pensar en los objetivos que te plantearás para mejorar la situación del municipio. Los objetivos deben proponer una situación positiva que quieras lograr, y tienen que corresponder a los problemas identificados y analizados, que ya habrás alineado conforme a los ODS.

Plantea un objetivo por cada problema general identificado en los temas, pensando en el tiempo en el que lo alcanzarás. Puedes inspirarte en cómo se construyeron los ODS, que se componen por 17 objetivos generales que agrupan en 169 metas varios retos específicos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Así, por cada Eje temático plantearás una serie de objetivos generales, que después atenderás con estrategias puntuales para alcanzarlos. Los objetivos generalmente serán de largo plazo, por ejemplo, el de poner fin a la pobreza. Sin embargo, quizá tengas una amplia capacidad para poner fin al hambre a través de estrategias de dotación de alimentos sanos para todas las personas que tienen esa carencia, o implementar acciones de restitución del medio ambiente que quizá no esté tan deteriorado en el municipio.

Lo importante es que los objetivos tengan congruencia con los problemas identificados y analizados, en los que ya hiciste un ejercicio de localización de los ODS, y que además puedas atender de acuerdo con tus atribuciones directas e indirectas. Para saber cuáles son tus atribuciones, recuerda las que están definidas en el artículo 115 de la CPEUM, así como en las leyes nacionales y estatales, con particular atención a la Ley Orgánica Municipal.

También es importante revisar los Lineamientos del FAIS, pues en ellos indican las obras que puedes realizar con esos recursos, a diferencia de otras fuentes de ingresos que también puedes usar para fortalecer estas obras por ser de uso libre, como los ingresos propios.

Puedes seguir los siguientes pasos:	
1	Revisa el diagnóstico de cada tema de los Ejes temáticos.
2	Identifica los problemas y su asociación con cada ODS localizado.
3	Identifica las aspiraciones que resultaron del proceso de participación ciudadana.
4	Revisa cuáles son las facultades y competencias del gobierno municipal.
5	Plantea y define cada objetivo para atender los problemas identificados, de acuerdo con las facultades y capacidades del municipio.

Pongamos algunos ejemplos:

Podría darse el caso de que en el Eje asociado a Sustentabilidad (Planeta) encuentres que el municipio es muy vulnerable al cambio climático, y que esta situación se ha agravado por la afectación a los recursos naturales, la falta de una gestión adecuada de los residuos, una deficiente planeación urbana o por alguna o más de estas u otras causas.

Tu objetivo podría plantearse recuperar las áreas naturales afectadas y contar con comunidades limpias y ordenadas hasta alcanzar la sustentabilidad ecológica; o construir comunidades territorialmente equilibradas que garanticen el cuidado del medio ambiente y una vida sostenible. La manera en la que vas a lograr cada una de estas metas tendrá que ser establecida en las estrategias y líneas de acción. Los objetivos se plantean para saber qué quieres alcanzar. Cómo lo lograrás, se precisa después.

En el Eje asociado a Inclusión y Desarrollo Social (Personas) seguramente encontrarás una amplia gama de retos a resolver. Piensa nuevamente que los objetivos son guías de lo que aspiras a alcanzar, por eso es recomendable que sean pocos y muy claros. Para ello también te sirven los ODS porque puedes plantear los mismos objetivos adaptados al municipio.

3. 4.3.1. **Formulación de estrategias orientadas por los ODS**

Las estrategias tendrán que diseñarse para alcanzar los objetivos de corto plazo, es decir, los que podrás alcanzar en tu periodo de gobierno, o para sentar las bases que permitan alcanzar objetivos de mayor plazo. Para ello, puedes tomar como referencia las metas establecidas para alcanzar los **ODS**

Por cada objetivo tendrás que diseñar diversas estrategias que deben corresponder con cada problema identificado y analizado. De esta manera, tendrías que plantear al menos dos estrategias por cada problema identificado, enfocado en el cumplimiento del objetivo correspondiente.

Por ejemplo, si definiste como objetivo garantizar una vida sana y con bienestar, e identificaste como problemas la carencia de infraestructura de salud, la contaminación de cuerpos de agua y del aire, por mencionar algunos, tendrías que formular estrategias para aumentar y mejorar la infraestructura de salud, acciones para asegurar que el agua que se consume sea potable, e instrumentar una política para disminuir la emisión de gases contaminantes, entre otros, para alcanzar ese objetivo.

“Las estrategias deben plantearse con enfoque de sostenibilidad, para decidir entre el tipo de acciones que realizaras posteriormente”.

Por ejemplo, si para alcanzar el objetivo de garantizar una vida sana y con bienestar, una de las estrategias es la gestión de residuos, tendrás que revisar cuáles son las opciones más sostenibles. En este sentido, contar con vehículos que recolecten los residuos de forma separada será más eficiente y sostenible que mezclar todo tipo de residuos; por otra parte, contar con un sistema de aprovechamiento de los residuos a través de plantas procesadoras será mucho mejor que tener tiraderos a cielo abierto

El planteamiento de las estrategias también tendrá que atender a las prioridades. Por ejemplo, si tienes dos poblaciones que necesitan acceder al agua potable en sus viviendas, pero una de ellas ya tiene una infraestructura base de la cual se proveen de agua y la otra carece totalmente de ella, esta última podría ser más susceptible de apoyo debido a que la total carencia del servicio podría estar generando otros problemas, por ejemplo, de salud, que la primera no padezca.

La toma de decisiones puede ser compleja, puesto que puedes tener dos comunidades que te demanden los mismos servicios, pero su nivel de carencia sea diferente. Pongamos el caso de dos comunidades que solicitan agua potable, energía eléctrica y servicios de salud. Plantear las estrategias también implica buscar las mejores alternativas ante contextos complejos, en los que tienes que planear la ejecución de recursos en el tiempo.

Siguiendo con el caso del ejemplo anterior, una de las dos comunidades puede tener una absoluta o mayor carencia respecto de la otra. En ese sentido, atendiendo al principio de “No dejar a nadie atrás”, sería prioritario atender a la comunidad que tiene mayores carencias. Pero también tendrías que revisar si puedes distribuir distintas obras en el mismo año o en un periodo mayor, a fin de evitar debilidades institucionales y conflictos.

Bajo ciertas condiciones, podrías dar prioridad a ejecutar obras de agua potable y electrificación sostenible en la comunidad con mayores rezagos, e implementar las obras de salud en la comunidad con menores carencias. Esta estrategia puede verse fortalecida si implementas acciones de prevención en temas de salud en la comunidad de mayores carencias, o si ambas se encuentran cercanas y puedes mejorar el acceso de una hacia la otra para una atención más efectiva que beneficie a la población de ambas comunidades.

Para ejemplificar las estrategias en el nivel de las metas de los ODS, tomemos la atribución del municipio en acciones de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos. Estas atribuciones impactan directamente en el **ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**, y el **ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles**.

En el nivel de metas, se incide directamente en la **11.6. Reducir** el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo; así como en la **12.5 Reducir** considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

En este ejemplo, reducir la generación de desechos (meta 12.5) podría facilitar la gestión de los desechos municipales y, así, reducir el impacto ambiental negativo per cápita (meta 11.6). Disminuir el volumen de desechos tendría además efectos positivos como economizar el tiempo de trabajo, ahorrar recursos, generar menos contaminación emitida por los vehículos que transportan los residuos, entre otros beneficios asociados a la salud como proteger el medio ambiente y garantizar espacios limpios.

Pensar en una mejor estrategia de gestión de residuos, también permitirá evitar que se genere basura y contaminación en los tiraderos a cielo abierto, y se podría optar por mecanismos de separación y reciclaje de los que se pueden obtener ingresos, además de tener un mejor manejo en un relleno sanitario con características ecológicas o incluso instalaciones para el aprovechamiento energético de los residuos.

Aunque una recolección de residuos convencional que termina por generar un basurero parece la opción más conveniente, los efectos al ambiente y a la salud son nocivos, y genera mucho mayores costos para el municipio y las personas que habitan en él.

Además, una estrategia sostenible de gestión de residuos tendría que acompañarse de acciones que fortalezcan su ejecución y que impacten en otros ODS. Por ejemplo, sensibilizar a la población con información sobre la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, que puede ser a través de la enseñanza institucional básica o de capacitaciones organizadas por el municipio; generar fuentes de empleo a través de la comercialización de los residuos clasificados; fomentar el cuidado del medio ambiente y mantenimiento del agua limpia a través de una adecuada disposición de residuos; crear un reglamento municipal que regule la gestión de residuos y fortalezca a la institución municipal; prevenir conflictos asociados a malestares provocados por una inadecuada gestión y la generación de basura; promover el aprovechamiento de los residuos orgánicos para fertilizar los huertos domésticos; mejorar la recaudación municipal por el servicio de recolección que permitirá financiar más obras, entre otros beneficios.

“Así, por cada objetivo que te plantees, localizando los ODS en el municipio, tendrás una amplia gama de estrategias que podrías implementar. Lo importante es que puedas elegir las que sean más sostenibles, y eso implica pensar en las dimensiones social, económica y ambiental; pero, además. En el mantenimiento de la paz y el fortalecimiento institucional del municipio.”

El tiempo también es un elemento fundamental, pues una obra o acción que no sea pensada para asegurar el bienestar futuro, además del presente, no será sostenible. Por otra parte, la generación de alianzas con diversos actores del municipio, e incluso externos, podrían fortalecer las estrategias. Por ello, la Agenda 2030, con los ODS y las metas planteadas, son una guía muy útil para ejecutar obras y acciones en el municipio.

Ejemplo de localización en un municipio latinoamericano

Puedes consultar el ejercicio de [localización de ODS del municipio de La Paz, Bolivia](#), realizado con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y OXFAM.

3. 4.3.2. **Formulación de líneas de acción orientados por los OD**

Las líneas de acción son guías que permiten concretar las estrategias para alcanzar el cumplimiento de los objetivos. De manera convencional, una línea de acción podría plantear aumentar la cantidad de vehículos para la recolección de residuos, que se dirigiría a cumplir con una estrategia de mejorar la recolección de residuos sólidos urbanos, y contribuiría a alcanzar un medio ambiente sano para toda la población.

“Las líneas de acción tendrán que diseñarse pensando en las dimensiones de sostenibilidad, atendiendo aspectos específicos de los problemas identificados pero que aporten soluciones integrales en su conjunto.”

Volviendo al ejemplo de la gestión de residuos, podría suponerse que durante el diagnóstico se haya identificado el aumento de la cantidad de residuos, y su inadecuado manejo, como un problema que está afectando a la población. Siguiendo una estrategia sostenible, tendrías que pensar si parte de la solución sería adquirir más vehículos para la recolección. De ser así, tendrías que pensar que estos permitan coleccionar los residuos de forma separada, pero también que aumentar el número de vehículos pesados en circulación incrementaría la contaminación del aire. Por otro lado, tal vez no sea necesario aumentar la cantidad de vehículos si implementas otro tipo de acciones.

Puedes diseñar acciones específicas e integrales para atender de manera eficiente un problema. En el caso de los residuos, podrías mejorar la recolección con dos acciones puntuales: diseñar rutas más eficientes para la recolección de residuos; y sensibilizar y capacitar a las personas en la reducción, reutilización, reciclaje y separación de los residuos. Aunque los efectos de esta última acción no se visibilicen de manera inmediata, en poco tiempo podría tener impactos en la reducción de la generación de residuos y en una gestión más eficiente que, además, ahorrarían recursos que podrías utilizar para acciones más integrales, como establecer un centro de reciclaje municipal del que obtengas ingresos con la venta de material reciclado y generes empleos.

No está de más señalar que tendría impactos sostenibles al prevenir impactos negativos al medio ambiente, aumentando la productividad y reduciendo las desigualdades si los empleos generados son ocupados por personas en condiciones vulnerables que hayan sido capacitadas. Una mejor gestión de los residuos incidirá también en alcanzar otros objetivos, como el **ODS 3. Garantizar una vida sana y el bienestar de las personas**.

Si bien la prevención tiene efectos duraderos, habrá problemas que tendrás que atender de manera inmediata, como la falta de un centro de salud para la atención de la población. Otra de las líneas de acción, entonces, podrá ser la construcción de infraestructura para el servicio de salud. Esta acción implica ejecutar proyectos de mayores costos, que puedes cubrir con los recursos municipales, incluyendo los provenientes del FISMDF, pues son obras catalogadas dentro de los Lineamientos que regulan ese Fondo. Construir infraestructura para el servicio de salud podría ser algo no necesariamente nuevo, pero en la línea de acción incluirás que su construcción debe ser, al menos, segura,

accesible, inclusiva y sostenible. Esto implicará que, en el diseño del proyecto y su ejecución, se garantice que la estructura y los materiales sean de calidad y resistan la manifestación de fenómenos naturales, esté en un lugar alejado de riesgos y lo más cercano a las personas usuarias, garantice el acceso de todas las personas (por ejemplo, de personas adultas mayores, o con discapacidad, a través de rampas y señalizaciones), y que para su operación se puedan implementar tecnologías no contaminantes y energías limpias.

“Como puedes observar, los ODS de la Agenda 2030 te pueden guiar en el diseño de objetivos, estrategias sostenibles y líneas de acción específicas e integrales que den solución a los retos identificados en el proceso de participación ciudadana y la elaboración de diagnósticos.”

Esta reflexión sobre los objetivos globales y el marco de acción local posibilitará que puedas desempeñar mejor tus atribuciones, organizar y coordinar el trabajo de todo el gobierno municipal, así como orientar y hacer más eficiente el uso de los recursos que dispone el municipio.

Análisis Metodológico de Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Candelaria:

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 del municipio de Candelaria constituye un documento estratégico que delinearé el rumbo del crecimiento y bienestar de la comunidad en los próximos años. En este contexto, el presente análisis metodológico se adentra en la estructura fundamental del plan, examinando de manera crítica los objetivos propuestos, las estrategias delineadas y las líneas de acción establecidas. A través de este análisis, buscamos arrojar luz sobre la robustez y coherencia metodológica que sustenta las decisiones estratégicas del PMD, evaluando la efectividad y alineación de las propuestas con las necesidades y aspiraciones específicas de la población candelareense. Este ejercicio crítico se erige como una herramienta esencial para optimizar la implementación del PMD, asegurando que cada objetivo, estrategia y línea de acción contribuya de manera efectiva al desarrollo integral y sostenible de Candelaria en el periodo establecido.

3.4.3.3 Análisis Metodológico de Ejes, Objetivos, Estrategias y líneas de acción del PMD 2021-2024

EJES MUNICIPALES: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

Análisis Crítico del Eje "1 Administración Austera, Clara E Integra." del Plan Municipal de Desarrollo de Candelaria 2021-2024

1 ADMINISTRACION AUSTERA, CLARA E INTEGRADA.

FIN DEL EJE: Contribuir en la erradicación de la corrupción en todas sus formas a través de una administración austera, clara e íntegra para garantizar el mayor beneficio posible de la población.

Objetivo 1	Consensar las obras y acciones con el fin de optimizar el uso de los recursos públicos para lograr resultados con valor y beneficio para la sociedad.
	Utilizar correctamente los procesos de planeación del gobierno municipal con el fin de optimizar el uso de los recursos públicos para lograr los resultados planeados de la línea de acción específica para beneficio de la sociedad a través de la mejora continua de la actual administración.
Estrategia 1	Planeación consensada específica y generación de valor público en obras y acciones municipales y de índole estatal o federal.
Línea de acción 1.1	Coordinar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aplicar su Reglamento Interior.
Línea de acción 1.2	Ratificar en sesión de cabildo lo acordado en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
Línea de acción 1.3	Coordinar las evaluaciones a los Recursos Federales y demás necesarias por naturaleza.
Línea de acción 1.4	Recopilación y revisión documental (expedientes de obra) para registro y cumplimiento y su registro en portales que se requieran.
Estrategia 2 Tesorería	Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados.
Línea de acción 2.1	Simplificar el esquema impositivo que facilite a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Línea de acción 2.2	Revisar y actualizar el marco jurídico en materia tributaria y alinear a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo
Línea de acción 2.3	Revisar y actualizar el marco jurídico en materia tributaria y alinear a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo
Línea de acción 2.4	Instrumentar medidas de austeridad para orientar el gasto y mejorar los controles asociados al ejercicio de programas y obras de la inversión pública estatal
Estrategia 3. Administración y Fortalecimiento Interno	Actualización de los mecanismos de control y administración interna para recursos humanos, técnicos, financieros, etc.; con la finalidad de racionalizar su uso, manejo y distribución.
Línea de acción 3.1	Capacitación, profesionalización y asesoría a servidores públicos municipales.
Línea de acción 3.2	Programar y realizar capacitaciones dirigidas a funcionarias y funcionarios públicos para mejorar su desempeño y diseñar estrategias de gobierno para brindar una mejor atención a la ciudadanía.
Línea de acción 3.3	Asesorar a los servidores públicos sobre el uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros con los que disponen y lograr una mejor calidad de los servicios
Línea de acción 3.4	Administrar y mantener actualizado el portal del Registro Estatal de Regulaciones.

Objetivo:	Impulsar mejores prácticas de gestión pública para la transparencia, rendición de cuentas, y combate a la corrupción para lograr una administración honesta, ordenada y transparente.
Específico:	Establecer un control interno eficaz para garantizar el correcto y adecuado manejo de los recursos públicos municipales.
Estrategia 4:	Fortalecer los mecanismos de control, verificación, auditoría y evaluación para mejorar la calidad del desempeño público y erradicar la corrupción en la actuación pública municipal.
Estrategia 5:	Colaborar con las entidades de fiscalización estatales y federales en la realización de auditorías externas
Estrategia 6:	Establecer y operar un sistema de atención a quejas, denuncias y sugerencias sobre el actuar de los servicios y servidores públicos municipales.
Estrategia 7:	Fortalecer la vigilancia en el cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia.
Estrategia 8:	Coadyuvar en la simplificación de los trámites gubernamentales.
Estrategia 9:	Reforzar la supervisión, ejercicio, aplicación y evaluación de los recursos presupuestales aplicados a la obra pública del municipio.
Línea de acción1	Diseñar un sistema de gestión en todos los procesos del Órgano Interno de Control que aseguren mejores resultados en materia de control y evaluación.
Línea de acción2	Asegurar a través de auditorías internas que los recursos públicos se ejerzan en total cumplimiento con la normatividad aplicable.
Línea de acción3	Aplicar un justo proceso de responsabilidades administrativas contra presuntas faltas cometidas por servidores públicos municipales.
Línea de acción4	Vigilar el cumplimiento del Código de Ética y Conducta de los servidores públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria.
Línea de acción5	Participar en los actos de entrega-recepción de la obra pública municipal, para corroborar su cabal cumplimiento contractual.
Línea de acción6	Instalar y operar el buzón, en físico y electrónico, de las quejas, denuncias y sugerencias, presentadas ante el Órgano Interno de Control.
Línea de acción7	Vigilar el cumplimiento en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
Línea de acción8	Optimizar el desempeño del proceso de servicio en todas las unidades administrativas para generar un mayor impacto en la ciudadanía.
Línea de acción9	Implementar el sistema electrónico de declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos municipales.

El presente análisis señala varias deficiencias metodológicas y desvinculaciones clave en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Candelaria para el periodo 2021-2024. A continuación, se destacan los aspectos críticos:

1. Falta de Rigor Metodológico:

- **Consensuar obras y acciones:** El objetivo y las estrategias carecen de definiciones claras y cuantificables. La falta de indicadores medibles dificulta la evaluación efectiva de los resultados planeados.

- **Simplificar el esquema impositivo:** La estrategia de Tesorería no presenta un enfoque claro ni especifica medidas tangibles para simplificar el sistema impositivo.
- **Actualizar mecanismos de control:** La estrategia en Administración y Fortalecimiento Interno (AFI) es vaga en cuanto a los métodos específicos de actualización y racionalización de los recursos internos.
- **Impulsar mejores prácticas de gestión pública:** El objetivo general y sus estrategias no establecen vínculos directos con acciones concretas. La falta de medidas específicas dificulta la implementación efectiva.

2. Desvinculación con la Agenda 2030:

- **Objetivo general:** Aunque se menciona la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, no se establece un vínculo directo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.
- **Estrategias y líneas de acción:** Las estrategias carecen de referencias explícitas a los ODS. La falta de alineación con esta agenda global limita la capacidad del municipio para contribuir a objetivos de desarrollo más amplios.

3. Desvinculación con la Estructura Operativa y Presupuestal:

- **Carencia de integración presupuestal:** Aunque se proponen estrategias para recaudar y ejercer el presupuesto de manera eficaz, no se establece una conexión clara con la estructura operativa y presupuestal del ayuntamiento.
- **Ausencia de detalles en la planeación:** A pesar de la estrategia de consensuar obras y acciones, no se presenta cómo se integrarán estas iniciativas en la estructura operativa y presupuestal existente.

Análisis Crítico del Eje "2 Gobierno Eficiente y Resiliente" del Plan Municipal de Desarrollo de Candelaria 2021-2024

2 GOBIERNO EFICIENTE Y RESCILIENTE.

Objetivo	Que el municipio prevea a través de la firma de convenios o acuerdos, la seguridad social, la prevención de riesgos y la atención a desastres; adoptando las políticas de eficiencia y resiliencia.
Los riesgos sociales y naturales alteran el bienestar de las personas de forma impredecible, es característico que no se distribuyen entre todas las personas, pero si hacen referencia a choques u alteraciones que de manera súbita afectan la vida de un grupo de personas. En respuesta, se han adoptado sistemas de protección con la finalidad de procurar la rápida recuperación de las personas afectadas.	
Estrategia	Fortalecer las acciones y actividades que prevean los problemas sociales críticos y los desastres naturales del municipio.
Línea de acción1	Firma del convenio de Seguridad Pública con el gobierno del estado y corresponder a las acciones municipales indicados por el mismo.
Línea de acción2	Como previsor de la salud, los Servicios Públicos realizan actividades de recolección de basura, limpieza de drenes y canales, entre otras cosas.
Línea de acción3	Al área de Protección Civil le corresponde la identificación y la prevención de riesgos naturales al mismo tiempo la atención de emergencias y desastres.
Línea de acción4	Formalizar el Atlas de Riesgo municipal y emprender acciones de prevención por inundaciones, incendios, contaminación, etc.

Línea de acción5	de	Las acciones que se realizan para apoyar a Grupos vulnerables hacen ver a futuro y prever las actividades que a futuro se tengan que realizar en consideración de la cantidad de población en este grupo.
Línea de acción6	de	Actualizar y/o considerar la señalización de calles, avenidas, carreteras, previene accidente e informa a la ciudadanía por lo que se crean dichos programas aplicados.
Línea de acción7	de	Fortalecer la participación ciudadana en temas de denuncia del delito, prevención de la violencia y cultura de la legalidad.

El análisis de este eje revela varias deficiencias metodológicas, desvinculaciones con la Agenda 2030 y falta de integración con la estructura operativa y presupuestal del ayuntamiento.

1. Falta de Rigor Metodológico:

- **Objetivo general difuso:** El objetivo de prever la seguridad social, prevención de riesgos y atención a desastres carece de claridad y especificidad. No define cómo se implementarán estas medidas ni establece indicadores medibles para evaluar el éxito.
- **Estrategia y líneas de acción ambiguas:** La estrategia de fortalecer acciones y actividades es genérica y no proporciona detalles sobre cómo se llevarán a cabo. Las líneas de acción son descriptivas pero carecen de indicadores de desempeño y resultados esperados.

2. Desvinculación con la Agenda 2030:

- **Ausencia de referencia a los ODS:** Aunque se mencionan riesgos sociales y naturales, no se establece una conexión clara con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. La falta de alineación limita la contribución del municipio a objetivos de desarrollo global.

3. Desvinculación con la Estructura Operativa y Presupuestal:

- **Falta de integración presupuestal:** Las líneas de acción no están vinculadas directamente a la estructura presupuestal del ayuntamiento. No se presenta cómo se asignarán los recursos necesarios para implementar estas medidas.
- **Carencia de especificidad en la implementación:** Las líneas de acción son generales y no proporcionan detalles sobre cómo se llevarán a cabo, quiénes serán los responsables y cuáles serán los costos asociados.

Análisis Crítico del Eje "3 Municipio Inclusivo, Vinculado y Normativo" del Plan Municipal de Desarrollo de Candelaria 2021-2024

3 MUNICIPIO INCLUSIVO, VINCULADO Y NORMATIVO.

Objetivo	Este eje busca establecer vínculos entre la sociedad, las empresas sociales y privadas de manera formal, generara oportunidades para proporcionar un impulso a la región a través de sus autoridades locales.
La mejor y mayor alianza serán con la ciudadanía, sin ninguna discriminación y en igualdad de condiciones, promoviendo el gobierno abierto y el presupuesto participativo. Por ello, las acciones de este eje buscan crear lazos de colaboración y coordinación con ella para fortalecer la solidaridad comunitaria y el bienestar común por encima de intereses particulares o de grupos.	
Estrategia	Buscar alianzas comunes para el bienestar de nuestro municipio

Línea de acción1	Elaborar diagnósticos participativos y técnicos con organizaciones sociales y la población para contar con información sobre condiciones de bienestar, procesos productivos, emprendimientos sociales y otros aspectos que enriquezcan la toma de decisiones y el diseño de programas sociales, con énfasis en las zonas de atención prioritaria y localidades marginadas.
Línea de acción2	Realizar y coordinar acciones dirigidas a fomentar la inclusión social, la interculturalidad y el bienestar de la población.
Línea de acción3	Asesorar a la población en materia jurídica y orientarla para que sea atendida en las instancias correspondientes, priorizando a las personas en situación de vulnerabilidad.
Línea de acción4	Promover actividades que contribuyan a abatir carencias educativas, mejorar la infraestructura educativa y fortalecer procesos inclusivos en la materia, con especial enfoque en las zonas de atención prioritaria
Línea de acción5	Vincular el Sistema Municipal DIF con instancias públicas y privadas locales estatales, nacionales e internacionales para incorporar buenas prácticas de prevención y atención a los diferentes tipos de violencia en la estrategia municipal en la materia
Línea de acción6	Continuar con las escuelas de iniciación deportiva en juntas auxiliares del municipio de Puebla en diferentes disciplinas deportivas (fútbol, voleibol, basquetbol, atletismo y defensa personal), que incluyan equitativamente a personas de todas las generaciones y con igualdad de género.

El análisis de este eje destaca ciertos aspectos positivos, pero también revela áreas de mejora en cuanto a rigor metodológico, la vinculación con la Agenda 2030 y la integración con la estructura operativa y presupuestal del ayuntamiento.

1. Rigor Metodológico:

- **Objetivo general ambiguo:** El objetivo de establecer vínculos entre la sociedad, empresas sociales y privadas, aunque valioso, carece de especificidad. No se proporciona una metodología clara para lograr este propósito, lo que dificulta su implementación y evaluación.
- **Líneas de acción sin indicadores medibles:** Aunque se presentan líneas de acción, no se incluyen indicadores claros para evaluar el éxito de cada acción. La falta de métricas concretas dificulta la medición del impacto y el progreso.

2. Desvinculación con la Agenda 2030:

- **Falta de referencia explícita a los ODS:** A pesar de la orientación hacia la inclusión y bienestar común, no se mencionan explícitamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Esto limita la capacidad del municipio para contribuir y medir su impacto en objetivos globales.

3. Desvinculación con la Estructura Operativa y Presupuestal:

- **Falta de detalles sobre la asignación de recursos:** Las líneas de acción no especifican cómo se asignarán los recursos necesarios para llevar a cabo las acciones propuestas. La ausencia de esta información dificulta la implementación efectiva y la evaluación de la viabilidad financiera.
- **Estrategia general sin detalles operativos:** La estrategia de buscar alianzas comunes es amplia y genérica. Falta una conexión más clara con la estructura operativa del ayuntamiento, lo que podría afectar la ejecución práctica de estas acciones.

Análisis Crítico del Eje "Generación de Oportunidades Iguales" del Plan Municipal de Desarrollo de Candelaria 2021-2024

4 POLITICA Y DESARROLLO, COMPROMISO CON TODOS

Objetivo	Los objetivos de este eje buscan generar oportunidades iguales para las personas, contribuir a erradicar la pobreza, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas a mejores condiciones de vida, en particular de quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, atendiendo los reclamos de justicia social.
	Propone acciones para alcanzar la igualdad de género, empoderar a las mujeres y las niñas, y eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra ellas a través de una educación inclusiva y equitativa, así como incentivar la participación plena y efectiva y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública para todos.
Estrategia	Este eje considera a las personas como el centro de la toma de decisiones de las políticas públicas municipales. Por ello, orienta estrategias que satisfagan las urgencias de quienes habitan el territorio, con base en el respeto a los derechos humanos y sin distinción de cualquier índole.
Línea de acción1	Generar espacios de formación y capacitación profesional mediante acuerdos con instancias especializadas en desarrollo regional para ampliar y mejorar los servicios en materia turística, productiva y tecnológica.
Línea de acción2	Ofertar talleres, consultas e intervenciones educativas para propiciar el bienestar de las familias.
Línea de acción3	Fortalecer los servicios de atención jurídica y representación legal, preferentemente para personas en situación de vulnerabilidad, en particular, niñas, niños y adolescentes, así como mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito familiar.
Línea de acción4	Impulsar mecanismos de coordinación con los sectores gubernamental, empresarial, académico y sociedad civil, a fin de mejorar las condiciones de emprendimiento y empleo en el municipio.
Línea de acción5	Elaborar un diagnóstico de los trámites empresariales existentes, a fin de identificar áreas de oportunidad para su simplificación.
Línea de acción6	Impulsar la gastronomía local como un elemento de identidad con impacto regional mediante acciones dirigidas a la gestión y promoción turística.

El análisis de este eje revela ciertos aspectos positivos, pero también muestra áreas de mejora en cuanto a rigor metodológico, vinculación con la Agenda 2030 y alineación con la estructura operativa y presupuestal del ayuntamiento.

1. Rigor Metodológico:

- **Objetivo general amplio y poco específico:** El objetivo de generar oportunidades iguales para todas las personas es loable pero carece de especificidad. No se proporcionan indicadores claros ni estrategias metodológicas para lograrlo, lo que dificulta la evaluación de su cumplimiento y efectividad.
- **Líneas de acción sin claridad en la implementación:** Aunque se presentan varias líneas de acción, falta claridad sobre cómo se llevarán a cabo y quién será responsable de su ejecución. La falta de detalles metodológicos dificulta la implementación efectiva de las acciones propuestas.

2. Desvinculación con la Agenda 2030:

- **Falta de referencia explícita a los ODS:** A pesar de abordar temas relevantes como la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, no se mencionan explícitamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Esto limita la capacidad del municipio para alinearse con los objetivos globales y medir su impacto en ellos.

3. Desvinculación con la Estructura Operativa y Presupuestal:

- **Falta de detalles sobre asignación de recursos:** Aunque se proponen acciones como generar espacios de formación y fortalecer servicios de atención jurídica, no se especifica cómo se asignarán los recursos necesarios para llevar a cabo estas acciones. La falta de información sobre la asignación presupuestal dificulta la implementación práctica de las acciones propuestas.
- **Ausencia de mecanismos de coordinación intersectorial:** Aunque se menciona la necesidad de impulsar mecanismos de coordinación con diversos sectores, no se proporciona información detallada sobre cómo se llevará a cabo esta coordinación ni qué recursos se destinarán para ello. La falta de coordinación intersectorial puede limitar la efectividad de las acciones propuestas.

5 MODERNIDAD Y SUSTENTABILIDAD PARA EL MUNICIPIO

Análisis Crítico del Eje "5 Generación de Oportunidades Iguales" del Plan Municipal de Desarrollo de Candelaria 2021-2024

Objetivo	Los objetivos de este eje se dirigen a proteger a nuestro municipio y al planeta de la degradación, incentivar el consumo y la producción sostenible, manejar de manera sustentable los recursos naturales y tomar acciones urgentes ante el cambio climático a través de una planificación y gestión eficaz.
	Con la visión de municipio moderno y sostenible se busca garantizar la disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad y la gestión sostenible del agua, así como brindar servicios de saneamiento, asegurando la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento, y la protección y restablecimiento de los ecosistemas relacionados con el líquido.
Estrategia	Se proponen acciones de conservación y uso sostenible de los bienes naturales en el municipio, desarrollar resiliencia frente a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. También se propone la prevención y reducción significativa de la contaminación de ríos y subsuelo, la promoción del bienestar animal y el apoyo al cuidado de especies protegidas de flora y fauna.
Línea de acción1	Desarrollar la estrategia de sensibilización y sociabilización en materia de medio ambiente, cultura del agua y aprovechamiento sostenible de recursos disponibles.
Línea de acción2	Implementar acciones que permitan la mejora del servicio de saneamiento y reúso del agua en las zonas urbanas y suburbanas del municipio.
Línea de acción3	Finalizar y aplicar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local en el municipio de Candelaria
Línea de acción4	Gestión y vinculación para la procuración de Justicia Ambiental
Línea de acción5	Crear una agenda del medio ambiente a fin de asegurar la permanencia de los recursos naturales y una estructura de acción municipal.
Línea de acción6	Promover la participación de la comunidad estudiantil en el diseño de proyectos de intervención urbana y de otros temas ambientales para el municipio y la ciudadanía.

Línea de acción7	Difundir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y promover acciones tendientes a su implementación y seguimiento al interior de la administración municipal y con actores relevantes de la sociedad, en el ámbito de las competencias municipales.
Línea de acción8	Llevar a cabo campañas permanentes de concientización sobre la separación de desechos desde casa y comercio, y el Programa "3R: Reduce, Reutiliza, Recicla" a través del uso de actividades aplicadas, con el objetivo de crear un cambio de hábitos en la ciudadanía con respecto al tema de desechos.
Línea de acción9	Promover el enfoque de turismo sustentable, incluyente y seguro, que fomente la no violencia y el respeto de la población, así como el patrimonio natural y cultural del municipio.

El análisis revela áreas de mejora en términos de rigor metodológico, vinculación con la Agenda 2030 y alineación con la estructura operativa y presupuestal del ayuntamiento.

1. Rigor Metodológico:

- **Objetivo general concreto, pero falta de especificidad en líneas de acción:** El objetivo de proteger al municipio y al planeta de la degradación es específico, pero las líneas de acción carecen de detalles metodológicos específicos sobre cómo se implementarán las estrategias propuestas. Falta establecer indicadores claros y medibles.
- **Falta de indicadores de medición y evaluación:** Aunque se mencionan acciones específicas, no se proporcionan indicadores claros para medir el impacto y el éxito de dichas acciones. La falta de indicadores dificulta la evaluación y rendición de cuentas.

2. Desvinculación con la Agenda 2030:

- **Referencias limitadas a los ODS:** Aunque se alude al cambio climático y se promueven acciones sostenibles, no hay referencias explícitas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. La falta de conexión con los ODS debilita la capacidad del municipio para alinearse con los objetivos globales.

3. Desvinculación con la Estructura Operativa y Presupuestal:

- **Falta de detalles sobre asignación presupuestal:** Aunque se proponen acciones significativas, no se especifica cómo se asignarán los recursos financieros necesarios para su implementación. La falta de detalles sobre asignación presupuestal limita la viabilidad y la efectividad práctica de las acciones propuestas.
- **Ausencia de mecanismos de coordinación interinstitucional:** Aunque se propone la gestión y vinculación para la procuración de Justicia Ambiental, no se detallan mecanismos específicos de coordinación con otras instituciones, lo que podría afectar la eficacia de la estrategia.

Aunque el eje "Modernidad y Sustentabilidad para el Municipio" aborda aspectos relevantes, la falta de rigor metodológico, la ausencia de indicadores claros, la limitada referencia a los ODS y la falta de detalles sobre asignación presupuestal y coordinación interinstitucional son áreas de mejora críticas. Se sugiere una revisión profunda para incorporar indicadores claros, referencias explícitas a los ODS, detalles sobre asignación presupuestal y mecanismos específicos de coordinación. Esto garantizará una implementación más efectiva y alineada con los objetivos globales y locales del municipio.

Conclusión y Recomendaciones sobre los Análisis del Plan Municipal de Desarrollo de Candelaria 2021-2024

Los análisis detallados revelan una serie de fortalezas y debilidades en diferentes ejes del Plan Municipal de Desarrollo de Candelaria 2021-2024. Aunque se observan objetivos ambiciosos y estrategias bien intencionadas, la falta de rigor metodológico, la desvinculación con la Agenda 2030 y la desconexión con la estructura operativa y presupuestal del ayuntamiento son áreas críticas de mejora. Es esencial abordar estas deficiencias para garantizar una implementación efectiva y alineada con los objetivos globales y locales.

Recomendaciones Generales:

1. Fortalecer el Rigor Metodológico:

- Establecer indicadores claros y medibles para todas las estrategias propuestas.
- Detallar metodologías específicas para la implementación de cada línea de acción.
- Incluir evaluaciones periódicas para medir el progreso y ajustar las estrategias según sea necesario.

2. Vinculación con la Agenda 2030:

- Incorporar referencias explícitas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 en cada eje del plan.
- Alinear las acciones propuestas con los indicadores y metas establecidos en los ODS correspondientes.

3. Conexión con la Estructura Operativa y Presupuestal:

- Detallar cómo se asignarán los recursos financieros necesarios para implementar las estrategias propuestas.
- Establecer mecanismos claros de coordinación interinstitucional para maximizar la eficacia de las acciones propuestas.

4. Enfoque en la Participación Ciudadana:

- Incluir planes y estrategias específicas para involucrar activamente a la ciudadanía en la planificación y evaluación de las acciones propuestas.
- Considerar la retroalimentación de la comunidad para ajustar y mejorar continuamente las estrategias.

5. Capacitación y Sensibilización:

- Implementar programas de capacitación para el personal encargado de la ejecución de las estrategias propuestas.
- Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad para promover la comprensión y participación en las acciones de desarrollo.

Conclusión: La mejora en estos aspectos clave garantizará que el Plan Municipal de Desarrollo de Candelaria 2021-2024 sea una herramienta más efectiva y alineada con los principios de desarrollo sostenible, contribuyendo así al bienestar integral de la comunidad y la consecución de metas locales y globales.

3. 4.3.4. **Propuesta de Reorientación Estructural de Ejes, Objetivos, Estrategias y líneas de acción del PMD 2021-2024**

Misión del gobierno municipal:

Ser un gobierno respetuoso de los derechos humanos, que administra con honestidad y transparencia el patrimonio municipal y genera mejores oportunidades de vida para los candelarenses.

Visión municipal 2024:

Candelaria es un municipio líder en desarrollo sostenible, que cimienta el progreso en la participación social y ciudadana y brinda oportunidades para que las familias ejerzan su derecho a una vida digna.

EJE DE POLITICA PÚBLICA
EJE 1 CANDELARIA FUNCIONAL Y CON CALIDAD DE VIDA
<p>Objetivo de desarrollo: Impulsar el desarrollo del municipio, proveyendo a la población de infraestructura de calidad y mayor cobertura de servicios públicos eficientes en la zona rural y urbana para satisfacer la demanda social, con base en un crecimiento sostenible de los asentamientos humanos y en equilibrio con el medio ambiente.</p>
EJE 2 CANDELARIA PROSPERA E INCLUYENTE
<p>Objetivo de desarrollo: Fomentar el pleno ejercicio de los derechos sociales, económicos y culturales; promoviendo la organización social y la corresponsabilidad ciudadana en las tareas y beneficios del desarrollo con perspectiva de género, para incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de las y los candelarenses.</p>
EJE 3 CANDELARIA SEGURA Y CON PAZ SOCIAL
<p>Objetivo de desarrollo: Garantizar a las y los candelarenses un ambiente de seguridad y paz social, fomentando la mediación, el diálogo y la prevención en el marco de los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género para el desarrollo armónico del municipio.</p>
Eje 4 CANDELARIA CON GOBIERNO TRANSPARENTE Y CON RESULTADOS
<p>Objetivo de desarrollo: Fortalecer las capacidades institucionales del ayuntamiento implementando con eficiencia y eficacia las acciones, programas y políticas que demanda el desarrollo sostenible del municipio en un marco de transparencia, rendición de cuentas y ejercicio honesto de los recursos públicos.</p>

EJE 1 CANDELARIA FUNCIONAL Y CON CALIDAD DE VIDA	
Objetivo de desarrollo: Impulsar el desarrollo del municipio, proveyendo a la población del municipio de infraestructura de calidad y mayor cobertura de servicios públicos eficientes en la zona rural y urbana para satisfacer la demanda social, con base en un crecimiento sostenible de los asentamientos humanos y en equilibrio con el medio ambiente.	
Objetivos estratégicos:	Unidad administrativa vinculada:
1.1 Infraestructura para el desarrollo sostenible	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
Satisfacer la demanda de infraestructura pública que se requiere para alcanzar los objetivos de desarrollo que aseguren el crecimiento, la competitividad y la sostenibilidad del municipio de Candelaria.	
1.2 Servicios públicos para el bienestar social	Dirección de Servicios Públicos
Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios públicos municipales para garantizar el acceso a una amplia gama de derechos, propiciar la armonía social y garantizar el bien común.	
1.3 Agua para todos	Dirección de Sistema Municipal de Agua Potable
Garantizar a la población de Candelaria el acceso al agua potable y a los servicios de saneamiento, entendido como un derecho humano, asegurando la posibilidad de una vida digna, saludable y productiva.	
1.4 Sostenibilidad ambiental	Dirección de Ecología y Medioambiente
Promover la cultura y educación ambiental entre los candelarenses, para preservar de manera sustentable los recursos naturales del municipio.	
1.5 Orden para la vida en comunidad	Subdirección de Catastro
Contribuir a hacer efectivo el derecho a la seguridad jurídica de la propiedad para sentar las bases de desarrollo socio-económico del municipio.	
EJE 1 CANDELARIA FUNCIONAL Y CON CALIDAD DE VIDA	
Objetivo de desarrollo : Impulsar el desarrollo del municipio, proveyendo a la población de infraestructura de calidad y mayor cobertura de servicios públicos eficientes en la zona rural y urbana para satisfacer la demanda social, con base en un crecimiento sostenible de los asentamientos humanos y en equilibrio con el medio ambiente.	
Objetivo estratégico:	
1.1 Infraestructura para el desarrollo sostenible	

Satisfacer la demanda de infraestructura pública que se requiere para alcanzar los objetivos de desarrollo que aseguren el crecimiento, la competitividad y la sostenibilidad del municipio de Candelaria.
Estrategia 1.1.1 Mejorando la dotación de infraestructura y equipamiento urbano
Líneas de acción:
1.1.1.1 Supervisar y evaluar la ejecución de la obra pública de infraestructura vial.
1.1.1.2 Supervisar y evaluar la ejecución de la obra pública de infraestructura de la imagen urbana y de recreación.
1.1.1.3 Supervisar y evaluar la ejecución de la obra pública para la mejora y ampliación de la cobertura de los servicios públicos municipales.
1.1.1.4 Establecer y coordinar programas para la conservación, consolidación, crecimiento e impulso del desarrollo de las juntas, comisarías, agencias y zonas rurales del Municipio.
Estrategia 1.1.2 Llevando el control y seguimiento de los programas de obra pública que el Ayuntamiento efectúe con recursos propios o con recursos convenidos con el estado y la federación.
Líneas de acción:
1.1.2.1 Fomentar la transparencia de los procesos de licitación y contratación de obra pública para evitar la corrupción.
1.1.2.2 Elaborar los proyectos ejecutivos, así como todos los estudios necesarios para la licitación, contratación y posterior construcción de obras de infraestructura factibles con el cuidado del medio ambiente y la accesibilidad universal.
1.1.2.3 Elaborar programas y estudios para la asignación y obtención de recursos para la ejecución de la obra pública.
Estrategia 1.1.3 Promoviendo el desarrollo urbano ordenado y sustentable los usos y destinos del suelo del municipio.
Líneas de acción:
1.1.3.1 Fomentar la participación de la población en los procesos de planeación del municipio.
1.1.3.2 Establecer áreas adecuadas para el desarrollo urbano que permitan un crecimiento ordenado de la población y de las actividades económicas, además de garantizar el bienestar y seguridad ciudadana.
1.1.3.3 Promover el uso eficiente y sostenible del suelo, con base en las características del territorio municipal y en observancia de los reglamentos aplicables para el adecuado desarrollo urbano.
1.1.3.4 Establecer criterios para el ordenamiento de las actividades económicas en el desarrollo urbano.
1.1.3.5 Contribuir la conservación y uso sustentable de las áreas de preservación ecológica del municipio así como la regulación de la tenencia de la tierra.
1.1.3.6 Reconocer, preservar y mantener los valores que conforman la imagen urbana como factores para elevar el nivel de bienestar de la población,
1.1.3.7 Promover un ordenado desarrollo urbano estableciendo procedimientos para la adecuada asignación de nomenclaturas en el municipio.
1.1.3.8 Simplificar la gestión de trámites para facilitarles la obtención de permisos de publicidad, licencias de construcción, alineamiento, factibilidad y uso de suelo.
1.1.3.9 Regular que las edificaciones del municipio cumplan con los criterios establecidos en la normatividad vigente.

Estrategia 1.1.4 Ejecutando acciones para que la población en situación de rezago social disfrute del derecho a una vivienda digna.
Líneas de acción:
1.1.4.1 Ejecutar acciones que mejoren la calidad y espacios en la vivienda de la población en situación de rezago del municipio de Candelaria.
1.1.4.2 Ejecutar acciones que mejoren los servicios básicos en la vivienda de la población en situación de rezago del municipio de Candelaria.
Estrategia 1.1.5 Brindando mantenimiento efectivo a la infraestructura vial del municipio.
Líneas de acción
1.1.5.1 Brindar el mantenimiento correctivo a las calles en barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales del municipio.
1.1.5.2 Realizar mantenimiento parcial o total, a las superficies de rodamiento de las vialidades primarias y secundarias del municipio.
1.1.5.3 Atender la realización de obras con concreto hidráulico en las zonas cuya circunstancia lo requiera para el buen funcionamiento de las vialidades del municipio.
1.2 Servicios públicos para el bienestar social.
Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación.
Estrategia 1.2.1 Implementando una política integral de mantenimiento y limpieza de los espacios públicos de la zona urbana y rural del municipio.
Líneas de acción:
1.2.1.1 Organizar jornadas periódicas de limpieza de áreas públicas.
1.2.1.2 Realizar acciones permanentes de limpieza de espacios públicos en el municipio.
1.2.1.3 Fortalecer las tareas operativas de atención de áreas verdes, parques y jardines.
Estrategia 1.2.2 Mejorando los niveles de iluminación en la cabecera municipal de Candelaria y demás centros urbanos del municipio.
Líneas de acción:
1.2.2.1 Modernizar la infraestructura de alumbrado público con tecnologías limpias y eficientes que propicie el ahorro de energía.
1.2.2.2 Reforzar las acciones de mantenimiento correctivo y preventivo en la red de alumbrado.
1.2.2.3 Llevar a cabo el monitoreo del funcionamiento de las luminarias.
1.2.2.4 Gestionar acciones para dotar de alumbrado público a las zonas que aún carecen del servicio.
1.2.2.5 Instalar o reparar el alumbrado público en zonas reportadas con actividades delictivas, que representan un riesgo para la ciudadanía.
Estrategia 1.2.3 Mejorando el funcionamiento de los panteones municipales en beneficio de la población vecindada.
Líneas de acción:
1.2.3.1 Efectuar la limpieza y mantenimiento permanente en los panteones municipales.
1.2.3.2 Agilizar los Trámites administrativos para el derecho de uso de espacios en los panteones atendidos

1.2.3.3 Regular la inhumación y exhumación de los restos humanos que se encuentran en los panteones municipales.
Estrategia 1.2.4 Reduciendo los tiempos y ampliando la cobertura en la atención de reportes por fallas en servicios de responsabilidad municipal.
Líneas de acción:
1.2.4.1 Establecer protocolos de mantenimiento preventivo permanentes en todos los servicios, para reducir fallas y evitar riesgos a la ciudadanía.
1.2.4.2 Fortalecer los mecanismos de coordinación intergubernamental para la prestación de servicios y ejercicio de funciones de competencia municipal.
1.2.4.3 Organizar brigadas de respuesta para la atención eficiente de la demanda ciudadana
Estrategia 1.2.5 Mejorando las condiciones de seguridad, salubridad y funcionalidad del mercado municipal.
Líneas de acción:
1.2.5.1 Administrar el mercado municipal aplicando correctamente las normas de organización, y de sanidad para dar un orden a su funcionamiento.
1.2.5.2 Llevar a cabo un programa integral y permanente de mantenimiento, limpieza y control de plagas del mercado municipal.
1.2.5.3 Establecer medidas de seguridad adecuadas para el bienestar de los usuarios del mercado municipal.
Estrategia 1.2.6 Mejorando la inocuidad, sanidad, seguridad y eficiencia del rastro publico municipal para abastecer a la población de carnes de buena calidad y en óptimas condiciones sanitarias.
Líneas de acción:
1.2.6.1 Proporcionar a la población carne que reúna las condiciones higiénicas y sanitarias necesarias para su consumo.
1.2.6.2 Realizar acciones de mantenimiento permanente del rastro para asegurar su funcionalidad.
1.2.6.3 Administrar eficientemente el rastro municipal aplicando correctamente las normas de organización, de sanidad, y de protección civil para dar un orden a su funcionamiento.
1.3 Agua para todos
Garantizar a la población de Candelaria el acceso al agua potable y a los servicios de saneamiento, entendido como un derecho humano, asegurando la posibilidad de una vida digna, saludable y productiva.
Estrategia 1.3.1 Procurando el buen funcionamiento de los servicios asociados al uso eficiente y sostenible del recurso hídrico que se proporcionan a la población del municipio de Candelaria.
Líneas de acción:
1.3.1.1 Planear a corto, mediano y largo plazo el desarrollo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Candelaria.
1.3.1.2 Implementar los planes y programas necesarios para mejorar la administración y funcionamiento del Sistema Municipal de Agua Potable del municipio de Candelaria.
1.3.1.3 Llevar a cabo la construcción y rehabilitación de obras necesarias para el mejoramiento de la infraestructura del sistema de agua potable.
1.3.1.4 Mantener en buen estado las unidades de bombeo, equipo auxiliar y la red de distribución de agua.
Estrategia 1.3.2 Proporcionando agua potable en cantidad y calidad suficiente.
Líneas de acción:

1.3.2.1 Garantizar el servicio continuo de agua potable a los usuarios del municipio de Candelaria.
1.3.2.2 Mejorar la calidad del agua suministrada a la población del municipio de Candelaria.
1.3.2.3 Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable en las zonas urbanas Y comunidades rurales, induciendo la sostenibilidad de los servicios.
Estrategia 1.3.3 Promoviendo la cultura contributiva y corresponsable del buen uso y manejo del agua con la participación de los usuarios y la sociedad civil organizada.
Líneas de acción:
1.3.3.1 Crear conciencia entre la población sobre la necesidad del pago y uso responsable y eficiente del agua.
1.3.3.2 Informar oportuna y eficazmente a la población sobre la escasez y suspensión del servicio de agua, su uso responsable y su valor sanitario, social y ambiental.
1.3.3.3 Informar oportuna y eficazmente a la población sobre los costos de proveer el agua, y su valor económico.
1.3.3.4 Actualizar periódicamente los padrones de usuarios y contribuyentes de usuarios de agua potable.
1.4 Sostenibilidad ambiental
Contribuir a la conservación, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del municipio de Candelaria.
Estrategia 1.4.1 Aplicando políticas regulatorias para la conservación del medioambiente y la mitigación de los efectos del cambio climático.
Líneas de acción:
1.4.1.1. Elaborar de los diferentes reglamentos municipales para el municipio de Candelaria, enfocados a la conservación del medioambiente y a la mitigación de los efectos del cambio climático
1.4.1.2 Formular y poner en marcha diferentes programas municipales de protección del medioambiente y cultura ambiental: Programa de ordenamiento ecológico local (POEL), Programa Municipal de Medioambiente, Programa Municipal para el manejo integral de residuos sólidos urbanos (RSU), Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) y Programa de Mitigación y adaptación al cambio climático.
1.4.1.3 Vigilar que se cumplan las normas ambientales en relación con el desarrollo urbano.
Estrategia 1.4.2 Promoviendo y fomentando la educación ambiental como base para el cuidado del medioambiente.
Líneas de acción:
1.4.2.1 Concientizar a la población en general sobre la importancia de la educación ambiental como punto de partida para el cuidado del medioambiente.
1.4.2.2 Impulsar el uso de transportes amigables con el medio ambiente, la reducción del uso del papel, reducción en el consumo de agua y fomentar el uso de energías alternas
1.4.2.3 Elaborar el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS), para el municipio de Candelaria.
Estrategia 1.4.3 Implementando una política eficiente encaminada al manejo integral de residuos sólidos urbanos (RSU) y fuentes de contaminación.
Líneas de acción:
1.4.3.1 Elaborar el Programa Municipal para el Manejo Integral de RSU.
1.4.3.2 Elaborar un Reglamento Municipal sobre el Manejo Integral de RSU y Contaminación ambiental para la posterior aplicación de multas.

1.4.3.3 Ubicar las fuentes de contaminación ambiental en el municipio y elaborar un listado de empresas y/o negocios contaminantes para su posterior regulación y aplicación de acciones de mitigación.
Estrategia 1.4.4 Fomentando la Reforestación y la arborización en las zonas urbanas, para la reducción del índice de deforestación municipal
Líneas de acción:
1.4.4.1 Construir y poner en marcha el Vivero Forestal Municipal, para la producción de plantas de calidad de especies nativas.
1.4.4.2 Distribuir plantas en las diferentes comunidades para combatir la alta tasa de deforestación en el municipio.
1.4.4.3 Reforestar con especies adecuadas áreas prioritarias en la zona urbana del municipio de Candelaria
1.4.4.4 Elaborar un Programa de Arborización en la cabecera municipal para reducir la temperatura ambiente promedio y combatir los golpes de calor
1.5 Orden para la vida en comunidad
Coadyuvar en el registro, inventarios y padrones de la propiedad pública y privada con base en los criterios del ordenamiento territorial que sientan las bases de desarrollo socioeconómico del municipio.
Estrategia 1.5.1 Integrando de manera sistémica la información de los bienes inmuebles del municipio con sus características cuantitativas y cualitativas así como expresión cartográfica y geográfica.
Líneas de acción:
1.5.1.1 Conservar, administrar y actualizar el padrón catastral, aplicando la normatividad vigente.
1.5.1.2 Dar seguimiento a la documentación y solicitudes presentadas por los contribuyentes para la determinación de las contribuciones inmobiliarias.
1.5.1.3 Expedir cédulas catastrales, certificaciones, constancias y demás documentos relacionados con los predios, previo pago de los derechos correspondientes.
1.5.1.4 Utilizar la metodología correcta para el cálculo y determinación de valores catastrales.
1.5.1.5 Mantener actualizados los registros cartográficos del municipio de Candelaria.
1.5.1.6 Proponer los procesos de modernización en materia catastral que requiera el H. Ayuntamiento de Candelaria.
1.5.1.7 Resguardar, custodiar y archivar correctamente los expedientes de cada uno de los trámites catastrales para su consulta.
Estrategia 1.5.2 Obteniendo la información territorial relativa a la propiedad raíz en el municipio, que incluya sus características físicas, legales, fiscales y administrativas.
Líneas de acción:
1.5.2.1 Llevar a cabo las visitas de inspección domiciliaria para verificar y constatar los datos de los predios proporcionados por los particulares.
1.5.2.2 Coadyuvar al ordenamiento y actualización de la nomenclatura del municipio.

EJE 2 CANDELARIA PROSPERA E INCLUYENTE

Objetivo de desarrollo: Fomentar el pleno ejercicio de los derechos sociales, económicos y culturales; promoviendo la organización social y la corresponsabilidad ciudadana en las tareas y beneficios del desarrollo con perspectiva de género, para incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de las y los candelarenses.	
Objetivos estratégicos:	Unidad administrativa vinculada
2.1 No dejar a nadie atrás	Dirección de Desarrollo Social y Económico.
Mejorar las oportunidades y las capacidades de las personas en situación de vulnerabilidad para propiciar su inclusión económica, fortalecer su resiliencia y mitigar la pobreza y el rezago social.	
2.2 Cultura y turismo para el desarrollo sostenible.	Dirección de Turismo y Cultura
Fomentar la conservación y difusión del patrimonio cultural, material e inmaterial del municipio de Candelaria como factor de cohesión social e inclusión económica.	
2.3 Inclusión, humanismo y equidad	Sistema DIF municipal
Fomentar el fortalecimiento de las familias candelarenses, Contribuyendo al desarrollo integral de las personas vulnerables y en situación de riesgo para evitar la exclusión social.	
2.4 Educación y deporte para la inclusión social	Dirección de Educación y Deporte
Fomentar el desarrollo humano de la juventud de Candelaria fortaleciendo el vínculo entre la educación y el deporte para crear cambios positivos en el municipio.	
2.5 Desarrollo y empoderamiento de la mujer.	Centro Integral de Atención a la Mujer
Impulsar la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y social del municipio, implementando acciones que las protejan de cualquier forma de violencia y discriminación.	

EJE 2 CANDELARIA PROSPERA E INCLUYENTE
Objetivo de desarrollo: Fomentar el pleno ejercicio de los derechos sociales, económicos y culturales; promoviendo la organización social y la corresponsabilidad ciudadana en las tareas y beneficios del desarrollo con perspectiva de género, para incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de las y los candelarenses.
2.1 No dejar a nadie atrás

Impulsando el desarrollo humano con enfoque de sostenibilidad en el municipio de Candelaria para generar una comunidad más igualitaria y con mejores oportunidades.
Estrategia 2.1.1 Mejorando las capacidades de las personas de los sectores más vulnerables de la población para propiciar mejores oportunidades de desarrollo.
Líneas de acción:
2.1.1.1 Impulsar programas de autogestión y consumo para proteger el poder adquisitivo y el ingreso de las familias de bajos ingresos.
2.1.1.2 Fomentar el autoempleo con base en actividades productivas que fortalezcan la economía familiar.
2.1.1.3 Fortalecer acciones y programas públicos que reduzcan las carencias sociales de la población del municipio.
2.1.1.4 Promover acciones sociales que mejoren las capacidades productivas de la población en situación de pobreza.
2.1.1.5 Vincular a las personas en situación de marginación y rezago social con programas de capacitación para el trabajo, para que desarrollo de habilidades que permitan el autoempleo
Estrategia 2.1.2 impulsando la participación social con base en la capacidad de organización de la comunidad para reducir la brecha de desigualdad.
Líneas de acción:
2.1.2.1 Fomentar la participación y organización social para resolver problemas comunitarios que limitan el bienestar.
2.1.2.2 Generar redes grupales entre los vecinos de las comunidades para la atención y solución de las carencias sociales.
2.1.2.3 Incentivar la participación individual, grupal y organizacional de los actores de las comunidades para fortalecer capacidades, producir sinergias y capital social
2.1.2.4 Fomentar la participación de las organizaciones sociales en la resolución de las problemáticas de la comunidad.
Estrategia 2.1.3 fomentando las capacidades productivas y de innovación en el municipio para el desarrollo de la economía local sostenible.
Líneas de acción:
2.1.3.1 Fomentar la cultura emprendedora y de autoempleo.
2.1.3.2 Vincular emprendedores entre el sector privado, academia y otros niveles de gobierno.
2.1.3.3 Acompañar a emprendedores para su fortalecimiento en el mercado brindado.
2.1.3.4 Promover espacios para la comercialización y venta de productos locales de empresas sociales
2.2 Cultura y turismo para el desarrollo sostenible.
Fomentarla conservación y difusión del patrimonio cultural, material e inmaterial del municipio de Candelaria como factor de cohesión social e inclusión económica
Estrategia 2.2.1 Promoviendo el turismo sostenible como factor del crecimiento económico municipal.
Líneas de acción:
2.2.1.1 Promover y difundir la oferta turística del municipio.
2.2.1.2 Fortalecer la vocación turística aprovechando la oferta cultural, histórica y natural del Municipio.
2.2.1.3 Fomentar las Rutas y productos turísticos del municipio.

Estrategia 2.2.2 Fomentando programas de formación y desarrollo artístico y cultural para el desarrollo de la creatividad y la integración de una sociedad más sana.
Líneas de acción:
2.2.2.1 Desarrollar y fortalecer programas de educación en materia artística y cultural para niños, jóvenes y adultos.
2.2.2.2 Gestionar incentivos para apoyar la educación artística y cultural.
2.2.2.3 Gestionar la concertación de convenios de formación e intercambios artísticos a nivel local, nacional e internacional con organizaciones culturales e instituciones educativas del sector público y privado
2.2.2.4 Impulsar la formación, capacitación y actualización incluyente de las y los artistas, promotores, gestores y trabajadores/as de la cultura.
Estrategia 2.2.3 Procurar el acceso de los candelarenses al disfrute de las expresiones artísticas y las manifestaciones culturales del municipio.
Líneas de acción:
2.2.3.1 Apoyar la creación de nuevos espacios y fortalecer las condiciones de la infraestructura cultural existente, con especial atención en la accesibilidad.
2.2.3.2 Fortalecer y mantener la infraestructura de servicios de los sitios patrimoniales.
2.2.3.3 Generar nuevas modalidades de espacios multifuncionales y comunitarios para el desarrollo de actividades culturales en zonas con mayores índices de marginación y necesidad de fortalecimiento del tejido social.
Estrategia 2.2.4 Difundiendo el patrimonio y la diversidad cultural y artística.
Líneas de acción:
2.2.4.1 Difundir la historia y tradiciones del municipio.
2.2.4.2 Reforzar las acciones de regulación y protección para preservar el patrimonio histórico, cultural y artístico del municipio.
2.2.4.3 Apoyar a la Oficina del Cronista Municipal, con el fin de registrar los hechos históricamente sobresalientes.
2.2.4.4 Organizar ferias, certámenes, concursos, audiciones, representaciones teatrales, conciertos y eventos de interés general que funjan como plataforma para impulsar el trabajo de artistas, creadores, gestores e instituciones culturales
2.2.4.5 Coordinar con el sector turismo las actividades de conservación, aprovechamiento, promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico de la entidad.
2.3 Inclusión, humanismo y equidad
Fomentar el fortalecimiento de las familias candelarenses, Contribuyendo al desarrollo integral de las personas vulnerables y en situación de riesgo para evitar la exclusión social.
Estrategia 2.3.1 Procurando la protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de cualquier condición o estrato social del municipio contribuyendo a su pleno desarrollo en la sociedad.
Líneas de acción:
2.3.1.1 Brindar protección jurídica a niñas, niños y adolescentes del estado del municipio de Candelaria procurando la protección y/o restitución de sus derechos.

2.3.1.2 Promocionar y difundir los derechos de las niñas, niños y adolescentes para cimentar el conocimiento de la Convención de los Derechos del Niño y crear una cultura de respeto, salvaguarda y tolerancia hacia la población infantil.
2.3.1.3 Brindar atención especializada para contribuir a reducir la situación de riesgo psicosocial y problemáticas específicas de niñas, niños y adolescentes, bajo un enfoque de género, humanista, de protección y de restitución de derechos.
2.3.1.4 Fortalecer e incrementar los factores de protección dentro de las acciones de prevención y atención del embarazo en las y los adolescentes.
2.3.1.5 Desarrollar acciones educativo-preventivas, dirigidas a niñas y niños de educación preescolar y primaria, a través de una perspectiva con enfoque de derechos, y acciones dirigidas a adultos, las familias y el contexto social y comunitario que contribuya a dar respuesta a la problemática del abuso sexual infantil en sus diferentes modalidades.
2.3.1.6 Prevenir y atender el trabajo infantil mediante la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, el fortalecimiento de las capacidades familiares e individuales y la revaloración del papel de la escuela como generadora de capacidades y como el espacio idóneo para el desarrollo integral.
Estrategia 2.3.2 Procurando el bienestar de las personas en condición de vulnerabilidad del municipio de Candelaria proporcionando servicios de asistencia social.
Líneas de acción:
2.3.2.1 Proporcionar servicios médicos asistenciales para la población situación de vulnerabilidad física del municipio de Candelaria.
2.3.2.2 Proporcionar servicios atención asistencial para la población situación de vulnerabilidad psicológica del municipio de Candelaria.
2.3.2.3 Identificar y canalizar oportunamente a las personas con discapacidad temporal o permanente para su atención y rehabilitación temprana.
2.3.2.4 Proteger los derechos de las personas adultas mayores brindando atención institucional orientada a la mejora sustantiva en su calidad de vida.
Estrategia 2.3.3 contribuyendo a mejorar el acceso a la alimentación a niñas, niños y personas pertenecientes a grupos vulnerables en condiciones de desnutrición, subnutrición o riesgo alimentario.
Líneas de acción:
2.3.3.1 Contribuir a la seguridad alimentaria entregando raciones alimentarias diseñadas con base a los criterios de calidad nutricia a las personas en situación de vulnerabilidad del municipio de Candelaria.
2.3.3.2 Fomentar una alimentación sana en la población del municipio en vinculación con las instituciones educativas y sociedad.
2.3.3.3 Contribuir a la mejora física de los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo Comunitario, a través de infraestructura, rehabilitación y equipamiento de dichos espacios
2.3.3.4 Fortalecer acciones de orientación alimentaria, de participación social y de desarrollo comunitario, aunadas a criterios de calidad nutricional.
2.4 Educación y deporte para la inclusión social
Fomentando el desarrollo humano de la juventud de Candelaria fortaleciendo el vínculo entre la educación y el deporte para crear cambios positivos en el municipio.

Estrategia 2.4.1 Fomentar una educación basada en valores cívicos para mejorar la convivencia comunitaria y la cohesión de los candelarenses.
Líneas de acción:
2.4.1.1 Promover la participación de las y los jóvenes del municipio en actividades cívicas y culturales que fomenten el sentido de unidad en la población.
2.4.1.2 Fomentar en las escuelas el reforzamiento de los derechos humanos y los valores universales
2.4.1.3 Impulsar la educación para la vida en el ámbito de desarrollo humano, la ética, la responsabilidad social.
2.4.1.4 Fomentar el aprovechamiento de las bibliotecas como espacio de aprendizaje autónomo.
Estrategia 2.4.2 Impulsando el desarrollo de la cultura física, la recreación y el deporte incluyente en beneficio de la salud pública y el desarrollo individual y colectivo de los candelarenses.
Líneas de acción:
2.4.2.1 Diseñar programas incluyentes de actividad física y deporte para atender a las diversas demandas de la población.
2.4.2.2 Estimular la práctica deportiva, que promueva los valores del trabajo en equipo, el respeto a las reglas y el valor del esfuerzo.
2.4.2.3 Gestionar estímulos y apoyos para la organización, el desarrollo y fomento de la actividad física y deportiva.
2.4.2.4 Seleccionar a los deportistas amateurs que representarán al Municipio en las competencias selectivas intermunicipales, estatales y nacionales.
2.4.2.5 Hacer del deporte una práctica incluyente y que fomente la convivencia social y la economía responsable.
2.4.2.6 Administrar los espacios deportivos existentes y proyectar nuevos espacios que contemplen los criterios de accesibilidad.
2.5 Desarrollo y empoderamiento de la mujer
Impulsar la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y social del municipio, implementando acciones que las protejan de cualquier forma de violencia y discriminación.
Estrategia 2.5.1 Promoviendo la perspectiva de género en el ciclo de vida de las políticas, los planes, programas y proyectos de la administración pública municipal.
Líneas de acción:
2.5.1.1 Proporcionar capacitación a las y los servidores públicos de la administración pública municipal para la transversalización de la perspectiva de género en el ciclo de vida de las políticas, planes, programas y proyectos desde el diagnóstico hasta la evaluación.
2.5.1.2 Fomentar Transversalización de la perspectiva de género en los programas operativos anuales (POA'S) de las diferentes unidades administrativas que conforman la administración pública municipal.
2.5.1.3 Promover la inclusión de la perspectiva de género en el diagnóstico, diseño y presupuestación de políticas, planes, programas y proyectos de la administración pública municipal.
2.5.1.4 Promover la elaboración e implementación del manual en materia de acoso y hostigamiento sexual, en las dependencias que conforman la administración pública municipal.

Estrategia 2.5.2 Promoviendo acciones dirigidas a mejorar las condiciones de salud y calidad de vida de las mujeres y las niñas en el municipio de Candelaria.
Líneas de acción:
2.5.2.1 Impulsar acciones para prevenir embarazos en las niñas y adolescentes con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos.
2.5.2.2 Convenir acciones para prevenir la desnutrición y enfermedades no transmisibles, como diabetes, cardiopatías, accidentes cerebrovasculares y cáncer en mujeres, niñas y adolescentes.
2.5.2.3 Convenir acciones que promuevan la concepción de la planificación familiar como un derecho humano.
2.5.2.4 Coadyuvar con las instancias correspondientes a la detección oportuna, del cáncer de mama y cérvico uterino, en mujeres de todas las edades.
2.5.2.5 Convenir acciones para reducir los rezagos en la atención de todas las mujeres en salud materna.
2.5.2.6 Convenir acciones para el fomento de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer.
Estrategia 2.5.3 Promoviendo el derecho humano a una vida libre de violencia a fin de fomentar la igualdad de género.
Líneas de acción:
2.5.3.1 Promover nuevas formas de relación entre mujeres y hombres que contribuyan a re-significar la masculinidad y sus aprendizajes sobre la violencia como forma de relacionarse con las mujeres
2.5.3.2 Impulsar un mecanismo de atención integral con enfoque de derechos humanos a mujeres en situación de violencia.
2.5.3.3 Formular el modelo de atención y acciones para la reeducación de los hombres que ejercen violencia de género.
2.5.3.4 Promover servicios de vinculación al empleo para mujeres que se encuentran en refugios.
2.5.3.5 Promover la adopción y aplicación de protocolos con enfoque de derechos para prestar atención especializada según el tipo de violencia

EJE 3 CANDELARIA SEGURA Y CON PAZ SOCIAL	
Objetivo de desarrollo: Garantizar a las y los candelarenses un ambiente de seguridad y paz social, fomentando la mediación, el diálogo y la prevención en el marco de los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género para el desarrollo armónico del municipio.	
Objetivos estratégicos:	Unidad administrativa vinculada:
3.1 Pluralidad y buen gobierno	H. Cabildo
Representar el interés ciudadano en la gestión del patrimonio público para el buen funcionamiento y desarrollo del municipio.	
3.2 Gobierno en acción	Oficina de la Presidencia
Desarrollar políticas públicas, estrategias y acciones de gobierno que garanticen la	

governabilidad en el Municipio de Candelaria en favor del desarrollo sostenible para beneficio de la población y el territorio.	
3.3 Gobernabilidad y participación	Secretaría del Ayuntamiento
Fomentar el interés general para sostener la gobernabilidad y la participación social y ciudadana en las acciones de gobierno, bajo el marco que concierne a la ley y a los derechos humanos	
3.4 Seguridad ciudadana	Dirección Seguridad Pública y Tránsito
Garantizar el ejercicio los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan en Candelaria, protegiendo su integridad física y patrimonial.	
3.5 Protección civil	Dirección de Protección Civil
Salvaguardar la integridad física de las personas, de sus bienes y de su entorno comunitario, gestionando el riesgo ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos.	
3.6 Legalidad para el bien común	Dirección Jurídica
Defender el interés general de la población del municipio en un marco de respeto a los derechos de humanos, asegurando la legalidad de la actuación de la administración pública municipal.	
3.7 Autoridades auxiliares	Autoridades Auxiliares
Contribuir al desarrollo y la acción del buen gobierno en el municipio, generando condiciones que permitan mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de las y los candelarenses.	

EJE 3 CANDELARIA SEGURA Y CON PAZ SOCIAL
Objetivo de desarrollo: Garantizar a las y los candelarenses un ambiente de seguridad y paz social, fomentando la mediación, el diálogo y la prevención en el marco de los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género para el desarrollo armónico del municipio.
3.1 Pluralidad y buen gobierno
Representar el interés ciudadano en la gestión del patrimonio público para el buen funcionamiento y desarrollo del municipio.

Estrategia 3.1.1 Fortaleciendo el marco normativo que rige y regula las atribuciones del ayuntamiento y encausa el bienestar de la vida en comunidad.
Líneas de acción:
3.1.1.1 Reglamentar y regular la organización y funcionamiento interno del Ayuntamiento.
3.1.1.2 Reglamentar y regular la organización y funcionamiento de los servicios públicos.
3.1.1.3 Reglamentar y regular las actividades de los particulares que afectan el desarrollo cotidiano de la vida comunitaria.
3.1.1.4 Modificar la reglamentación municipal vigente siempre que el ayuntamiento lo considere necesario.
Estrategia 3.1.2 Promoviendo la rendición de cuentas del cabildo ante la ciudadanía y un permanente control social
Líneas de acción:
3.1.2.1 Impulsar el cabildo abierto como mecanismo de participación ciudadana con el fin de discutir temas e interés para la comunidad.
3.1.2.2 Mantener espacio de colaboración social con la ciudadanía para mejorar los servicios públicos.
3.1.2.3 Gestionar el interés ciudadano ante las instancias municipales para resolver los problemas de la comunidad.
3.2 Gobierno en acción
Desarrollar políticas públicas, estrategias y acciones de gobierno que garanticen la gobernabilidad en el Municipio de Candelaria en favor del desarrollo sostenible para beneficio de la población y el territorio.
Estrategia 3.2.1 Manteniendo una relación cercana y de puertas abiertas con la ciudadanía.
Líneas de acción:
3.2.1.1 Brindar orientación y atención a la ciudadanía que solicite la intervención del presidente municipal.
3.2.1.2 Construir una agenda social que priorice la interacción del presidente con la ciudadanía.
3.2.1.3 Establecer procesos logísticos oportunos que aseguren la efectividad de las actividades en las que participe el presidente municipal.
3.2.1.4 Promover la cooperación internacional para el desarrollo del municipio de Candelaria.
Estrategia 3.2.2 Estableciendo una relación de calidad entre el gobierno municipal y los diferentes sectores de la población.
Líneas de acción:
3.2.2.1 Fortalecer las relaciones públicas en su conjunto con los distintos grupos que conforman la población del municipio.
3.2.2.2 Fomentar el contacto social del presidente municipal con apoyo de actividades culturales, cívicas y programas de participación social incluyente, que generen espacios de convivencia democrática
Estrategia 3.2.3 Brindando información a la ciudadanía sobre las actividades del presidente y el ayuntamiento en conjunto.
Líneas de acción:
3.2.3.1 Establecer un canal de comunicación bidireccional con la ciudadanía con base en el uso efectivo de las redes sociales digitales.

3.2.3.2 Informar oportunamente a la sociedad sobre las acciones que ejecutan las diversas unidades administrativas del ayuntamiento.
3.2.3.3 Definir una política de comunicación social que propicie la unidad o identidad de los habitantes del Municipio.
Estrategia 3.2.4 Impulsando la cultura de la transparencia como un principio transversal de toda la administración municipal.
Líneas de acción:
3.2.4.1 Establecer políticas y buenas prácticas para el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y Gobierno Abierto, optimizando los mecanismos de publicación de información.
3.2.4.2 Revisar continuamente la información pública para promover la focalización de la información basada en las necesidades de la ciudadanía
3.2.4.3 Establecer políticas y buenas prácticas para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales de aplicación transversal en todas las dependencias.
3.2.4.4. Desarrollar un plan de capacitación continua a todo el funcionariado en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.
3.3 Gobernabilidad y participación
Fomentar el interés general para sostener la gobernabilidad y la participación social y ciudadana en las acciones de gobierno, bajo el marco que concierne a la ley y a los derechos humanos.
Estrategia 3.3.1 Conjuntando voluntades, esfuerzos y recursos para mejorar objetivamente la calidad de vida de sus habitantes,
Líneas de acción:
3.3.1.1 Vincular la función reglamentaria del cabildo con la función ejecutiva de la administración municipal.
3.3.1.2 Procurar las condiciones para el buen desarrollo de las atribuciones del cabildo con el propósito de lograr el bienestar y la prosperidad colectiva.
3.3.1.3 Actualizar marco jurídico del ayuntamiento de acuerdo al a la vanguardia que exige el desarrollo sostenible.
Estrategia 3.3.2 Organizando las normas que le permitan cumplir a la ciudadanía con sus responsabilidades cívicas para el desarrollo de la convivencia social.
Líneas de acción:
3.3.2.1 Procurar los medios para que los varones aptos y las mujeres voluntarias del municipio cumplan con la obligación cívica del servicio militar nacional.
3.3.2.2 Resguardar, organizar y administrar la información contenida en el Padrón Municipal
3.3.2.3 Procurar que la ciudadanía cumpla con la reglamentación municipal vigente en materia de espectáculos y diversiones para mantener el equilibrio entre la recreación y la convivencia comunitaria.
Estrategia 3.3.3 Promoviendo la regularización de la tenencia de la tierra para reducir la vulnerabilidad y aumentar la calidad de vida.
Líneas de acción:

3.3.3.1 Tramitar ante las autoridades competentes los asuntos necesarios para realizar el proceso de regularización de la Tenencia de la Tierra
3.3.3.2 Orientar y asesorar a los habitantes del municipio respecto a la tenencia, titulación y posesión de sus terrenos.
Estrategia 3.3.4 Fomentando el dialogo y la conciliación de los conflictos sociales para mantener la Gobernabilidad del Municipio.
Líneas de acción:
3.3.4.1 Fomentar el dialogo y las relaciones entre las autoridades municipales y las asociaciones, iglesias, agrupaciones, organizaciones y demás instituciones religiosas.
3.3.4.2 Apoyar a las asociaciones, iglesias, agrupaciones, organizaciones y demás instituciones religiosas en sus gestiones para la obtención de su registro como asociaciones religiosas.
3.3.4.3 Detectar oportuna y puntualmente los problemas que se generen en el municipio y que puedan desencadenar inestabilidad política y social.
3.3.4.4 Organizar las acciones que en materia electoral le señalen las leyes o convenios que para el efecto se celebren respecto a las autoridades auxiliares.
3.4 Seguridad Ciudadana
Garantizar el ejercicio de los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan en Candelaria, protegiendo su integridad física y patrimonial.
Estrategia 3.4.1 Fortaleciendo las capacidades operativas y de respuesta de la policía municipal.
Líneas de acción:
3.4.1.1 Fortalecer el estado de fuerza del personal operativo.
3.4.1.2 Integrar más vehículos de patrullaje a la vigilancia de la ciudad.
3.4.1.3 Implementar acciones de video-vigilancia.
3.4.1.4 Coordinar con las autoridades de los tres niveles de gobierno acciones de seguridad pública.
3.4.1.5 Fortalecer la denuncia formal y anónima.
3.4.1.6 Implementar un sistema de patrullaje inteligente con base a diagnósticos.
Estrategia 3.4.2 Mejorando la percepción ciudadana de la seguridad y eficacia de la policía.
Líneas de acción:
3.4.2.1 Implementar acciones de Policía de Proximidad, que integre el enfoque de derechos humanos, igualdad de género y gobernanza.
3.4.2.2 Fortalecer la política de transparencia y rendición de cuentas.
3.4.2.3 Aplicar protocolos de actuación policial detallados y supervisados que aseguren el respeto y protección a los derechos humanos, con prioridad para niñas, niños y adolescentes, así como en tema de igualdad de género, personas con discapacidad, así como derechos humanos de comunidades indígenas y migrantes.
3.4.2.4 Capacitación continua que permita la profesionalización, actualización y especialización del cuerpo policial, que incluya un enfoque de derechos humanos e igualdad de género y no discriminación.
3.4.2.5 Implementar protocolos policiales y registro de incidentes con perspectiva de género, con especial atención al protocolo de feminicidios.
3.5 Protección civil

Salvaguardar la integridad física de las personas, de sus bienes y de su entorno comunitario, gestionando el riesgo ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos.
Estrategia 3.5.1 Estableciendo políticas de prevención para reducir la probabilidad de riesgos y daños por desastres naturales o antropogénicos en el municipio de Candelaria .
Líneas de acción:
3.5.1.1 Fomentar en la población una cultura en materia de protección civil.
3.5.1.2 Identificar y analizar los peligros y riesgos en el municipio de Candelaria con un enfoque estratégico hacia la reducción del riesgo de desastres.
3.5.1.3 Capacitar a las y los servidores públicos y a la sociedad civil para disminuir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia ante el riesgo de desastres.
3.5.1.4 Promover campañas de difusión para reforzar la prevención y la sensibilización sobre la reducción del riesgo de desastres.
3.5.1.5 Coordinarse con las autoridades Federales y Estatales, así como instituciones y grupos Voluntarios para prevenir y controlar riesgos, altos riesgos, emergencias o desastres.
3.5.1.6 Vigilar de forma permanente el estado que guardan los canales de drenaje de aguas pluviales en el municipio para gestionar su mantenimiento y evitar riesgos a la población.
Estrategia 3.5.2 Fortaleciendo la preparación y auxilio a la población en caso de emergencias o desastres por fenómenos naturales o socio-organizativos.
Líneas de acción:
3.5.2.1 Atender a la población en casos de emergencias o desastres.
3.5.2.2 Mejorar la infraestructura de protección civil prestando atención al criterio de accesibilidad.
3.5.2.3 Promover la participación de la sociedad civil en los procesos de preparación ante situaciones de emergencia o desastre.
3.5.2.4 Establecer el subsistema de información de cobertura municipal en la materia, el cual deberá contar con los mapas de riesgo y archivos históricos sobre emergencias y desastres ocurridos en el Municipio
3.5.2.5 Realizar acciones de auxilio y recuperación para atender las consecuencias de los efectos destructivos de una emergencia o desastre provocado por un agente perturbado
Estrategia 3.5.3 Mejorando las capacidades técnicas y operativas del municipio en materia de protección civil.
Líneas de acción:
3.5.3.1 Mejorar el equipamiento de protección civil para un óptimo desempeño administrativo y operativo.
3.5.3.2 Establecer los instrumentos financieros complementarios a los existentes para la aplicación de las políticas estratégicas de prevención, atención de emergencias y recuperación ante desastres.
3.5.3.3 Promover el fortalecimiento y homologación del marco normativo de protección civil para la gestión del riesgo de desastre a la Ley General de Protección Civil.
3.5.3.4 Coordinarse con las autoridades Federales y Estatales, así como instituciones y grupos Voluntarios para prevenir y controlar riesgos, altos riesgos, emergencias o desastres.

3.5.3.4 Expedir constancias de verificación de bienes inmuebles que cumplan con la normatividad básica de Protección Civil.
3.6 Legalidad para el bien común
Defender el interés general de la población del municipio en un marco de respeto a los derechos de humanos, asegurando la legalidad de la actuación de la administración pública municipal.
Estrategia 3.6.1 Analizando el marco jurídico y reglamentario que rige al municipio y fijar criterios de interpretación de disposiciones aplicables.
Líneas de acción:
3.6.1.1 Analizar los actos jurídicos que celebre el H. Ayuntamiento de Candelaria emitiendo al respecto la opinión de viabilidad jurídica.
3.6.1.2 Analizar las propuestas de reformas y adiciones a la reglamentación municipal.
3.6.1.3 Atender las demandas de asesoría jurídica provenientes de las unidades administrativas del municipio o la ciudadanía.
3.6.1.4 Validar los documentos e información necesaria para la elaboración de contratos, convenios, acuerdos y otros actos jurídicos.
Estrategia 3.6.2 Substanciar el Procedimiento Administrativo Común para el buen funcionamiento de las actividades de los particulares en el entorno de la vida comunitaria en el municipio.
Líneas de acción:
3.6.2.1 Llevar a cabo la verificación y e inspección del cumplimiento de la normatividad en el desarrollo de las actividades comerciales, industriales, prestación de servicios, espectáculos y/o eventos públicos de los establecimientos o lugares donde se realiza, así como en materia de desarrollo urbano.
3.6.2.2 Instaurar del Procedimiento Administrativo Común, derivado del incumplimiento de la normatividad vigente, en el ejercicio de la actividad comercial, industrial, prestación de servicios, espectáculos y/o eventos públicos, así como en materia de desarrollo urbano.
Estrategia 3.6.3 Instrumentar la asesoría jurídica y defensa en juicio que requiera el ayuntamiento para la protección de los intereses públicos.
Líneas de acción:
3.6.3.1 Organizar la Representación jurídica del Ayuntamiento ante las diversas autoridades y tribunales de carácter federal, estatal y de otros municipios, en materia civil, mercantil, penal, agraria, administrativa, fiscal, laboral y de juicios constitucionales.
3.6.3.2 Organizar la atención que se le dará a las solicitudes para brindar apoyo legal y jurídico que requieran el Ayuntamiento cuando se vean afectados los intereses municipales.
3.6.3.3 Organizar la debida asesoría a las unidades administrativas del Ayuntamiento en la aplicación de la legislación federal, estatal y municipal
3.6.3.4 Otorgar asesoría jurídica a la ciudadanía fundamentalmente a la de escasos recursos económicos en cualquier materia jurídica.
3.7 Autoridades auxiliares
Contribuir al desarrollo y la acción del buen gobierno en el municipio, generando condiciones que permitan mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de las y los candelarenses

Estrategia 3.7.1 Contribuyendo a la preservación y tranquilidad del Orden Público promoviendo una cultura de participación democrática en las diversas zonas del municipio.
Líneas de acción:
3.7.1.1 Verificar el proceso de renovación de Autoridades Auxiliares en el nivel que corresponda al ayuntamiento.
3.7.1.2 Coordinar con las autoridades auxiliares el desarrollo del municipio en su demarcación jurisdiccional.
3.7.1.3 Atender la solución de conflictos que prevalezcan en la relación entre Autoridades Auxiliares y la población.
3.7.1.4 Establecer canales de comunicación permanente con las autoridades auxiliares para conocer la problemática social y política del municipio.
Estrategia 3.7.2 Preservando las condiciones para la Gobernabilidad apoyándose en las autoridades auxiliares para el cumplimiento del bando de policía y buen gobierno.
Líneas de acción:
3.7.2.1 Desarrollar un vínculo entre las juntas municipales y las autoridades del ayuntamiento para la atención de sus necesidades.
3.7.2.2 Desarrollar un vínculo entre las Comisarios municipales y las autoridades del ayuntamiento para la atención de sus necesidades.
3.7.2.3 Desarrollar un vínculo entre las Agentes municipales y las autoridades del ayuntamiento para la atención de sus necesidades.

Eje 4 CANDELARIA CON GOBIERNO TRANSPARENTE Y CON RESULTADOS	
Objetivo de desarrollo: Fortalecer las capacidades institucionales del ayuntamiento para implementar con eficiencia y eficacia las acciones, programas y políticas que demanda el desarrollo sostenible del municipio en un marco de transparencia, rendición de cuentas y ejercicio honesto de los recursos públicos.	
Objetivos estratégicos:	Unidad administrativa vinculada:
4.1 Gestión eficiente de las finanzas públicas municipales	Tesorería
Fortalecer la hacienda pública municipal para la funcionalidad del ayuntamiento, priorizando el gasto y gestionando con racionalidad los recursos financieros de la comuna en la consecución del desarrollo sostenible.	
4.2 Administrar para gobernar con responsabilidad	Dirección de Administración y Fortalecimiento Interno.
Garantizar el buen desempeño del gobierno municipal, suministrando los recursos públicos que se requieren, en un marco de transparencia y rendición de cuentas para la mejora de las	

condiciones de vida de la población del municipio.	
4.3 Confianza para un buen gobierno-	Órgano Interno de Control.
Fortalecer la confianza entre la comunidad y el gobierno municipal, actuando en apego a la normatividad y sin dejar margen a la discrecionalidad.	
4.4 Planeación para la sostenibilidad	Dirección de Planeación y Evaluación
Orientar la planeación para el desarrollo sostenible del municipio de Candelaria con la participación democrática de los sectores público, social y privado y en coordinación con el gobierno estatal y federal.	

Eje 4 CANDELARIA CON GOBIERNO TRANSPARENTE Y CON RESULTADOS
Objetivo de desarrollo: Fortalecer las capacidades institucionales del ayuntamiento para implementar con eficiencia y eficacia las acciones, programas y políticas que demanda el desarrollo sostenible del municipio en un marco de transparencia, rendición de cuentas y ejercicio honesto de los recursos públicos.
4.1 Gestión eficiente de las finanzas públicas municipales
Fortalecer la hacienda pública municipal para la funcionalidad del ayuntamiento, priorizando el gasto y gestionando con racionalidad los recursos financieros de la comuna en la consecución del desarrollo sostenible.
Estrategia 4.1.1 Fortaleciendo la recaudación de ingresos municipales.
Líneas de acción:
4.1.1.1 Actualizar y hacer más eficiente la normatividad, los procedimientos administrativos y los mecanismos para la recaudación de ingresos propios.
4.1.1.2 Fijar políticas y procedimientos para gestionar oportuna y eficazmente las participaciones, aportaciones y convenios para la financiación proveniente de otros órdenes de gobierno.
4.1.1.3 Fomentando la cultura de pago en contribuciones y automatizando los procesos de cobranza.
Estrategia 4.1.2 Ejerciendo de forma más eficiente el gasto público con apego a la normativa y manteniendo un balance presupuestario sostenible.
Líneas de acción:
4.1.2.1 Implementar políticas y mecanismos de control presupuestario que garanticen el equilibrio entre ingreso y gasto, eficiencia, austeridad y logro de resultados previstos en el plan y los programas.
4.1.2.2 Implementar políticas de control, cobertura y manejo responsable de los pasivos financieros y con proveedores.

4.1.2.3 Aplicando correctamente los criterios de racionalidad, austeridad y economía con respecto a la Ley de Disciplina Financiera y Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Estrategia 4.1.3 Mejorando las normas, procedimientos y sistemas de información para el manejo de la hacienda municipal.
Líneas de acción:
4.1.3.1 Generar información financiera oportuna para la toma de decisiones del gobierno municipal en la administración de los recursos públicos.
4.1.3.2 Evaluar el Avance financiero de la ejecución de los recursos federales y estatales transferidos al Gobierno Municipal para mejorar su desempeño e impacto social.
4.2 Administrar para gobernar con responsabilidad.
Garantizar el buen desempeño del gobierno municipal, suministrando los recursos públicos que se requieren, en un marco de transparencia y rendición de cuentas para la mejora de las condiciones de vida de la población del municipio.
Estrategia 4.2.1 Administrando eficientemente los recursos, bienes y servicios adquiridos como parte del patrimonio municipal.
Líneas de acción:
4.2.1.1 Mejorar y agilizar los procesos de adquisición y suministro de bienes y servicios destinados a la operación de las unidades administrativas del municipio.
4.2.1.2 Actualizar y mejorar el registro, uso, mantenimiento y control de los bienes patrimoniales.
4.2.1.3 Establecer políticas para el control del gasto administrativo con criterios de austeridad y eficiencia.
4.2.1.4 Impulsar la simplificación y estandarización de procedimientos mediante manuales y normas técnicas.
Estrategia 4.2.2 Implementando la capacitación para la profesionalización y certificación de aptitudes, que garanticen la calidad en el servicio público.
Líneas de acción:
4.2.2.1 Desarrollar un plan de capacitación continua, que incluye la capacitación para el trabajo y profesionalización, con enfoque transversal de derechos humanos, igualdad de género y participación ciudadana en el marco de la gobernanza.
4.2.2.2 Revisión continua de la administración y organización de la plantilla de personal.
Estrategia 4.2.3 Impulsar la innovación y mejora tecnológica en la operación de las unidades que conforman la administración pública municipal.
Líneas de acción:
4.2.3.1 Actualizar y dar mantenimiento permanente de los equipos de cómputo y comunicaciones, así como de programas y servicios de informática.
4.2.3.2 Desarrollar soluciones y aplicaciones informáticas orientadas al usuario, para mejorar la comunicación, los trámites y servicios que se le otorgan, incorporando herramientas de accesibilidad e inclusión.
4.3 Confianza para un buen gobierno
Fortalecer la confianza entre la comunidad y el gobierno municipal, actuando en apego a los principios del código de ética y conducta de los servidores públicos municipales del ayuntamiento de Candelaria.

Estrategia 4.3.1 Impulsando el fortalecimiento de los sistemas y procesos de auditoría, y fiscalización.
Líneas de acción:
4.3.1.1 Llevar con transparencia y legalidad el buen funcionamiento de los recursos financieros y el patrimonio del municipio.
4.3.1.2 Brindar herramientas metodológicas para el desarrollo de sistemas de control interno en las Juntas, Comisarías y Agencias Municipales.
4.3.1.3 Evaluar la eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos financieros de que dispone el Municipio de Candelaria.
4.3.1.4 Fortalecer la fiscalización de los recursos públicos para lograr la eficiencia en el desempeño del gobierno municipal.
Estrategia 4.3.2 Impulsando acciones para armonizar y verificar el cumplimiento del marco normativo y la instrumentación de medidas preventivas que abatan los niveles de corrupción.
Líneas de acción:
4.3.2.1 Promover una cultura de legalidad, ética y responsabilidad pública, tanto entre servidores públicos como entre la sociedad.
4.3.2.2 Impulsar mecanismos efectivos de denuncia ciudadana por actos de corrupción y su debido seguimiento y sanción a quienes los cometan.
4.3.2.3 Instrumentar medidas que permitan la verificación jurídica y material de la evolución del patrimonio de las y los servidores públicos municipales.
4.3.2.4 Dar seguimiento a los informes de las contralorías sociales que se conformen.
4.3.2.5 Evaluar que la atención a la ciudadanía por los servidores públicos municipales sea congruente con las normas de atención y control establecidas
Estrategia 4.3.3 Evaluando que la aplicación de los recursos públicos federales, Estatales y municipales cumplan con el marco normativo y alcancen los fines para los que fueron dispuestos.
Líneas de acción:
4.3.3.1 Crear mecanismos de coordinación entre el gobierno municipal, estatal y federal que impulsen la corresponsabilidad en las acciones para el combate a la corrupción.
4.3.3.2 Fomentar la evaluación de las acciones realizadas en materia de auditoría para el combate a la corrupción en la administración pública municipal.
4.3.3.3 Desarrollar estrategias coordinadas con los gobiernos federal y del estado para lograr una colaboración activa en el combate a la corrupción en la aplicación de recursos convenidos.
4.4 Planeación para la sostenibilidad
Orientar la planeación para el desarrollo sostenible del municipio de Candelaria con la participación democrática de los sectores público, social y privado y en coordinación con el gobierno estatal y federal.
Estrategia 4.4.1 Consolidando al COPLADEMUN como el máximo órgano consultivo y deliberativo de la planeación democrática del municipio.
Líneas de acción:
4.4.1.1 Promover la participación de todos los sectores de la población del municipio en el diseño, instrumentación, seguimiento, ejecución y evaluación de las políticas públicas.
4.4.1.2 Incrementar la participación social, privada y académica en el seno del COPLADECAM.

4.4.1.3 Impulsar el desarrollo sostenible del municipio aplicando políticas públicas integrales de desarrollo regional, sectorial y transversal.
4.4.1.4 Mantener alineadas las políticas del municipio con las grandes metas nacionales, las del estado, así como con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
4.4.1.5 Aplicar el presupuesto basado en resultados para generar una estrecha y eficaz vinculación entre las fases de planeación, programación, presupuestación y ejecución.
Estrategia 4.4.2 Conduciendo la integración de programas y proyectos de inversión pública bajo el enfoque de desarrollo sostenible y los objetivos del PMD.
Líneas de acción:
4.4.2.1 Integrar el Programa Anual de Inversión Pública, en congruencia con los objetivos establecidos en el PMD, considerando la normatividad y las fuentes de financiamiento, en apego a los principios de inclusión, transparencia y sostenibilidad ambiental, económica y social.
4.4.2.2 Identificar los programas y proyectos susceptibles de financiamiento que incrementen la infraestructura social e impacten en la calidad de vida de la población.
4.4.2.3 Implementar un análisis estratégico con visión de largo plazo que prevea las principales áreas de oportunidad, a fin de lograr el desarrollo integral y sostenible del municipio.
4.4.2.4 Identificar en los presupuestos de egresos los compromisos derivados de proyectos multianuales para prever su continuidad.
4.4.2.5 Aplicar el presupuesto basado en resultados para generar una estrecha y eficaz vinculación entre las fases de planeación, programación, presupuestación y ejecución.
Estrategia 4.4.3 Definiendo los procesos de Evaluación de la inversión pública, así como el avance de los objetivos del Plan municipal de Desarrollo, y, los programas que de él deriven.
Líneas de acción:
4.4.3.1 Establecer las metodologías y procedimientos de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, asegurando la inclusión del enfoque de derechos humanos, la gestión para resultados y el desarrollo sostenible.
4.4.3.2 Coordinar la integración y monitoreo de los indicadores de desarrollo.
4.4.3.3 Monitorear y evaluar las acciones y programas públicos que impacten la calidad de vida de la población.

3. 4.3.5 Proyectos para el Desarrollo

“Los proyectos son obras o acciones que producen un cierto bien o prestan un servicio determinado, útil y que genere beneficios. Para llevarlos a cabo se requiere de la asignación de recursos, la programación temporal de su ejecución y la organización de las personas responsables de ejecutarla”

Los proyectos deben estar alineados a las acciones propuestas, orientadas por las estrategias para el cumplimiento de los objetivos planteados en la planeación municipal.

Para el planteamiento de los proyectos revisa los que ya estén en ejecución, los que hayan sido planteados por autoridades anteriores y no se hayan realizado, pero sobre todo retoma la información del proceso de participación ciudadana y las propuestas que realice el [CDSM](#) en la priorización de obras del primer año.

Toda esa información disponible la puedes usar para establecer no solo los proyectos con los que planeas impulsar el desarrollo en el municipio, sino cuáles son los más prioritarios y cuáles son los que tienen mayor impacto en los distintos [ODS](#) y, en consecuencia, los que tendrán mayores beneficios para la población y el territorio.

“Como resultado de esto, la definición de proyectos con criterio de sostenibilidad podría facilitar los procesos de selección y priorización de obras de los años siguientes.”

El planteamiento de los proyectos tendrá que preverse también en el corto, mediano y largo plazo. Los de mayor prioridad e impacto en los ODS los podrás llevar a cabo a partir del primer año, incluyéndolos en Programas Basados en Resultados, para dirigir el presupuesto municipal.

De esta forma, si la línea de acción establece construir infraestructura de servicios de salud, dentro de una estrategia que brinde atención a personas en condición de vulnerabilidad, con el objetivo de Garantizar una vida sana y de bienestar para toda la población del municipio, el proyecto que podrás implementar será la construcción de un centro de salud, o la ampliación de unidades médicas.

Como se indicó, en el diseño del proyecto y su ejecución se tendrá que anticipar, al menos, que se garantice la seguridad, accesibilidad, inclusión y sostenibilidad.

Ejemplos de proyectos orientados por los ODS, dentro de algunas atribuciones municipales			
Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Agua potable	6.1. lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todas y todos	Construcción de un sistema de agua potable	En su diseño, se pueden incluir elementos que aseguren la calidad del agua, garanticen su distribución equitativa a todas las comunidades, permitan la sostenibilidad financiera del sistema para dar mantenimiento constante, y promuevan el tratamiento y reutilización de aguas residuales en sectores como el industrial o el agropecuario, así como la implementación de acciones adicionales para proteger y restablecer los ecosistemas importantes para la recarga de acuíferos.
Tratamiento y disposición final de residuos	12. 5 Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción reciclado y reutilización	Estudio y construcción de un espacio de procesamiento y disposición final de residuos	El proyecto puede incluir infraestructura para el reciclado y/o tecnología para el aprovechamiento energético de los residuos, así como acciones adicionales para sensibilizar a las personas en la reducción del consumo de productos que ocasionan mayor contaminación.
Protección civil	13.1 fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	Actualización del atlas de riesgos (o su elaboración, en caso de no contar con el)	En su diseño, tendrán que establecerse propuestas adecuadas al municipio para implementar acciones complementarias como el fortalecimiento de las viviendas, y la infraestructura existente para disminuir su vulnerabilidad, reubicar las que están en zonas de mayor riesgo y establecer marcos de acción municipal y comunitaria para responder mejor ante los fenómenos, dando especial atención a grupos en condición de vulnerabilidad.

“Los proyectos que se planteen implementar durante el periodo de gobierno municipal tendrán que pensarse evaluando la disponibilidad de recursos municipales.”

Para ello, puedes revisar la información de la Hacienda municipal, donde se encuentran los ingresos y egresos del municipio, así como el costo promedio de las obras.

“Esto te permitirá proponer proyectos que sean factibles a realizar durante el periodo de gobierno.”

Asimismo, puedes hacer una planeación de proyectos adicionales en caso de lograr obtener recursos extraordinarios de otras fuentes de financiamiento, como las coinversiones con otros órdenes de gobierno, banca de desarrollo o las alianzas con el sector privado u organismos internacionales.

Es importante que cuando elabores un Programa Anual Basado en Resultados incluyas esas obras y acciones que realizarás, los recursos con los que los financiarás, el tiempo que estimas para su realización, las áreas responsables de ejecutarlo, así como los principales impactos que esperas alcanzar. Para identificar los impactos, puedes guiarte con los planteamientos de las metas y los ODS de la Agenda 2030.

Por ejemplo, si el objetivo es poner fin al hambre, revisarás cuáles son las capacidades para alcanzar este objetivo. Una estrategia podría ser asegurar alimentos saludables a todas las niñas, niños y adolescentes, implementando acciones para la operación de comedores comunitarios y escolares, que pueden ser financiadas por los recursos municipales incluyendo el [FISMDF](#). El proyecto que diseñes podría ser un comedor escolar en donde atiendas la mayor carencia alimentaria, o un comedor comunitario al que tengan acceso las y los estudiantes, con lo cual estarás avanzando en el cumplimiento del objetivo.

En el primer año podrías programar la apertura y operación de un comedor, que podría ampliarse durante los siguientes años. Una revisión profunda de la Agenda 2030 te permitirá identificar sinergias y coincidencias con otros objetivos; por ejemplo, el municipio podría generar un esquema de incentivos para reducir la pérdida y desperdicio de alimentos (**ODS 12, meta 3**) en el sector turístico y restaurantero, y trabajar en alianza con bancos de alimentos para su recuperación y redistribución a los comedores comunitarios y escolares.

Por otra parte, al ejecutar proyectos que reduzcan el consumo de residuos como los plásticos, o de tratamiento de aguas residuales para evitar que estas contaminen los ríos y mares, podrías contribuir al alcance de objetivos planteados por otros municipios, como la conservación y uso sostenible de los océanos, mares y recursos marinos.



Recuerda que estos ejemplos son guías, pero deberás orientar las decisiones de acuerdo con el diagnóstico sobre el municipio y su contexto, en el que la ciudadanía ha expresado cuáles son los retos principales.

Es muy importante que en el diseño y ejecución de proyectos tengas presente la gestión de riesgos, al menos en dos sentidos.

Primero, en el sentido de que las obras deben disminuir la exposición de las personas a los factores de riesgo y aumentar las capacidades de resiliencia. Una obra bien diseñada, con elementos que prevengan el riesgo, disminuirá la probabilidad de afectaciones graves a las personas en su uso. Por ejemplo, las aulas escolares o los centros de salud diseñados previendo los factores de riesgo, evitarán que quienes se encuentren en dichas instalaciones sufran afectaciones causadas por inundaciones, sismos o cortes de energía eléctrica, por poner algunos ejemplos.

Segundo, en el aspecto de que las obras bien diseñadas evitarán pérdidas en la inversión aplicada para construirlas. Por ejemplo, un sistema de agua potable que no prevea los riesgos en el lugar donde se instala, o los materiales que se utilizan, podría ser destruida a causa de un fenómeno natural, como el deslizamiento de laderas. Lo mismo puede suceder con viviendas, escuelas y centros de salud que, además de las pérdidas económicas que implicaría la afectación a la infraestructura, expondría a las personas que las habitan o se benefician de esos servicios.

Puedes encontrar información sobre infraestructura sostenible que prevé la gestión de riesgos en los documentos siguientes:

- [Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo](#) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
 - [Lecciones Aprendidas de la Gestión del Riesgo en Procesos de Planificación e Inversión para el Desarrollo](#), (Perú, 2010).
- Memoria del Taller Internacional

3. 5. **ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTAL**

Ausencia de Proyectos Vinculados a las Líneas de Acción en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Candelaria

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es la guía estratégica que define las metas y objetivos a alcanzar en el municipio de Candelaria durante el periodo mencionado. Sin embargo, al examinar detalladamente dicho plan, surge una preocupación significativa: la aparente falta de proyectos u obras específicas asociadas a las líneas de acción propuestas, lo que dificulta el seguimiento, la evaluación y, en última instancia, la rendición de cuentas.

Ausencia de Proyectos Relacionados: Una revisión exhaustiva de las líneas de acción delineadas en el plan revela la carencia de proyectos concretos vinculados a cada una de ellas. Si bien las líneas de acción proporcionan un marco general, la falta de especificidad deja un vacío que obstaculiza la implementación efectiva y la medición de los avances.

Dificultades en el Seguimiento: La falta de proyectos específicos dificulta enormemente el seguimiento del cumplimiento de las metas establecidas en el plan. Sin proyectos claramente definidos, no hay hitos medibles ni indicadores que permitan evaluar el progreso a lo largo del tiempo. Esto crea un entorno propicio para la falta de transparencia y la posibilidad de desviaciones del curso planificado.

Limitaciones en la Evaluación de Desempeño: La ausencia de proyectos concretos también impacta negativamente en la capacidad de evaluar el desempeño. La evaluación efectiva requiere la existencia de criterios objetivos y métricas claras, elementos que no están presentes en un plan que carece de proyectos específicos. La imposibilidad de evaluar el desempeño dificulta la identificación de áreas de mejora y la optimización de recursos.

Consecuencias de la Falta de Seguimiento y Evaluación: La falta de seguimiento y evaluación efectiva puede tener consecuencias perjudiciales para la comunidad de Candelaria. Sin la capacidad de medir el progreso, existe el riesgo de que las necesidades prioritarias de la población no sean abordadas de manera adecuada. Además, la ausencia de rendición de cuentas puede erosionar la confianza de los ciudadanos en las instituciones locales.

Recomendaciones:

1. **Definición de Proyectos Específicos:** Es crucial que el municipio de Candelaria identifique y defina proyectos específicos asociados a cada línea de acción en el plan de desarrollo.
2. **Establecimiento de Indicadores Medibles:** Se deben establecer indicadores cuantificables para evaluar el progreso y desempeño de cada proyecto, facilitando así el seguimiento y la rendición de cuentas.
3. **Implementación de Mecanismos de Evaluación:** Se deben desarrollar mecanismos eficientes para evaluar periódicamente el avance de los proyectos, permitiendo ajustes según sea necesario.
4. **Promoción de la Participación Ciudadana:** Involucrar activamente a la comunidad en el proceso de seguimiento y evaluación, fomentando la transparencia y fortaleciendo la confianza entre la administración municipal y los ciudadanos.

En conclusión, la falta de proyectos específicos vinculados a las líneas de acción en el Plan Municipal de Desarrollo de Candelaria representa una amenaza para el logro efectivo de los objetivos planteados. La implementación de proyectos concretos, la definición de indicadores y la instauración de mecanismos de evaluación son pasos esenciales para garantizar un desarrollo sostenible y una administración eficaz.

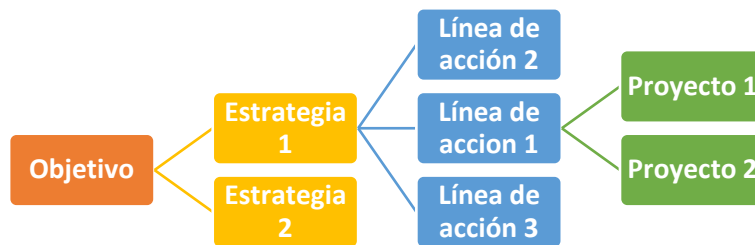
Recomendaciones para establecer proyectos

Es importante que los proyectos estén ordenados de acuerdo con las prioridades del municipio, que se estime el tiempo en el que serán realizados, las metas a alcanzar y se indique quiénes tendrán la responsabilidad de vigilar su cumplimiento y con qué recursos lo harán. Todas estas actividades que anticipan la preparación y los procesos a realizar forman parte de la programación y presupuestación de los proyectos.

En este nivel del PMD es en donde se abordan más detalles acerca de los proyectos y acciones que ejecutarás durante el periodo de gobierno municipal. Podrías imaginar todo este ejercicio como si fuera un árbol: los objetivos serían la parte visible del árbol, las estrategias y líneas de acción se visualizarían como las raíces principales, y los proyectos programados y presupuestados serían las pequeñas raíces, que tienen mayor detalle y de donde se alimenta todo el plan de gobierno. Entre más fuertes sean las raíces, más posibilidades tendrán los objetivos de materializarse.

La estructuración puedes visualizarla de la manera siguiente:

1	Objetivo
	(definir cada objetivo ante los retos planteados).
2	Estrategias
	(definir al menos 2 y no más de 6 estrategias por cada objetivo).
3	Líneas de acción
	(definir al menos 2 y no más de 10 líneas de acción por cada estrategia).
4	Proyectos
	(correspondientes con cada línea de acción, incluyendo elementos de programación y presupuestación).



“La programación y presupuestación consiste en definir en qué tiempo se llevarán a cabo los proyectos y con qué recursos materiales, financieros y humanos se mantendrán y operarán, de manera que cada uno de ellos aporte al cumplimiento de los objetivos planteados en el PMD. ”

Una vez que establezcas los proyectos en el PMD, define todos estos elementos para tener una aproximación más clara de cómo los implementarás.

Elementos de la programación y la presupuestación				
NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA

“El orden de prioridad lo podrás realizar con base en el programa anual de inversión pública del municipio que define el COPLADEMUN, así como en el análisis de problemas que puedes resolver atendiendo a las mayores necesidades y a los múltiples impactos en los ODS del proyecto a ejecutar.”

El año en que realizarás tu proyecto dependerá tanto del orden de prioridad como de los recursos de los que puedas disponer.

Es importante designar áreas de la administración pública municipal que sean responsables de la ejecución del proyecto, para que vigilen el proceso desde su diseño hasta su cumplimiento. La selección del área tendrá que ser lo más afín al tipo de proyecto planteado, y preferentemente que esté liderado en el nivel de los concejales; por ejemplo, si es una obra de agua potable y saneamiento, el área responsable tendrá que ser la regiduría correspondiente que revise esos temas.

Atendiendo a la integralidad, los equipos de otras regidurías podrán sumarse a la ejecución del proyecto, pero siempre coordinados por el área con mayor afinidad directa. Así, en un proyecto sobre comedores escolares, la responsabilidad de coordinación la podría asumir la regiduría de salud o un área encargada específicamente de alimentación saludable, con el acompañamiento de las regidurías o áreas encargadas de temas de educación, producción y abasto de alimentos, obras de infraestructura, entre otras. En la asignación de responsables, piensa en las dimensiones de la Agenda 2030 y en la integralidad para cumplir con los objetivos.

“Para alcanzar metas reales, y asegurar que los proyectos se realicen en los tiempos previstos, es indispensable hacer una presupuestación y calcular los recursos que tendrás disponibles.”

Revisa el comportamiento de la Hacienda municipal para hacer un cálculo de los recursos que podrías tener disponibles, y revisa cuáles son los costos promedio de cada tipo de obra. Esto te servirá para definir con qué tipo de ingresos municipales podrás financiar los proyectos, cuáles tienen restricciones (como el FISMDF) y a qué otras fuentes de financiamiento podrías acceder.

Fuentes de información sobre costos de obras

Para conocer el costo promedio de la obras, apóyate en la información disponible como referencia en la [Guía de Servicios Municipales](#), elaborada por el INAFED.

Si llegas a contar con recursos extraordinarios, podrías ejecutar proyectos en un tiempo menor al proyectado, lo que serviría para establecer una programación ajustada a los ingresos ordinarios municipales, pero que te impulse a alcanzar y superar los objetivos que planteaste en el PMD en un tiempo menor y con mayor eficiencia. Recuerda que los recursos no son solo financieros, sino también humanos y materiales, por lo que la generación de alianzas con otros actores, y un uso sostenible de los recursos disponibles en el territorio municipal, podrían funcionar como aceleradores en la consecución de los objetivos.

Herramientas para el análisis multicriterio

Existen herramientas de análisis multicriterio, que se caracterizan por establecer diversas variables o aspectos de un proyecto, en los que se asignan valores para medir cuál de los proyectos tiene efectos más positivos (por su mejor valoración). Estas herramientas pueden fortalecer la toma de decisiones técnicas y objetivas al decidir entre varios proyectos y al programar sus presupuestos:

- [Manual Metodológico de Evaluación Multicriterio para Programas y Proyectos](#), de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- [Metodología de Análisis Multicriterio. Aplicación al Crecimiento Sostenible en la Unión Europea](#), elaborado por María Victoria Hermenegildo Chávez y Yolanda Rueda Osuna, 2013.

3.6 METAS E INDICADORES

alineados a la Agenda 2030

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Candelaria, al ser la hoja de ruta que guía las acciones y aspiraciones de la administración local, se erige como el pilar fundamental para la construcción de un futuro sostenible y próspero. Sin embargo, una revisión crítica revela una carencia significativa en términos de metas e indicadores específicos asociados a sus objetivos. Esta ausencia plantea desafíos sustanciales en la efectividad de la implementación, seguimiento y evaluación del plan, lo que podría tener consecuencias adversas para el desarrollo local. En este contexto, se llevará a cabo un análisis detallado de las posibles repercusiones de la falta de metas e indicadores, junto con recomendaciones clave para subsanar estas deficiencias y fortalecer la viabilidad y eficacia del plan municipal.

Consecuencias:

1. **Falta de Dirección Estratégica:**

- *Consecuencia:* La ausencia de metas e indicadores deja al plan sin una dirección estratégica clara. Sin objetivos cuantificables, el municipio carece de un rumbo específico para el desarrollo, lo que puede resultar en acciones dispersas y falta de focalización en las necesidades prioritarias.

2. **Imposibilidad de Medir el Progreso:**

- *Consecuencia:* La falta de metas e indicadores dificulta la medición efectiva del progreso. Sin puntos de referencia claros, la administración municipal no puede evaluar si se están alcanzando los objetivos establecidos, lo que puede llevar a la falta de rendición de cuentas y a la percepción de ineficacia por parte de la comunidad.

3. **Riesgo de Desviaciones:**

- *Consecuencia:* La carencia de metas específicas aumenta el riesgo de desviaciones en la implementación del plan. Sin indicadores para monitorear y corregir el rumbo, existe la posibilidad de que los recursos se utilicen de manera ineficiente o que se prioricen acciones no alineadas con las necesidades reales de la población.

4. **Desconfianza Ciudadana:**

- *Consecuencia:* La falta de metas e indicadores puede generar desconfianza entre la población. La transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales en la gestión pública, y la incapacidad para demostrar avances concretos puede afectar la percepción de la efectividad y compromiso de la administración municipal.

Recomendaciones:

1. **Definición de Metas Cuantificables:**

- *Recomendación:* Es esencial que el municipio de Candelaria defina metas específicas y cuantificables para cada objetivo del plan. Estas metas deben ser claras, alcanzables y estar respaldadas por indicadores medibles.

2. **Desarrollo de Indicadores Relevantes:**

- *Recomendación:* La creación de indicadores pertinentes es crucial. Estos indicadores deben reflejar de manera precisa el progreso hacia las metas establecidas, permitiendo una evaluación objetiva y facilitando la toma de decisiones informadas.
3. **Establecimiento de Plazos Temporales:**
 - *Recomendación:* Asignar plazos temporales realistas para alcanzar cada meta. Estos plazos ayudarán a estructurar el proceso de implementación y permitirán una evaluación periódica del avance.
 4. **Involucramiento de Stakeholders:**
 - *Recomendación:* Involucrar a la comunidad y otros stakeholders en la definición de metas e indicadores. La participación activa garantiza que los objetivos reflejen las verdaderas necesidades de la población y fortalece el compromiso colectivo con el desarrollo local.
 5. **Capacitación y Monitoreo Continuo:**
 - *Recomendación:* Brindar capacitación a los funcionarios responsables de la implementación y monitorear continuamente el progreso. La formación asegura una comprensión adecuada de las metas, mientras que el monitoreo constante permite ajustes oportunos en caso de desviaciones.
 6. **Comunicación Transparente:**
 - *Recomendación:* Establecer canales de comunicación transparentes para informar a la comunidad sobre el progreso y los resultados alcanzados. Una comunicación abierta contribuye a construir y mantener la confianza ciudadana.

La implementación de estas recomendaciones no solo fortalecerá la efectividad del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Candelaria, sino que también garantizará un enfoque más transparente, medible y participativo en el proceso de desarrollo local.

Recomendaciones para el Diseño de Indicadores

Las metas representan de manera cuantitativa los resultados alcanzados por la ejecución de los proyectos programados y presupuestados, y ayudan a conocer los avances en la consecución de los objetivos planteados. Para poder medir los resultados, se utilizan indicadores en los que se establecen criterios de cálculo con elementos cuantitativos (numéricos) y cualitativos (de cualidades o aspectos no numéricos).

“La importancia de los indicadores reside en que permiten tener información clara y confiable acerca de los avances en el cumplimiento de los objetivos. Asimismo, el seguimiento de los indicadores permite saber si se están planteando las estrategias adecuadas, si se están ejecutando las acciones correctas, y si el diseño de los proyectos es el apropiado o si es necesario cambiarlo para alcanzarlos objetivos orientados hacia el Desarrollo Sostenible.”

Por otra parte, la generación de información a través de indicadores, además de ser una buena práctica de gobiernos transparentes, ayuda a fortalecer la confianza de la ciudadanía al tener acceso a información veraz, y es útil para saber cuáles son los retos en el municipio y cómo está avanzando el gobierno en su atención.

3.6.1 DISEÑO DE INDICADORES

Con componentes de ODS

Los indicadores contienen elementos cualitativos y cuantitativos, puesto que deben reflejar qué se va a medir y bajo qué parámetros. Cualitativamente puedes medir situaciones o condiciones, tales como el grado de escolarización, de pobreza, la situación de salud, los niveles de ingresos y gastos, la diversidad biológica, el daño o la recuperación de los ecosistemas.

Cada elemento cualitativo tendrá que ser cuantificado con unidades de medida, por ejemplo, cantidad de personas, de estudiantes, de viviendas, de recursos financieros, de metros cuadrados de superficie, de metros cúbicos de recursos hídricos, partes por millón de partículas suspendidas en el aire que originan contaminación, por mencionar algunos ejemplos. Así, todo indicador debe medir cuantitativamente una situación o condición.

“Existen indicadores de gestión e indicadores estratégicos o de impacto. Los primeros miden el avance y cumplimiento de procedimientos o actividades. Mientras que los segundos miden el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en la política pública, en este caso municipal.

Puedes utilizar indicadores de gestión para medir el avance y cumplimiento de los proyectos que estás ejecutando.



Sin embargo, en el PMD tendrás que diseñar indicadores estratégicos que midan el impacto de esos proyectos en el cumplimiento de los objetivos alineados a la Agenda 2030.

Estos deberán dar cuenta de los resultados alcanzados por los proyectos ejecutados dentro de cada línea de acción orientada por las estrategias. En este proceso podrás localizar los ODS y sus metas para guiar el diseño de los indicadores e, incluso, apoyarte en el [Marco de indicadores que propone la Agenda 2030](#), pero adaptándolo a las atribuciones que puede ejercer el municipio.

Los indicadores estratégicos no se derivan directamente de los proyectos. Dado que desde el diseño de los objetivos y de los proyectos has utilizado **un proyecto impactará en más** o líneas de acción, o al menos no se la integralidad de la **Agenda 2030** como **de un objetivo**, y a la vez distintos restringen a estos, sino que pueden una guía, los impactos de las acciones proyectos contribuirán a fortalecer medir esos y otros impactos del de política pública serán múltiples y el cumplimiento de uno de los conjunto de proyectos que ejecutes. atenderán a varios objetivos.

Impactos de los proyectos en indicadores y ODS

Veamos un ejemplo:

Puesto que te has planteado como objetivo Garantizar el acceso a una energía sostenible y moderna para todas y todos, en el PMD has propuesto un proyecto para introducir tecnología que te permite usar energía renovable para la generación de electricidad del alumbrado público. Podrías saber el impacto en el cumplimiento del objetivo a través del diseño de un indicador que mida la proporción de energía renovable en el consumo final total de energía, y así conocer el aumento en la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas que contribuya a lograr dicho objetivo.

La ejecución de ese proyecto, para avanzar en el cumplimiento de un objetivo, está dentro de tus atribuciones de brindar el servicio de alumbrado público, pero además podría estar fortaleciendo otros objetivos, apoyados en proyectos específicos. Por ejemplo, dentro de tu atribución de ofrecer seguridad pública, con el impacto del proyecto de energía renovable podrías estar alcanzando el objetivo de lograr que tu ciudad o comunidad sea segura, resiliente y sostenible, midiendo la proporción de personas que han sido víctimas de acoso en el espacio público; o en promover sociedades pacíficas e inclusivas para el Desarrollo Sostenible, midiendo la proporción de la población que se siente segura al caminar sola en el espacio público.

En el mediano plazo, la utilización de energías renovables para el alumbrado público puede generar ahorro de recursos financieros, los cuales podrían ser utilizados en otros proyectos y así apoyar el cumplimiento de otros objetivos a mediano y largo plazo.

Para el diseño de los indicadores estratégicos, guíate con los objetivos que planteaste en el PMD alineados a los ODS, para definir qué variables vas a medir (dos o más variables relacionadas) y cómo las quieres medir (en términos cualitativos y cuantitativos). Plantea el método de cálculo que te permita medir los avances parciales con referencia a la totalidad del objetivo y define una temporalidad para revisarlos.

Por ejemplo, si te has planteado como objetivo: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”, y “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”, puedes diseñar los indicadores de la manera siguiente:

Elementos base de los indicadores		
Indicador	Método de calculo	Periodo de revisión
Proporción de mujeres en cargos directivos en el municipio	Cantidad de mujeres en cargos directivos (a), entre el Total de personas en cargos directivos (b), multiplicado por 100	Anual
Proporción de personas con capacidad de resiliencia y	Cantidad de personas capacitadas en riesgo de	Anual

adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en el municipio	desastres que aprobaron satisfactoriamente un simulacro (a), entre el Total de la población (b), multiplicado por 100	
--	---	--

De acuerdo con el CONEVAL, los indicadores se caracterizan por ser:

- Claros (despejan dudas de lo que se quiere medir). Relevantes (están directamente vinculados con el objetivo).
- Económicos (los beneficios son mayores a los costos de obtener la información).
- Monitoreables (el método de cálculo es claro y se puede verificar la información).
- Adecuados (son apropiados para describir los logros del objetivo).
- De aporte marginal (proporciona información adicional que no ha sido considerada por otros indicadores para un mismo objetivo).

Considera que tendrás que elaborar cuantos indicadores sean necesarios, tomando en cuenta la alineación de los objetivos a los ODS y los impactos directos e indirectos que puedes lograr de acuerdo con las facultades del gobierno municipal, así como con las capacidades reales que se tengan para el levantamiento y procesamiento de datos. La complejidad de los indicadores dependerá del nivel de detalles en la información que quieras obtener, pero puedes establecer un buen parámetro a partir de las atribuciones municipales y las metas asociadas a cada ODS.

Por otra parte, hay instituciones que ya han desarrollado indicadores para medir situaciones en el nivel municipal, como el CONEVAL que mide la incidencia de la pobreza multidimensional, y el CONAPO que mide el grado de marginación. En estos casos, evita duplicar la medición, es preferible que uses la información para mejorar las estrategias, líneas de acción y proyectos para atender estos retos, cuyos impactos se reflejarán en las mediciones que estas instituciones realicen posteriormente.

Herramientas para el diseño de indicadores
<p>Puedes encontrar herramientas para el diseño y elaboración de indicadores en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Guía Metodológica. Diseño de Indicadores Compuestos de Desarrollo Sostenible, de la CEPAL. • La Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, de la SHCP. • El Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores, del CONEVAL. <p>Puedes también tomar como referencia los Indicadores por cobertura geográfica, sistematizados por el INEGI del nivel municipal, así como el Marco de indicadores mundiales para los ODS y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.</p>

3.6.2 Propuesta de Indicadores para El PMD 2021-2024

Objetivos	INDICADORES
1.1 Infraestructura para el desarrollo sostenible Satisfacer la demanda de infraestructura pública que se requiere para alcanzar los objetivos de desarrollo que aseguren el crecimiento, la competitividad y la sostenibilidad del municipio de Candelaria.	Porcentaje de ejecución de proyectos de infraestructura pública en relación con la demanda identificada.
<i>Descripción:</i> Este indicador medirá el progreso en la satisfacción de la demanda de infraestructura pública en el municipio de Candelaria. Se calculará como el porcentaje de proyectos de infraestructura pública completados o en ejecución con respecto al número total de proyectos identificados como necesarios para alcanzar los objetivos de desarrollo establecidos en el plan municipal. La demanda de infraestructura se determinará a través de estudios previos, análisis de necesidades y consultas con la comunidad, mientras que los proyectos ejecutados se evaluarán mediante informes de avance y revisiones periódicas de la implementación del plan. Este indicador proporcionará una medida tangible del progreso en la mejora y expansión de la infraestructura pública, lo que contribuirá al crecimiento, la competitividad y la sostenibilidad del municipio de Candelaria.	
1.2 Servicios públicos para el bienestar social Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios públicos municipales para garantizar el acceso a una amplia gama de de derechos, propiciar la armonía social y garantizar el bien común.	Índice de Cobertura y Calidad de los Servicios Públicos Municipales.
<i>Descripción:</i> Este indicador evaluará la mejora en la calidad y la ampliación de la cobertura de los servicios públicos municipales en el municipio de Candelaria. Se calculará como un índice compuesto que combina diferentes dimensiones de los servicios públicos, como el acceso, la fiabilidad, la continuidad, la calidad y la satisfacción del usuario. Para ello, se podrían considerar variables específicas, como la disponibilidad de agua potable, la frecuencia y fiabilidad del servicio de recolección de residuos, la accesibilidad a servicios de salud y educación, entre otros. Los datos para calcular este indicador podrían obtenerse a través de encuestas de satisfacción de los usuarios, mediciones de calidad de servicios, registros de acceso y cobertura, y otros datos relevantes proporcionados por las autoridades municipales. El índice proporcionará una medida integral de la efectividad de los servicios públicos municipales en la promoción de derechos, la armonía social y el bien común en el municipio de Candelaria.	
1.3 Agua para todos Garantizar a la población de Candelaria el acceso al agua potable y a los servicios de saneamiento, entendido como un derecho humano y	Tasa de Acceso a Agua Potable y Saneamiento en la Población de Candelaria.

asegurando la posibilidad de una vida digna y saludable y productiva.	
<p>Descripción: Este indicador medirá la proporción de la población de Candelaria que tiene acceso garantizado a agua potable y servicios de saneamiento. Se calculará como el porcentaje de hogares o individuos que cuentan con un suministro seguro de agua potable y servicios de saneamiento adecuados en relación con la población total del municipio. Los datos para este indicador podrían obtenerse a través de censos, encuestas periódicas, y registros de instalaciones de agua y saneamiento. Además, se pueden considerar variables adicionales, como la calidad del agua suministrada y el acceso a instalaciones de saneamiento mejoradas. Este indicador proporcionará una evaluación directa de la efectividad de las iniciativas municipales para garantizar el acceso al agua potable y servicios de saneamiento, contribuyendo así al cumplimiento de los derechos humanos, la promoción de una vida digna y saludable, y la facilitación de una vida productiva en la población de Candelaria.</p>	
1.4 Sostenibilidad ambiental	Índice de Participación en Actividades de Educación Ambiental.
Promover la cultura y educación ambiental entre los candelarenses, para preservar de manera sustentable los recursos naturales del municipio.	
<p>Descripción: Este indicador medirá el nivel de participación de la población candelarenses en actividades de educación ambiental diseñadas para promover la cultura ambiental y la preservación de los recursos naturales del municipio. Se calculará como el porcentaje de la población que ha participado en al menos una actividad de educación ambiental durante un período específico (por ejemplo, un año fiscal). Las actividades de educación ambiental pueden incluir talleres, charlas, campañas de sensibilización, eventos comunitarios, programas educativos en escuelas y universidades, entre otros. Los datos para calcular este indicador pueden obtenerse a través de registros de asistencia, encuestas, entrevistas, y reportes de las instituciones u organizaciones responsables de la implementación de las actividades de educación ambiental. Este indicador proporcionará una medida del compromiso y la conciencia ambiental de la población, así como el impacto de las iniciativas de educación ambiental en la promoción de una cultura de preservación de los recursos naturales en el municipio de Candelaria.</p>	
1.5 Ordenamiento del territorio para la vida en comunidad.	Índice de Titulación de Propiedades.
Contribuir a hacer efectivo el derecho a la seguridad jurídica de la propiedad para sentar las bases de desarrollo socio-económico del municipio.	
<p>Descripción: Este indicador evaluará el progreso en la garantía del derecho a la seguridad jurídica de la propiedad en el municipio de Candelaria. Se calculará como el porcentaje de propiedades que han sido debidamente tituladas y registradas en relación con el total de propiedades existentes en el municipio. La titulación de propiedades es esencial para proporcionar certeza legal a los propietarios, estableciendo las bases para un desarrollo socioeconómico sólido. Los datos para calcular este indicador se obtendrán a través de registros de propiedad, bases de datos de titulación, y reportes de la entidad encargada de la administración de tierras. Este indicador proporcionará una medida concreta del avance en la seguridad jurídica de la propiedad en Candelaria, reflejando la contribución a las bases necesarias para el desarrollo socioeconómico del municipio.</p>	

Objetivos	Indicadores
2.1 No dejar a nadie atrás Mejorar las oportunidades y las capacidades de las personas en situación de vulnerabilidad para propiciar su inclusión económica, fortalecer su resiliencia y mitigar la pobreza y el rezago social.	Índice de pobreza y rezago social
<p>Descripción: La identificación de la población en situación de pobreza es resultado del diagnóstico de su situación económica y de las carencias sociales que padece. Para una persona la condición de carente social puede darse como consecuencia de una o más de las privaciones siguientes: 1. Rezago educativo. 2. Falta de acceso a los servicios de salud. 3. Falta de acceso a la seguridad social. 4. Vivienda de calidad inadecuada o de espacios insuficientes. 5. Indisponibilidad de algún servicio básico en la vivienda. 6. Falta de acceso a la alimentación.</p>	
2.2 Cultura y turismo para el desarrollo sostenible. Fomentar la conservación y difusión del patrimonio cultural, material e inmaterial del municipio de Candelaria como factor de cohesión social e inclusión económica.	Índice de Difusión del Patrimonio Cultural.
<p>Descripción: Este indicador evaluará el nivel de difusión del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, del municipio de Candelaria. Se calculará como el porcentaje de la población que ha participado en eventos culturales, actividades de promoción de tradiciones, y programas de difusión del patrimonio. Los datos para calcular este indicador podrían obtenerse a través de encuestas, registros de participación en eventos culturales y programas educativos, y evaluaciones de la percepción de la comunidad sobre la difusión del patrimonio cultural. Este indicador proporcionará una medida específica de la efectividad de las iniciativas destinadas a difundir y promover el patrimonio cultural de Candelaria, destacando su impacto en la cohesión social y su contribución a la inclusión económica a través de actividades culturales.</p>	
2.3 Inclusión, humanismo y equidad Fomentar el fortalecimiento de las familias candelarenses, Contribuyendo al desarrollo integral de las personas vulnerables y en situación de riesgo para evitar la exclusión social.	Indicador: Índice de Fortalecimiento Familiar y Desarrollo Integral.
<p>Descripción: Este indicador medirá el nivel de fortalecimiento de las familias candelarenses, con un enfoque en el desarrollo integral de las personas vulnerables y en situación de riesgo para prevenir la exclusión social. Se calculará como un índice compuesto que considera factores como la participación en programas familiares, el acceso a recursos educativos y de salud, la mejora en la calidad de vida, y la reducción de factores de riesgo social. Los datos para calcular este indicador podrían obtenerse a través de encuestas, evaluaciones de programas familiares, registros de participación en actividades educativas y de salud, y mediciones de la calidad de vida de las familias. Este indicador proporcionará una medida integral del impacto de las iniciativas dirigidas al fortalecimiento de las familias en Candelaria, destacando su contribución al desarrollo integral y la prevención de la exclusión social en la comunidad.</p>	
2.4 Educación y deporte para la inclusión social Fomentar el desarrollo humano de la juventud de Candelaria fortaleciendo el vínculo entre la	Índice de Desarrollo Deportivo Juvenil en Candelaria.

educación y el deporte para crear cambios positivos en el municipio.	
<i>Descripción:</i> Este indicador medirá el desarrollo deportivo de la juventud de Candelaria. Se calculará como un índice que considera la participación activa en programas deportivos, logros individuales y colectivos en competiciones deportivas, y la contribución positiva al desarrollo comunitario a través del deporte. Los datos para calcular este indicador podrían obtenerse mediante registros de participación en equipos deportivos locales, seguimiento de logros en competiciones, y evaluaciones del impacto comunitario de las actividades deportivas juveniles. Este indicador proporcionará una medida específica del progreso en el desarrollo deportivo de la juventud en Candelaria, destacando la contribución del deporte a cambios positivos en la comunidad.	
2.5 Desarrollo y empoderamiento de la mujer.	Índice de Participación y Protección Integral de las Mujeres en Candelaria.
Impulsar la participación plena y efectiva de la mujeres en la vida política, económica y social del municipio, implementando acciones que las protejan de cualquier forma de violencia y discriminación.	
<i>Descripción:</i> Este indicador medirá la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y social del municipio, al tiempo que evalúa las acciones implementadas para protegerlas de violencia y discriminación. Se calculará como un índice compuesto que incluye variables como la representación femenina en cargos políticos y empresariales, la participación en programas sociales y económicos, y la efectividad de medidas de protección contra la violencia y discriminación. Los datos para este indicador podrían obtenerse a través de registros de participación en eventos políticos y económicos, informes de representación en cargos clave, y estadísticas sobre la implementación de políticas de protección. Este indicador proporcionará una medida integral del impacto de las iniciativas destinadas a impulsar la participación y protección integral de las mujeres en Candelaria, contribuyendo así a la equidad de género en todos los aspectos de la vida municipal.	

Objetivos	Indicadores:
3.1 Pluralidad y buen gobierno	Índice de Representatividad y Gestión Ciudadana del Cabildo.
Representar el interés ciudadano en la gestión del patrimonio público para el buen funcionamiento y desarrollo del municipio.	
<i>Descripción:</i> Este indicador medirá la efectividad del cabildo en representar el interés ciudadano en la gestión del patrimonio público del municipio. Se calculará como un índice compuesto que incluye variables como la participación ciudadana en las decisiones del cabildo, la transparencia en la gestión de recursos públicos, y la percepción de la comunidad sobre la representatividad del cabildo. Los datos para este indicador podrían obtenerse mediante encuestas de opinión, registros de participación en reuniones y consultas ciudadanas, y evaluaciones de la transparencia en la gestión del patrimonio público. Este indicador proporcionará una medida de la efectividad del cabildo en cumplir su función de representar y gestionar el interés ciudadano para el buen funcionamiento y desarrollo del municipio de Candelaria.	
3.2 Gobierno en acción	

<p>Desarrollar políticas públicas, estrategias y acciones de gobierno que garanticen la gobernabilidad en el Municipio de Candelaria en favor del desarrollo sostenible para beneficio de la población y el territorio.</p>	<p>Índice de Gobernabilidad para el Desarrollo Sostenible.</p>
<p><i>Descripción:</i> Este indicador evaluará la efectividad de las políticas públicas, estrategias y acciones de gobierno en garantizar la gobernabilidad en el Municipio de Candelaria, con un enfoque en el desarrollo sostenible. Se calculará como un índice compuesto que incluye variables como la estabilidad política, la participación ciudadana en la toma de decisiones, la implementación de medidas para el desarrollo sostenible, y la satisfacción de la población con la gestión gubernamental. Los datos para este indicador podrían obtenerse mediante encuestas de percepción ciudadana, análisis de políticas implementadas, y evaluaciones de la estabilidad política local. Este indicador proporcionará una medida integral de la capacidad del gobierno municipal para gestionar de manera efectiva y sostenible en beneficio de la población y el territorio de Candelaria.</p>	
<p>3.3 gobernabilidad y participación</p> <p>Fomentar el interés general para sostener la gobernabilidad y la participación social y ciudadana en las acciones de gobierno, bajo el marco que concierne a la ley y a los derechos humanos</p>	<p>1. Porcentaje de Ciudadanos Participantes en Decisiones Gubernamentales.</p> <p>2. Cumplimiento de Derechos Humanos en Acciones de Gobierno.</p>
<p><i>Descripción 1:</i> Este indicador medirá la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales. Se calculará como el porcentaje de la población que ha participado activamente en procesos de consulta, audiencias públicas, encuestas de opinión u otros mecanismos formales de participación. Los datos para este indicador podrían obtenerse a través de registros de participación en eventos, encuestas específicas sobre participación ciudadana y evaluación de la presencia en consultas públicas.</p>	
<p><i>Descripción 2:</i> Este indicador evaluará el respeto a los derechos humanos en las acciones gubernamentales. Se calculará considerando el cumplimiento de políticas y acciones que respeten los derechos humanos fundamentales establecidos en la legislación y tratados internacionales. Los datos para este indicador podrían obtenerse mediante análisis de políticas, evaluaciones de impacto en derechos humanos y revisiones de acciones gubernamentales a la luz de los estándares internacionales de derechos humanos.</p>	
<p>3.4 seguridad ciudadana</p> <p>Garantizar el ejercicio sus derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan en Candelaria, Protegiendo su integridad física y patrimonial..</p>	<p>Índice de Protección de la Integridad Física y Patrimonial en Candelaria.</p>
<p><i>Descripción:</i> Este indicador se centrará exclusivamente en evaluar la eficacia en la protección de la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en Candelaria. Se calculará considerando variables como la tasa de delitos contra la integridad física y patrimonial, la rapidez y eficacia de la respuesta policial ante emergencias, y la percepción de la comunidad sobre la seguridad de sus personas y bienes. Los datos para este indicador podrían obtenerse a través de informes policiales, estadísticas de seguridad, y encuestas de percepción ciudadana sobre la seguridad y la</p>	

protección de sus bienes. Este indicador proporcionará una medida específica de la efectividad en proteger la integridad física y patrimonial de la población en Candelaria.	
3.5 protección civil	Índice de Gestión de Riesgos y Protección Civil en Candelaria.
Salvaguardar la integridad física de las personas, de sus bienes y de su entorno comunitario, gestionando el riesgo ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos.	
<i>Descripción:</i> Este indicador medirá la eficacia en la gestión de riesgos en Candelaria, Se calculará como un índice compuesto que incluye variables como la implementación y actualización de planes de emergencia, la realización de simulacros y capacitaciones para la comunidad, la existencia y mantenimiento de infraestructuras resistentes a desastres, y la respuesta eficaz ante situaciones de emergencia. Los datos para este indicador podrían obtenerse mediante registros de simulacros, informes de gestión de riesgos, evaluaciones de la preparación comunitaria y análisis de la respuesta ante desastres previos. Este indicador proporcionará una medida integral del compromiso y la capacidad de Candelaria para proteger a sus habitantes y sus bienes ante situaciones de emergencia y desastres.	
3.6 legalidad para el bien común	Índice de Legalidad en la Actuación Administrativa Municipal.
Defender el interés general de la población del municipio en un marco de respeto a los derechos de humanos, asegurando la legalidad de la actuación de la administración pública municipal.	
<i>Descripción:</i> Este indicador medirá la legalidad de la actuación de la administración pública municipal en Candelaria, con el objetivo de defender el interés general de la población. Se calculará como un índice que evalúa la conformidad de las acciones administrativas con las leyes y regulaciones vigentes. Las variables a considerar podrían incluir la tasa de cumplimiento de normativas legales, la cantidad de litigios legales contra la administración municipal, y la transparencia en la toma de decisiones. Los datos para este indicador podrían obtenerse mediante revisiones legales de acciones administrativas, análisis de informes de cumplimiento normativo, y registros de procesos legales asociados a la administración pública municipal. Este indicador proporcionará una medida de la observancia de la legalidad en la actuación de la administración pública municipal, asegurando así la defensa del interés general de la población en Candelaria.	
3.7 Autoridades auxiliares	: Índice de Buen Gobierno
Contribuir al desarrollo y la acción del buen gobierno en el municipio, generando condiciones que permitan mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de las y los candelarences.	
<i>Descripción:</i> Este indicador evaluará la contribución de las autoridades auxiliares al desarrollo del buen gobierno, la paz social, la seguridad y la protección de la población en el municipio de Candelaria. Se calculará como un índice compuesto que incluye variables como la implementación de medidas para mantener el orden y la tranquilidad, la eficacia en la gestión de situaciones de conflicto, la colaboración	

con instancias de seguridad, y la percepción de la comunidad sobre la seguridad y la calidad del gobierno local. Los datos para este indicador podrían obtenerse mediante encuestas de percepción ciudadana, análisis de informes de seguridad, y evaluaciones de la efectividad en la gestión de las autoridades auxiliares. Este indicador proporcionará una medida integral de la contribución al buen gobierno y la seguridad por parte de las autoridades auxiliares en Candelaria.

Objetivos	Unidad administrativa vinculada:
4.1 Gestión eficiente de las finanzas públicas municipales	Índice de Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal para el Desarrollo Sostenible.
Fortalecer la hacienda pública municipal para la funcionalidad del ayuntamiento, priorizando el gasto y gestionando con racionalidad los recursos financieros de la comuna en la consecución del desarrollo sostenible.	
<p><i>Descripción:</i> Este indicador medirá el fortalecimiento de la hacienda pública municipal con el objetivo de lograr la funcionalidad del ayuntamiento y gestionar con racionalidad los recursos financieros en la consecución del desarrollo sostenible. Se calculará como un índice compuesto que incluye variables como la eficiencia en la recaudación de ingresos municipales, la transparencia en la gestión financiera, la priorización del gasto en proyectos de desarrollo sostenible, y la reducción de déficits fiscales. Los datos para este indicador podrían obtenerse a través de informes financieros, auditorías externas, evaluaciones de la eficacia en la recaudación fiscal, y análisis de la asignación presupuestaria a proyectos sostenibles. Este indicador proporcionará una medida integral del fortalecimiento de la hacienda pública municipal en Candelaria con un enfoque en el desarrollo sostenible.</p>	
4.2 Administrar para gobernar con responsabilidad	Índice de Transparencia en la Administración de Recursos Públicos Municipales.
Garantizar el buen desempeño del gobierno municipal, suministrando los recursos públicos que se requieren, en un marco de transparencia y rendición de cuentas para la mejora de las condiciones de vida de la población del municipio.	
<p><i>Descripción:</i> Este indicador medirá la transparencia en la administración de recursos públicos por parte del gobierno municipal, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población en el municipio. Se calculará como un índice compuesto que incluye variables como la accesibilidad a la información presupuestaria, la claridad en la asignación de recursos a proyectos específicos, y la implementación de mecanismos de transparencia en la gestión financiera. Los datos para este indicador podrían obtenerse mediante evaluaciones de transparencia, análisis de informes presupuestarios, encuestas de percepción ciudadana sobre la transparencia en la gestión de recursos, y revisiones de la implementación de proyectos financiados con recursos públicos. Este indicador proporcionará una medida integral del compromiso del gobierno municipal en administrar los recursos públicos de manera transparente para mejorar las condiciones de vida de la población en Candelaria.</p>	
4.3 Confianza para un buen gobierno-	

Fortalecer la confianza entre la comunidad y el gobierno municipal, actuando en apego a la normatividad y sin dejar margen a la discrecionalidad.	Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Municipal.
<p>Descripción: Este indicador medirá el nivel de rendición de cuentas por parte del gobierno municipal, evaluando el apego a la normatividad y la ausencia de discrecionalidad en las acciones gubernamentales. Se calculará como un índice compuesto que incluye variables como la accesibilidad de la información sobre la gestión municipal, la claridad en la presentación de informes y resultados, el cumplimiento de normativas legales, y la implementación de mecanismos formales de rendición de cuentas. Los datos para este indicador podrían obtenerse mediante revisiones de informes de gestión, evaluaciones de la transparencia en la administración municipal, y análisis de la implementación de mecanismos de rendición de cuentas. Este indicador proporcionará una medida integral del compromiso del órgano interno de control en fortalecer la rendición de cuentas en la gestión municipal de Candelaria.</p>	
4.4 Planeación para la sostenibilidad	Índice de Participación en la Planeación para el Desarrollo Sostenible.
Orientar la planeación para el desarrollo sostenible del municipio de candelaria con la participación democrática de los sectores público, social y privado y en coordinación con el gobierno estatal y federal.	
<p>Descripción: Este indicador medirá el nivel de participación democrática de los sectores público, social y privado en la planeación para el desarrollo sostenible del municipio de Candelaria, en coordinación con el gobierno estatal y federal. Se calculará como un índice compuesto que incluye variables como la representatividad de los diferentes sectores en los procesos de planeación, la cantidad y calidad de propuestas aportadas por cada sector, la efectividad en la coordinación interinstitucional, y la implementación de mecanismos formales de participación ciudadana. Los datos para este indicador podrían obtenerse mediante análisis de actas de reuniones, registros de participación en mesas de trabajo, encuestas de satisfacción sobre el proceso de participación, y evaluaciones de la coordinación con entidades estatales y federales. Este indicador proporcionará una medida integral del grado de participación democrática en la planeación para el desarrollo sostenible del municipio de Candelaria, destacando la inclusión de los diferentes sectores y la coordinación interinstitucional.</p>	

3.7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A partir del diseño de indicadores, tendrás información para dar seguimiento al avance de la ejecución de proyectos y del cumplimiento de los objetivos alineados a los ODS.

Si bien es importante conocer el grado de progreso de los proyectos, aquí la prioridad será establecer los instrumentos para revisar el nivel de cumplimiento del PMD y su impacto en los objetivos planteados.

La revisión periódica de los indicadores tendrá como finalidad realizar un análisis de los resultados obtenidos en cada proyecto y acción ejecutada.

Este análisis te permitirá evaluar las políticas públicas implementadas a partir del PMD y tomar mejores decisiones, fortalecer y continuar con las que estén teniendo mejores alcances y rediseñar las que estén generando problemas o no estén favoreciendo el cumplimiento de objetivos.

3.7.1 Análisis Crítico del Seguimiento y Evaluación.

El plan municipal del desarrollo 2021-2024 del municipio de Candelaria presenta la siguiente estructura del sistema de seguimiento y evaluación

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL PLAN MUNICIPAL

La evaluación de los programas sectoriales, independientemente de los mecanismos e instrumentos aplicados para estos fines por la Contraloría Interna, en sus respectivos ámbitos de competencia, se realiza en el seno del COPLADECAM y en los diferentes gabinetes. Los resultados de las evaluaciones sirven para actualizar las estrategias y verificar el cumplimiento de líneas de acción de los programas.

Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, establecerán la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos y la vigilancia de su cumplimiento.

Para la elaboración e integración de los informes de evaluación se consideran, entre otros elementos, los indicadores del Sistema Estatal de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral, aplicados al proceso de planeación democrática para el desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por el ordenamiento en la materia y demás disposiciones aplicables.

Para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los planes de desarrollo municipales, los titulares de las dependencias y demás servidores públicos, serán responsables de que los programas se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, y enviarán a la Contraloría Interna, cuando ésta así lo solicite, los informes del avance programático-presupuestal para su revisión, seguimiento y evaluación, y en el caso de los municipios, a quien los ayuntamientos designen.

Las dependencias y servidores públicos, realizan la evaluación a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas y, en su caso, emitirán dictamen de reconducción y actualización cuando sea necesaria la modificación o adecuación de la estrategia.

El Plan Municipal de Desarrollo en lo general, será analizado en términos de los avances en su ejecución, una vez al finalizar el primer año de gobierno y antes de que concluya el período constitucional de Gobierno. Dichas reuniones de análisis, se realizan en el COPLADEM y tendrán como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias y líneas de acción que se hayan comprometido.

Para el registro y medición de los resultados tanto parciales como finales de la ejecución del Plan, enseguida se describen los componentes fundamentales del sistema que habrá de establecerse con fines de evaluación y seguimiento:

Comisión de evaluación y seguimiento. Se integrará un equipo multidisciplinario entre autoridades y funcionarios municipales, con los cuáles se llevarán a cabo reuniones de trabajo, con acuerdos y seguimiento a los mismos.

Sistema de indicadores. Se han diseñado por COPLADECAM para cada una de las estrategias el indicador que permitirá juzgar el nivel de avance en la ejecución del plan y el logro de los resultados definidos. Este sistema de indicadores se deberá revisar cada año, de tal forma que pueda perfeccionarse la medición y, en su caso, la alineación de procesos.

Tablero de control. Se automatizarán la mayor parte de los controles para establecer una sola herramienta de control interno, preferentemente en línea y con múltiples medidas de seguridad, de tal forma que se proteja la confidencialidad de la información, pero al mismo tiempo que permita generar reportes oportunos para las y los tomadores de decisiones.

Reuniones de seguimiento. Se celebrarán reuniones periódicas, generales y por áreas, para conocer los resultados obtenidos por período y para dar seguimiento a las acciones programadas para el siguiente periodo. Toda la metodología es diseñada externamente, lo aplicamos internamente en base a nuestro desempeño

El texto presenta algunas características de un sistema de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Candelaria, pero también tiene ciertas fallas y áreas de mejora. Aquí se enumeran algunas de las fallas identificadas:

1. Falta de Detalles sobre la Metodología y Procedimientos:

- El texto menciona que los ayuntamientos establecerán la metodología, procedimientos y mecanismos para el control, seguimiento y evaluación de la ejecución de los programas, pero no proporciona detalles específicos sobre cómo se llevará a cabo este proceso. La falta de claridad puede generar ambigüedad y afectar la consistencia en la aplicación de los mecanismos de evaluación.

2. Falta de Claridad en Responsabilidades:

- El texto menciona que el ayuntamientos establecerán la metodología, procedimientos y mecanismos para el control, seguimiento y evaluación de la ejecución de los programas, pero no especifica claramente quiénes son los responsables directos de estas tareas. La identificación clara de responsabilidades es esencial para un sistema eficiente.

3. Ausencia de Detalles sobre Indicadores:

- Aunque se menciona la existencia de un sistema de indicadores diseñado por COPLADECAM, el texto no proporciona detalles específicos sobre qué indicadores se utilizarán ni cómo se medirán. La falta de detalles sobre los indicadores puede afectar la calidad de la evaluación y del seguimiento.
 - Aunque se menciona la existencia de indicadores del Sistema Estatal de Información, no se proporcionan detalles específicos sobre cuáles son esos indicadores ni cómo se aplican al proceso de planeación democrática. La falta de especificaciones con respecto a los indicadores limita la capacidad de medir el progreso de manera efectiva.
4. **Falta de Detalles sobre el Tablero de Control:**
- Aunque se propone la automatización de controles mediante un tablero de control, el texto no proporciona detalles sobre cómo se estructurará, qué información contendrá y cómo se garantizará la confidencialidad de la información. Detalles adicionales son necesarios para entender la funcionalidad y efectividad del tablero de control propuesto.
5. **Proceso de Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo:**
- El texto menciona que el Plan Municipal de Desarrollo será analizado al finalizar el primer año de gobierno y antes de que concluya el período constitucional de gobierno. Sin embargo, no especifica claramente cómo se llevará a cabo este proceso de evaluación ni qué criterios se utilizarán para determinar los avances y logros.
 - El texto establece que se llevarán a cabo reuniones de análisis para determinar los avances y logros del Plan Municipal de Desarrollo, pero no proporciona información específica sobre la estructura y frecuencia de estas reuniones. La falta de un proceso detallado de evaluación y seguimiento puede afectar la consistencia y eficacia de estas actividades.
6. **Falta de Énfasis en la Participación Ciudadana:**
- Aunque se menciona la participación democrática de los sectores público, social y privado en la planeación, no se enfatiza cómo se incorporará la participación ciudadana en el seguimiento y evaluación. La inclusión activa de la comunidad es esencial para un sistema verdaderamente participativo.
7. **Deficiencias en la Explicación de la Comisión de Evaluación y Seguimiento:**
- Se menciona la creación de una comisión de evaluación y seguimiento, pero no se proporciona información detallada sobre su estructura, funciones específicas y la periodicidad de sus reuniones. Detalles adicionales serían necesarios para comprender plenamente la contribución de esta comisión al sistema.
8. **Desconexión entre el Diseño y la Aplicación Interna:**
- Se menciona que la metodología es diseñada externamente y aplicada internamente en base al desempeño, pero no se proporciona información sobre quién realiza este diseño externo ni cómo se adapta internamente. La falta de transparencia sobre este proceso puede generar dudas sobre la imparcialidad y validez del sistema.
9. **Ausencia de Mecanismos de Retroalimentación:**
- El texto no menciona cómo se manejarán los resultados de las evaluaciones y cómo se utilizarán para ajustar las estrategias y acciones del Plan Municipal de Desarrollo. La falta de mecanismos claros de retroalimentación puede limitar la capacidad de mejora continua del plan.

En general, para mejorar este sistema de seguimiento y evaluación, se necesitaría una mayor especificidad en términos de roles y responsabilidades, detalles sobre indicadores y tablero de control, claridad en el proceso de evaluación del plan, y un mayor énfasis en la participación ciudadana.

3.7.2 Guía Para Integrar El Sistema De Seguimiento Y Evaluación Del Cumplimiento Del PMD Y su Impacto en los ODS

Todo aquello que se puede medir, se puede mejorar, ya que la medición te permite conocer el grado de avance en los objetivos. Los indicadores que te den información acerca de esos avances tendrán que ser revisados periódicamente y analizados. De ahí surge la importancia de realizar un seguimiento constante y una evaluación periódica de la información recopilada.

Por una parte, deberás dar seguimiento al cumplimiento de los proyectos emprendidos para asegurar que se cumplan los procesos en los tiempos programados. Al concluir cada proyecto realizarás una evaluación para saber si la programación, el uso de recursos y el ejercicio de responsabilidades se cumplieron conforme a lo programado, si hay que realizar mejoras, o si se encuentran áreas de oportunidad que aumenten la eficiencia de su ejecución.

Por otra parte, el seguimiento y evaluación más trascendental será el de los indicadores estratégicos, que te permitirán conocer si las estrategias y acciones están dando cumplimiento a los objetivos, así como el grado de impacto de estas. De ahí que en el PMD establezcas el área responsable de ese seguimiento, los procedimientos para realizarlo, los tiempos previstos para analizar la información y la forma en que se presentarán los resultados de la evaluación.

La vigilancia y evaluación de los procesos del PMD son atribuciones del Ayuntamiento. Para facilitar su operación, es conveniente definir el área que será responsable de estos procesos. Para ello, puedes conformarla con servidoras y servidores públicos que trabajen directamente en las regidurías y, de ser posible, encargar esa responsabilidad a una regiduría. Es fundamental que quien tenga el cargo de la Secretaría municipal participe en este proceso, previendo la elaboración de los informes anuales.

La integración del área de seguimiento y evaluación dependerá de las capacidades institucionales del municipio. Podrías integrar la participación de la ciudadanía, tanto en contextos de baja o alta capacidad institucional, a través de comités de contraloría ciudadana que pueden realizar funciones de revisión en la ejecución de los presupuestos públicos.

También es importante definir los procedimientos a seguir para la obtención y procesamiento de la información.

Puedes establecer las pautas generales en el PMD para que las distintas áreas del gobierno municipal faciliten la información a quienes serán responsables de realizar el seguimiento y la evaluación.

Organizarla con base en la alineación a los ODS, como se ha propuesto a lo largo del documento y de manera particular en el diseño de indicadores, te facilitará procesar los datos.

Los criterios de presentación de la información tendrán que coincidir y ser iguales, para que no existan criterios diferenciados que puedan dificultar su procesamiento. También ayudará a que la información sea organizada fácilmente en medios digitales, no solo para su análisis, sino como un recurso del quehacer gubernamental disponible al público. Asimismo, permitirá reportar con mayor facilidad el seguimiento a los avances en la Agenda 2030.

Define los tiempos para la recopilación y muestra de la información. La recolección de datos puedes realizarla de manera bimestral o trimestral. Para ello, es indispensable que todas las áreas la entreguen con anticipación, con lo que el área responsable de su recopilación tendrá tiempo suficiente para procesarla y analizarla. Los informes que realice la tesorería en materia de gestión financiera y resultados podrían ser de utilidad.

Lo anterior te permitirá llevar un control al mostrar la información, la cual puedes publicar por distintos medios para que se encuentre a disposición de la ciudadanía. Además, tendrás que prever el adelanto de los procesos para que la información esté disponible para un informe anual o de fin de gobierno municipal.

En dichos informes anuales, tendrás que realizar una evaluación global de los alcances de la ejecución de los proyectos, establecidos en el PMD o que por situaciones extraordinarias no estuvieran contempladas. La evaluación tendrá que contener toda la información posible, desde los proyectos ejecutados, los avances en su ejecución, los impactos obtenidos en términos de los objetivos alineados a la Agenda 2030, así como las reflexiones sobre los logros, los retos que aún faltan por atender y los nuevos desafíos que se hayan identificado.

Herramientas para el seguimiento y la evaluación

Puedes apoyarte en las herramientas para el seguimiento y evaluación siguientes:

[Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los Resultados de Desarrollo, del PNUD.](#)

[Guía para el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas, de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.](#)

4. CONSIDERACIONES FINALES del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Candelaria:

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 de Candelaria ha sido examinado en detalle, revelando tanto fortalezas como debilidades, con un enfoque específico en la ambigüedad y la falta de rigor metodológico en la formulación de objetivos, estrategias y líneas de acción.

Fortalezas Identificadas:

1. **Orientación al Desarrollo Sostenible:** El PMD muestra una orientación clara hacia el desarrollo sostenible del municipio, con objetivos generales presentados como ejes definidos.
2. **Definición de Estrategias:** A pesar de las debilidades, se presentan estrategias que, aunque requieren mayor metodología, indican la intención de abordar áreas clave de desarrollo.

Debilidades Específicas:

1. **Ambigüedad en Objetivos:** Los objetivos carecen de la claridad necesaria para ser específicos y medibles, lo que dificulta la evaluación del progreso y el logro de metas concretas.
2. **Falta de Rigor Metodológico en Estrategias:** Las estrategias no están respaldadas por un enfoque metodológico claro, y no hay una conexión evidente entre estas y los objetivos propuestos.
3. **Débil Vinculación entre Estrategias y Líneas de Acción:** La relación entre las estrategias y las líneas de acción no está debidamente establecida, generando incertidumbre sobre la implementación práctica.
4. **Indeterminación en Líneas de Acción:** Las líneas de acción carecen de detalle y especificidad, no proporcionando información suficiente sobre su implementación y ejecución.
5. **Carece de vinculación estatal y nacional adecuada:** no se identifica la contribución local al proyecto de desarrollo estatal y nacional y por lo tanto a los ODS

Recomendaciones para Mejora:

1. **Refuerzo de la Redacción de Objetivos:** Revisar y reforzar los objetivos para hacerlos más claros, específicos y medibles, aplicando el enfoque SMART.
2. **Definición Metodológica de Estrategias:** Incorporar una definición metodológica clara a cada estrategia para explicar cómo se llevarán a cabo y qué resultados se esperan.
3. **Vinculación Lógica Estrategias-Líneas de Acción:** Establecer una conexión lógica entre las estrategias y las líneas de acción, detallando cómo cada acción contribuirá al logro de las estrategias y, por ende, de los objetivos.
4. **Especificidad y Claridad en Líneas de Acción:** Añadir detalles específicos a las líneas de acción para que sean comprensibles y ejecutables, incorporando planes detallados y medidas concretas.
5. **Incorporación de un Enfoque Participativo:** Incluir un enfoque participativo en la revisión y mejora del plan, involucrando a la comunidad y partes interesadas para enriquecer la calidad y la viabilidad de las propuestas.

Recomendaciones Finales:

1. **Definición de Metas Cuantificables:** Se recomienda revisar y mejorar la formulación de metas, asegurando que sean específicas, medibles, alcanzables, relevantes y con un límite temporal claro (criterios SMART).
2. **Desarrollo de Indicadores Medibles:** Es esencial establecer indicadores claros y medibles para evaluar el progreso y el logro de los objetivos propuestos. Esto facilitará el seguimiento y permitirá realizar evaluaciones precisas.
3. **Promoción de la Participación Ciudadana:** Se sugiere incorporar mecanismos para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y evaluación del plan, asegurando la inclusión de diversas voces y perspectivas.
4. **Revisión y Fortalecimiento del Sistema de Seguimiento y Evaluación:** Es necesario revisar y fortalecer el sistema propuesto para el seguimiento y evaluación, asegurando la claridad en los mecanismos de evaluación, definiendo responsabilidades detalladas y promoviendo la transparencia en el proceso.
5. **Consideración de Evaluaciones Externas Independientes:** Se sugiere contemplar la posibilidad de realizar evaluaciones externas independientes para obtener una perspectiva imparcial y objetiva sobre el desempeño del plan.

Conclusiones:

A pesar de la orientación clara hacia el desarrollo sostenible y la identificación de estrategias clave, la ambigüedad en los objetivos, la falta de respaldo metodológico en las estrategias y la conexión insuficiente entre estrategias y líneas de acción presentan desafíos significativos. Estas debilidades comprometen la capacidad del plan para guiar de manera efectiva el desarrollo municipal y para evaluar el progreso de manera precisa.

Las recomendaciones propuestas buscan abordar estas deficiencias, enfocándose en la clarificación de objetivos, el respaldo metodológico de estrategias, la vinculación lógica con las líneas de acción y la especificidad en la implementación. Además, la inclusión de un enfoque participativo busca enriquecer la calidad del plan y garantizar la representación de diversas perspectivas.

En última instancia, la implementación de estas recomendaciones no solo mejorará la calidad del Plan Municipal de Desarrollo, sino que también fortalecerá su transparencia, eficacia y capacidad para abordar las necesidades y aspiraciones de la comunidad de Candelaria. La planificación efectiva es esencial para el éxito del desarrollo municipal, y la corrección de estas deficiencias garantizará que el plan cumpla su papel f

FUENTES DE APOYO

para consulta

Documentos sobre la Agenda 2030

Sitio oficial de la Agenda 2030: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/180131_ODS-metas-digital.pdf

Resolución de la Asamblea General de la ONU “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”:

<https://undocs.org/es/A/RES/70/1> y https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

Marco de Indicadores Mundiales de la Agenda 2030:

https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework%20after%20refinement_Spa.pdf

Sitio oficial del Gobierno de México para la Agenda 2030: <https://www.gob.mx/agenda2030>

Sitio oficial de la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de la CONAGO:

<https://www.conago.org.mx/comisiones/cumplimiento-agenda-2030>

Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales:

<https://www.gob.mx/inafed/acciones-y-programas/programa-interinstitucional-para-el-fortalecimiento-de-las-capacidades-de-los-gobiernos-locales>

Localización de los ODS

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023: http://www.edomex.gob.mx/plan_desarrollo_estado_mexico

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 del Estado de Chihuahua:

<http://www.chihuahua.gob.mx/planestatal/PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO.pdf>

Programa de Gobierno Municipal de León, Guanajuato 2018-2021:

http://www.implan.gob.mx/downloads/Programa_de_Gobierno_2018-2021.pdf

Actas de cabildo de los municipios de Chiapas que establecen el compromiso con la Agenda 2030, INAFED:

<https://www.gob.mx/inafed/documentos/actas-de-cabildo-de-municipios-de-chiapas-que-conduciran-su-quehacer-gubernamental-alineado-con-los-ods-de-la-agenda-2030>

Presupuestos participativos

Guía Metodológica para la Implementación de un Presupuesto Participativo:

<https://presupuestosparticipativos.com/wp-content/uploads/2017/01/Monográfico-GUÍA-PRESUPUESTOS-PARTICIPATIVOS1.pdf>

Experiencia estatal (Ciudad de México):

<http://www.iecm.mx/participacion/consulta-ciudadana-sobre-presupuesto-participativo-2019/>

Experiencia Municipal (Tlajomulco):

<https://presupuestoparticipativo.mx/>

Fuentes de información georreferenciada

Prontuario de Información Geográfica Municipal del INEGI, información de Oaxaca:
<http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825293093>

Mapa Digital de México (INEGI):
<http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF00jizLjMyMDA4LGxvbjotMTAxLiUwMDAwLHo6MSxsOmMxMTFzZXJ2aWNpb3N-8dGMxMTFzZXJ2aWNpb3M=>

Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México – Oaxaca:
<http://inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/index.html>

Atlas Nacional de Riesgos – Indicadores Municipales:
<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html>

Información institucional para elaborar diagnósticos

El Banco de Indicadores del INEGI, en el que encontrarás indicadores sociodemográficos y económicos desagregados por municipio:

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?p=1714&ag=00#>

Los Indicadores Reportados por el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en algunos casos desagregados por municipio) del gobierno federal:

<http://agenda2030.mx/ODSopc.html?ti=T&goal=0&lang=es#/ind>

Los Datos de Pobreza a Nivel Municipio que publica el CONEVAL:

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Oaxaca/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx> El Índice de Marginación que publica el CONAPO:

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/indice-de-marginacion-carencias-poblacionales-por-localidad-municipio-y-entidad>

Indicadores de Desarrollo Humano que ha elaborado el PNUD:

<http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty.html>

Experiencias de localización de ODS en el nivel subnacional

Cómo Implementar los ODS en las Ciudades: <http://localizingthesdgs.org/library/292/3/Cmo-implementar-los-ODS-en-las-ciudades.pdf>

Localización de ODS en el municipio de La Paz, Bolivia: http://sitservicios.lapaz.bo/sit/ods/ods_gamlp.pdf

Información sobre infraestructura sostenible que prevé la gestión de riesgos

Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo (BID):

<https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/6398/Infraestructura%20sostenible%20para%20la%20competitividad%20y%20el%20crecimiento%20inclusivo%20-%20Estrategia%20de%20Infraestructura%20del%20BID.pdf?sequence=2>

¿Qué es la Infraestructura Sostenible? (BID):

<https://publications.iadb.org/es/que-es-la-infraestructura-sostenible-un-marco-para-orientar-la-sostenibilidad-lar-go-del-ciclo-de>

Lecciones Aprendidas de la Gestión del Riesgo en Procesos de Planificación e Inversión para el Desarrollo:

https://www.unisdr.org/files/18953_leccionesderiesgovf911.pdf

Herramientas de análisis multicriterio

Manual Metodológico de Evaluación Multicriterio para Programas y Proyectos (CEPAL):
http://www.superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2014/03/evaluacion_programas_proyectos.pdf

Metodología de Análisis Multicriterio. Aplicación al Crecimiento Sostenible en la Unión Europea:
<http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/administrativas/article/viewFile/8668/7525>

Documento para la estimación de costos de obras

Guía de Servicios Municipales, del INAFED, para costos estimados de obras:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/171945/Guia_de_servicios_publicos_municipales_2015.pdf

Herramientas para el diseño y elaboración de indicadores

La Guía Metodológica. Diseño de Indicadores Compuestos de Desarrollo Sostenible:
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3661/1/S2009230_es.pdf

La Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf

El Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores (CONEVAL):
https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Indicadores por Cobertura Geográfica, del INEGI, en el nivel municipal:
<http://agenda2030.mx/ODSopc.html?cveCob=20&lang=es#/geocov>

Marco de Indicadores Mundiales para los ODS y Metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:
https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework%20after%20refinement_Spa.pdf

Herramientas para el seguimiento y evaluación

Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los Resultados de Desarrollo:
http://web.undp.org/evaluation/Handbook/spanish/documents/manual_completo.pdf

Guía para el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas:
<http://www.ifrc.org/Global/Publications/monitoring/1220500-Monitoring-and-Evaluation-guide-SP.pdf>

Herramientas y ejemplos para elaborar informes de gobierno

Manual para la Elaboración del Informe de Gobierno Municipal:
http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/333/1/images/Manual_para_la_elaboracion_del_Informe_de_Gobierno_Municipal.pdf

Informes de Gobierno:
http://inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/333/1/images/Informes_de_Gobierno.pdf

Informe Nacional Voluntario para el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/345537/INFORME_NACIONAL_VOLUNTARIO.pdf

Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2018:
<https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2018/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2018-ES.pdf>